



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 20 de mayo de 2019

Año CXXVII Número 34.117

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	20

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	29
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	34
AVISOS COMERCIALES .....	34

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	55
SUCESIONES .....	59
REMATES JUDICIALES .....	60

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	62
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	64
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	73
AVISOS COMERCIALES.....	74

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	77
REMATES JUDICIALES.....	90

### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 97

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ACAFE S.A.

Por escritura N.º 88 del 13/05/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Martín BUSTOS, argentino, soltero, nacido el 11/05/1979, comerciante, DNI 27.249.071, CUIT: 20-27249071-7, domiciliado en Entre Ríos 443, Josefina, Pcia. de Santa Fe, y Carina Ana Guadalupe ALLASIA, argentina, soltera, nacida el 16/10/1974, contadora pública, DNI 24.188.274, CUIT 27-24188274-3, domiciliada en Entre Ríos 443, Josefina, Pcia. de Santa Fe; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos; Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Juan Martín BUSTOS; DIRECTOR SUPLENTE: Carina Ana Guadalupe ALLASIA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 377, piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 621 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34622/19 v. 20/05/2019

#### AGGITY S.A.

Por escritura de fecha 16/5/2019, se constituyo "aggity S.A.". Socios: Omar Alejandro VILLA, argentino, nacido el 24/7/1948, DNI 5.082.023, casado, licenciado en administración, domiciliado en Rivadavia 46, San Isidro, Pcia. de Bs.As. y Rodrigo Alejo GARCIA VILLA, argentino, nacido el 11/6/1978, DNI 26.616.360, casado, técnico informático, domiciliado en Varela 1451, piso 9º, departamento 38, CABA. Objeto: al desarrollo y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de productos de computación, software y hardware; a la importación y/o exportación de los mismos y a la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento de consultoría en computación y el desarrollo de productos propios o de terceros. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Suipacha 190, oficina 605, CABA. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente. Prescinde Sindicatura. Presidente: Omar Alejandro Villa. Director suplente: Rodrigo Alejo García Villa, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 20/05/2019 N° 34512/19 v. 20/05/2019

#### ARGOMAX S.A.

1) 14/5/19; 2) Facundo Gonzalo Susanj, 18/4/83, soltero, DNI30218836; Ana María Adamcik, 18/12/54, casada, DNI11308648; ambos argentinos, comerciantes, Avda. Martín García 538, Piso 1º Departamento C, Caba; 3) ARGOMAX S.A.; 4) 99 años; 5) ejecución de proyectos y realización de obras de ingeniería y arquitectura en materia de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, country, caminos, pavimentación, urbanización, construcción, remodelación, decoración, ampliación y demolición de inmuebles; incluye la compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, lease-back; toda clase de operaciones inmobiliarias, por régimen de tiempo compartido, fideicomisos, intervenir como fiduciario y dedicarse a la explotación de inmuebles y administración de consorcios de propiedades inmueble. Ejercer toda clase de representaciones y mandatos dentro y/o fuera del país. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 100.000,- acciones \$ 1,- cada una; 7) 31/5; 8) Facundo Gonzalo Susanj 90%; Ana María Adamcik 10%; 9) Avda. Martín García 538 Piso 1º Departamento C, Caba; 10) Presidente: Facundo Gonzalo Susanj; Directora Suplente: Ana María Adamcik; ambos domicilio especial: Avda. Martín García 538, Piso 1º Departamento C, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 1919 Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34412/19 v. 20/05/2019

**BRASKEM ARGENTINA S.A.**

Por acta de Asamblea del 7/3/19 se aprobó el aumento de capital social en la suma de \$ 181.474.592 quedando dicho capital social en la suma de \$ 190.948.189 y la reducción obligatoria de capital social en la suma de \$ 182.598.411 quedando el mismo en la suma de \$ 8.349.778 con la consecuente reforma del art. 3. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2019

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34329/19 v. 20/05/2019

**CHIVILCOY 4212 S.A.**

Por acta de asamblea extraordinaria se modifica artículo octavo, dejando la administración y representación legal en el numero de 1 a 5 titulares con igual o menor cantidad de suplente. Y por acta ordinaria se ratifica a Damian Marcelo Manusovich como Presidente y se designa a Emiliano Ezequiel Bargas como Director Suplente por resto periodo de mandato hasta 31/12/2020. Renuncian a sus puestos Jorge Ignacio JARSROSKY y Pablo Natalio Dabas como Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Constituyen domicilio especial en Chivilcoy 4212, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2019

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34546/19 v. 20/05/2019

**COMPRA REMOTA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/5/2016 se resolvió aumentar el capital social a \$ 2.900.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 18/05/2016

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34336/19 v. 20/05/2019

**CONO SUR INVERSIONES S.A.**

Se comunica que por Reunión de Directorio del 9/04/2019 y por Asamblea del 30/04/2019 se resolvió: (i) trasladar la sede social a Arroyo 894, Piso 6°, C.A.B.A.; (ii) reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social; y (iii) designar (a) a los Sres. Ramón Marcelo Agote como Presidente y Jose Manuel Ortiz Masllorens como Vicepresidente; (b) al Sr. Joaquin A. Pozzo en los términos del párrafo segundo artículo del artículo 274 de la LGS, para desempeñarse exclusivamente como responsable de los asuntos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; y (c) a los Sres. Fernando Christian Salgado, Pablo Miguel Berenbaum, Hernán Agote y Adrián Federico Gaddi como Directores Titulares en los términos del párrafo segundo del artículo 274 de la LGS, para desempeñarse exclusivamente como responsable de atención a los clientes de la Sociedad. Los directores designados constituyen domicilio en la calle Arroyo 894, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2019

Maria Soledad Lescano - T°: 134 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34497/19 v. 20/05/2019

**CRISMON19 S.A.**

CONSTITUCIÓN Esc. 81, F°247,13/05/2019, Reg. 121, Cap.Fed: Director Titular: Antonio MARTÍN MARCOS, español, nacido 13/06/1965, ingeniero, DNI 95.648.399, con domicilio real y especial en la calle Serrano 1362, Depto. "9",CABA.Director Suplente: María Gabriela WIDMER, argentina, nacida el 14/11/1965, DNI 17.485.895, licenciada en publicidad, con domicilio real y especial en la calle Jufre 875, CABA. 2) CABA, Serrano 1362, Depto. "9".3) 99 años desde inscripción IGJ. 4) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de equipos relacionados con la eficiencia energética y energías renovables, incluyendo comercialización y venta de energía, consultoría. 5) CAPITAL:\$ 100.000.6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34325/19 v. 20/05/2019

**GRUPO ST S.A.**

Por escritura 68 del 16/5/19 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000, se transcribió el Acta de Asamblea del 30/5/19, en la que se resolvió: i) la reducción obligatoria del capital social de \$ 286.850.850, pasando a ser de \$ 386.200.408 a \$ 99.349.558, y se reformó el Artículo 4º del estatuto social; y ii) el aumento del capital social en la suma de \$ 158.207.884, por capitalización de aportes irrevocables y de deuda y por aportes dinerarios, pasando de \$ 99.349.558 a \$ 257.557.442, y se reformó el Artículo 4ª del estatuto social. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 2000 María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34275/19 v. 20/05/2019

**JOSE N VALLERO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Por Acta Asamblea Gral Ord y Extraord del 20.12.18 elevada a esc. 56 del 13.5.19 Reg 1108 CABA se resolvió: (i) designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio así: Presidente: Ricardo Pablo VALLERO Vicepresidente: Carlos Javier FRABOSCHI Directores Suplentes: Jose Hernan VALLERO y Sergio Luis VALLERO todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; (ii) el Cambio de Sede Social a la calle 3 de febrero número 2987 CABA y la Reforma del Art 1º; (iii) la Reforma del Art Tercero que quedo redactado asi: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, fiducias, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e industriales inclusive bajo las figuras de Fiduciante y/o Beneficiario y/o Fideicomisario y/o Fiduciario y participación e intervención en licitaciones; d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general, dentro y fuera del país, financiación en el proceso de comercialización de carpintería de obra, aberturas, materiales para la construcción y/o productos elaborados por la sociedad, financiación de los emprendimientos inmobiliarios y/o de las construcciones efectuadas por la sociedad, realización de toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; (iv) la reducción de la cantidad de directores de 2 a 7 y reforma del Art 8º; (v) la reforma del art 9º para cumplir con las RG de IGJ 20, 21 y 25/04, 1/05 y cc relativas a las garantías que deberán otorgar los directores de la sociedad; (vi) la reforma del Art 10º y la prescindencia de sindicatura reformándose el Art 11º Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 13/05/2019 Reg. Nº 1108 María Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34510/19 v. 20/05/2019

**LA IMPRENTA WINGORD S.A.**

Comunica que Asamblea General Ordinaria del 29/08/2017 resolvió: 1) designar Directores Titulares: Oscar Adrián Wingord y Gustavo Adolfo Wingord y Director Suplente: Juan Wingord, constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965, piso 11, oficina A, CABA y 2) extender plazo mandato de directores a 3 ejercicios, modificando artículo 8º del estatuto. El Directorio el 29/08/2017 distribuyó cargos: Presidente: Oscar Adrián Wingord y Vicepresidente: Gustavo Adolfo Wingord El Directorio el 20/04/2018 resolvió que el domicilio legal se traslade a Ciudad de La Paz 1965, piso 11, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 546 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34490/19 v. 20/05/2019

**LABORATORIO RONTAG S.A.**

Mediante asamblea general extraordinaria del 10/12/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 50.000 a \$ 2.050.000. En cumplimiento del apartado b) del artículo 10) de la ley 19.550, el artículo 4° del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera como consecuencia del aumento aludido: "ARTÍCULO CUARTO: el capital social es de \$ 2.050.000 representado por dos mil cincuenta acciones de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/12/2018

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34324/19 v. 20/05/2019

**LASER DISC ARGENTINA S.A.**

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 01/04/2019 se aumento el capital a la suma de \$ 26.508.132. Se reformo artículo 4°. Renunciaron como Presidente ROBERTO RODRIGUEZ, Vicepresidente LUIS GALVEZ SANTANA y directores titulares JORGE JAVIER GENISE, MARISOL URUEÑA, CLAUDIO MARIO NADAL y JORGE ALBERTO PODESTA. Se designo Presidente LUIS GALVEZ SANTANA, Vicepresidente: Lionel Hernán Rodríguez, Director Titular: Marisol Urueña y Director Suplente a HERNAN JAVIER GENISE, todos con domicilio especial en Corvalán 1848, CABA. Se redujo el numero de directores que se fijó entre 1 y 6. Se prorrogó el plazo de duración del directorio por tres ejercicios. Se reformó artículo 8°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 01/04/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34446/19 v. 20/05/2019

**LE BASSIN S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 12/02/2019 se modificó el artículo tercero quedando así redactado: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio combinado de gestión administrativa de oficinas. Incluyendo los servicios de gestión de fondos, cobros, pagos. Administración de personal, preparación de documentos y otros servicios de apoyo a oficinas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Construcción de edificios y sus partes, construcción de proyectos de servicios públicos, construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte terrestre, fluvial, lacustre y marítimo; instalaciones y obras de ingeniería civil para edificios, transporte terrestre, buques fluviales, lacustres y marítimos. Podrá recibir y otorgar licencias, tercerizar tareas vinculadas con su objeto y podrá realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la construcción y dragado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/02/2019

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34456/19 v. 20/05/2019

**LE CADEAU REGALOS S.A.**

Constitución: Esc. 84 del 16/05/19 Registro 243 CABA. Socios: Nicolas Adrian FERNANDEZ, nacido el 18/10/1987, DNI 33.740.085, domicilio en Chubut 133 Campana, Pcia de Bs As, y Silvia Beatriz ZINGMAN, nacida el 10/11/1959, DNI 13.915.795, domicilio en Pi y Margall 420, piso 4, depto "W", CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, regalería, juguetería, textil y de librería. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior, para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente.

Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Nicolas Adrian FERNANDEZ y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Beatriz ZINGMAN, aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Pi y Margall 420, piso 4, depto "W", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 243  
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34321/19 v. 20/05/2019

### **LISTO TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A.**

Comunica su Constitución: según Escritura Pública Nº 503, del 10/5/2019, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad Listo Tecnología Argentina S.A. Accionistas: (i) "Listo Solutions Limited" una sociedad constituida y existente conforme las leyes de Inglaterra y Gales, con domicilio constituido en Tucumán 1 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, CDI Nº 30-71643020-7 inscrita en el Registro Público en los términos del art. 123 LGS el 5.4 2019 bajo el Nº 551; Lº 62; Tº B de sociedades constituidas en el extranjero y (ii) "Listo Midco Solutions Limited" una sociedad constituida y existente conforme las leyes de Inglaterra y Gales, con domicilio constituido en Tucumán 1 piso 4º Ciudad de Buenos Aires, CDI Nº 30-71643019- 3, inscrita en el Registro Público en los términos del art. 123 LGS el 5.4.2019 bajo el Nº 556, Lº 62, Tº B de sociedades constituidas en el extranjero. Denominación: Listo Tecnología Argentina S.A.; Sede: Tucumán 1, piso 4º Ciudad Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto: ARTÍCULO 3º: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: (i) desarrollo y licenciamiento de programas de software (sea por encargo o no, a medida o no, embebidos o insertados, o de cualquier otro tipo); (ii) soporte técnico, manutención, tratamiento de datos y otros servicios de aplicación y hosting de internet; (iii) desarrollo de portales web; (iv) desarrollo de plataformas o aplicaciones informáticas, tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros; (v) servicios informáticos vinculados a procesos de negocios para uso de terceros (centros de servicios compartidos); servicios de diseño, codificación, implementación, soporte a distancia, resolución de incidencias, adición de funciones y garantía o asesoramiento de software; (vi) servicios de mejoría de seguridad de equipos y redes, confiabilidad de programas y sistemas de software, calidad de sistemas y datos y administración de la información; (vii) desarrollo de productos y servicios de software, que se apliquen a actividades tales como "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información; (viii) creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto, de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos.; (ix) servicios de consultoría tecnológica y de outsourcing tecnológico, así como de actualización, perfeccionamiento y capacitación; (x) desarrollo, implementación, soporte, licenciamiento y comercialización de sistemas o medios de pago, incluyendo electrónicos, pudiendo determinar las reglas y procedimientos que rigen la prestación de servicios de pago al público; (xi) servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios y otros conceptos; (xii) desarrollo, administración y gestión, por cuenta propia y/o como agentes o prestadores de terceros, de cuentas y/o subcuentas de registro, inclusive virtuales, dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas; (xiii) administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico; (xiv) operar sistemas de transferencias electrónicas por internet; (xv) en general, prestar los siguientes servicios, en el ámbito de sistemas o medios de pago propios o de terceros, como organizador, administrador o gestor de medios de pago, incluyendo, sin limitación, la prestación de los siguientes servicios, alternativa o acumuladamente: (a) transacciones de pagos, depósitos, transferencias y/o extracciones, según sea aplicable, de y con recursos mantenidos en cuentas virtuales, digitales o de pago; (b) ejecución o facilitación de instrucciones de pago relacionadas o no con transacciones de pago para la compra de bienes, productos y/o servicios en general; (c) administración de cuentas virtuales, digitales o de pago mantenidas por personas físicas o jurídicas; (d) gestión de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (e) emisión, administración y procesamiento de instrumentos de pago, incluyendo sin limitación, tarjetas de crédito, débito y prepagas; (f) adquirencia, admisión y aceptación de instrumentos de pago y de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (g) ejecución de remesas y transferencia de fondos; (h) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa; (i) captura y liquidación financiera de transacciones de pago capturadas por los sistemas de la Sociedad o de terceros, y (j) desarrollo y comercialización de terminales de pago y puntos de venta, sean físicos, virtuales, móviles o de cualquier otro tipo; y (xvi) importar y/o exportar todo tipo de equipamiento y sistemas (incluyendo hardware y software) desde y hacia cualquier parte del mundo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones y actividades financieras, con excepción de aquéllas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, brindar los servicios de garantía relativos a los productos comercializados por la sociedad que fuesen requeridos conforme la normativa vigente, otorgar y solicitar préstamos, adelantar fondos, participar en empresas creadas o a crearse y comprar, vender y negociar toda clase de valores, constituir y

administrar fideicomisos, otorgar todo tipo de avales, fianzas y garantías (reales o personales) por las obligaciones propias o de terceros ya sea en forma gratuita u onerosa. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea prescindir o elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente y Director Titular: Mariano Eduardo Catelli; y Director Suplente: Daniel Alberto Levi, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; Representación legal: Presidente, o Vicepresidente conforme art. 10 del Estatuto. Sindicatura: conforme art. 12 del Estatuto y art. 284 de la Ley 19.550, la Sociedad prescinde de sindicatura hasta quedar incluida en el art. 299 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 503 de fecha 10/05/2019 Reg. Nº 698  
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34531/19 v. 20/05/2019

### **OSPEN S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/06/2018 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 17.641.158, es decir, de la suma de \$ 7.262.418 a la suma de \$ 24.903.576; (ii) como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 28/06/2018  
Martin Miguel Jándula - Tº: 105 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34411/19 v. 20/05/2019

### **PASTELERIA ARTESANAL Y CAFE S.A.**

Por Esc. 306 del 16/05/18, Fº 783 Reg. 2001 CABA: se protocolizan Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 12/3/19 que resuelve: Por renuncia del Presidente Julio Cesar Nores, designar Presidente: Natalia Corbetta, DNI 22.851.749 y Director Suplente: Ariel Ickowicz, DNI 17.902.236. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 1/4/19, se resuelve: 1. Por renuncia del Presidente: Natalia Corbetta y Director Suplente: Ariel Ickowicz, se designa al actual Directorio: Presidente: Fernando Castro, CUIT 20-14433136-3 y director suplente: Juan Manuel Martínez Córdoba, CUIT 20-26680389-4, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Céspedes 3249, of. 306, CABA. 2. Se modifica el artículo Tercero del estatuto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición de franquicias, usando marcas propias o licenciadas y en general mediante cualquier otro tipo de explotación que permita la comercialización, elaboración y distribución de productos gastronómicos, servicios de confitería, panadería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Explotación, comercialización, administración y desarrollo de marcas vinculadas con el rubro gastronómico, propias y/o de terceros, otorgar franquicias comerciales y licencias de uso de las marcas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 306 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 2001  
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34583/19 v. 20/05/2019

### **PLANEANDO VIAJES S.A.**

CONSTITUCIÓN DE: "PLANEANDO VIAJES S.A." Esc. 80, Fº243,10/05/2019, Reg. 121, Cap.Fed: Director Titular: Pablo Martín GARRIGA, argentino, nacido 23/06/198, soltero, DNI 28.996.815, CUIT: 20-28996815-1, con domicilio real y especial Migueletes 681, Piso 3ro.,Depto. 2, CABA.Director Suplente: Andrés Manuel RAMOS, argentino, nacido 30/06/1981, soltero, DNI 28.722.704, CUIT: 20-28722704-4, con domicilio real y especial Amenábar 80, Depto "402",CABA. 2) CABA, Migueletes 681, Piso 3ro.,Depto. 2.3) 99 años desde inscripción IGJ. 4) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes: La prestación de servicios de reserva y venta de paquetes turísticos, pasajes y establecimientos hoteleros. 5) CAPITAL: \$ 100.000.6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 10/05/2019 Reg. Nº 121  
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34328/19 v. 20/05/2019

**PROMOFARMA S.A.**

Hace saber que por Escritura Pública de fecha 29/12/2017 N° 271, del F° 1315, Registro Notarial 1873 de Cap. Fed., se transcribió Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2017 en la que se resolvió: La Modificación del artículo 4°; ampliación del artículo 5°; incorporación de cláusulas que contemplen el derecho de preferencia, que modifiquen el régimen de transferencia de acciones y que incorporen el derecho de participación en la venta de acciones a terceros; incorporación de cláusula que permita la emisión de debentures; modificación del actual artículo séptimo; modificación y reformulación del actual artículo 9°, adecuación de la garantía del Directorio a la normativa vigente, incorporación de sindicatura, y re numeración del articulado vigente. Conjuntamente se aprueba la redacción de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social: Artículo Primero: La Sociedad se denomina PROMOFARMA S.A. y establece su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o anticipado por resoluciones de la Asamblea. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Financieras y de Inversión: a) Aporte de capitales y de anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse; b) Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; c) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, obligaciones negociables y letras de cualquier clase y naturaleza; d) Participación o adquisición de acciones de sociedades anónimas, argentinas o extranjeras, que operen en cualquier actividad. 2) Farmacéuticas: Producción, elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos, antibióticos, especialidades medicinales, accesorios para farmacias, promoción e información médica y franquiciado, y productos de perfumería y tocador. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones seiscientos cincuenta mil seiscientos (\$ 4.650.600.-) representado por cuatro millones seiscientos cincuenta mil seiscientos acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. Dichas acciones se dividen por partes iguales en dos clases A y B de iguales características, a todos los efectos, incluidos la elección de directores y las disposiciones que surgen del presente Estatuto en cuanto al derecho de preferencia de cada clase. La proporción entre ambas clases debe mantenerse en toda emisión de acciones. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, de conformidad con lo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Quinto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Todos los certificados accionarios deberán contener la siguiente leyenda en su anverso: "Los accionistas no podrán vender, transferir, ceder o de cualquier forma enajenar o de alguna otra forma disponer de las acciones, salvo que cumplan con lo dispuesto en los artículos Octavo y Noveno del presente Estatuto; excepto la transferencia gratuita a herederos forzosos y a fideicomisos cuyos beneficiarios sean exclusivamente herederos forzosos". Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar por cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Los titulares de acciones de cada clase gozarán del derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones de la misma clase que se emitan en proporción a las que tengan. El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro del plazo de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República Argentina. Deberá notificar a los correos electrónicos registrados por los accionistas en la Sociedad sobre dichas publicaciones y vencimiento de los plazos para ejercer el derecho de preferencia. Artículo Octavo: La transferencia de las acciones queda limitada en primer lugar por el derecho de opción preferente que tienen los accionistas dentro de su clase. Cuando un accionista de una clase intente transferir sus acciones a un tercero, los accionistas de su misma clase tendrán el derecho de preferencia de adquirir esas acciones en proporción a sus tenencias y de acrecer dentro de su misma clase. En tal caso, el accionista que intente transferir sus acciones, deberá comunicar por escrito al Directorio de la Sociedad, la cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de venta, adjuntando la oferta que ha recibido e identificando al potencial adquirente mediante la certificación notarial de su firma. El Directorio comunicará la oferta a los accionistas de la clase correspondiente dentro de los cinco (5) días de recibida, quienes deberán notificar al Directorio en el término de quince (15) días el ejercicio de la opción. En el caso de que algún accionista de su clase no haya ejercido la opción de compra, o de haberlo ejercido no hubiera acrecido, de ser el caso o vencido el plazo indicado, el Directorio deberá ofrecerlas aplicando igual procedimiento a los accionistas de la otra clase. De no ejercer éstos últimos la opción, el accionista vendedor podrá transferir libremente a terceros las acciones que no son adquiridas por los demás accionistas con el alcance del artículo siguiente. La oferta de venta del accionista vendedor y la notificación de la opción de compra del accionista comprador, constituirán derechos y obligaciones irrevocables. En caso de no haberse ejercido por parte de los accionistas de ambas clases el derecho de opción de compra, el

accionista vendedor podrá dentro de los sesenta (60) días siguientes, proceder a la transferencia al potencial adquirente previamente identificado, por el precio y las condiciones contenidas en la oferta que oportunamente ha presentado. En el caso que la transferencia no se efectuara dentro del plazo de sesenta (60) días indicado en el párrafo anterior, el accionista vendedor no podrá efectuar transferencia alguna sin cumplir nuevamente con todos y cada uno de los requisitos mencionados precedentemente. Artículo Noveno: En caso de que cualesquiera de los accionistas intentara realizar una transferencia de sus acciones a un tercero y los demás accionistas, según fuere el caso, no ejercieran el derecho de opción preferente teniendo el derecho de hacerlo, gozará del derecho de participar en la transferencia ("tag along") que intente realizar el accionista vendedor, vendiendo sus propias acciones al mismo precio y bajo las mismas condiciones y términos detallados en la oferta que el tercero oportunamente hubiera presentado. A los fines de ejercer este derecho de "tag along" los demás accionistas deberán cursar una notificación por escrito al accionista vendedor y al Directorio dentro de los quince (15) días de haber recibido la notificación de la oferta por parte del Directorio, según lo establecido en el artículo anterior, indicando su decisión de participar en la transferencia. La omisión de cursar la notificación indicando la decisión de participar dentro de dicho plazo se reputará como un desistimiento de ejercer el derecho de "tag along" con referencia a esa transferencia en particular y sin perjuicio de la vigencia del derecho de "tag along" para otras transferencias. Cursada la notificación de participación en la forma y plazo indicados, el tercero deberá adquirir tanto las acciones del accionista vendedor como las de los accionistas que hayan notificado su decisión de participar, en los términos y bajo las condiciones de y al mismo precio establecido en la oferta. Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de dos (2) miembros, con mandato por un (1) ejercicio. Los directores serán designados por la Asamblea, teniendo la clase A de acciones el derecho a designar un (1) director titular y su director suplente, y la clase B de acciones el derecho a designar un (1) director titular y su director suplente. El director designado por los accionistas de una clase de acciones será reemplazado únicamente por el director suplente designado por los accionistas de la misma clase. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. En su primera sesión posterior a su designación por la Asamblea de accionistas, el Directorio designará de entre sus directores titulares a un Presidente y a un Vicepresidente, quienes durarán en sus funciones por el término de un (1) ejercicio para los que fueron elegidos. El Presidente será elegido entre los directores designados a instancias de los accionistas de la clase A y el Vicepresidente será elegido entre los directores designados a instancias de los accionistas de la clase B. Transcurrido el término de un (1) ejercicio y vencidos los mandatos, será alternada la representación legal de la Sociedad, siendo la elección del Presidente de entre los directores designados a instancias de los accionistas de la clase B y el Vicepresidente será elegido entre los directores designados a instancias de los accionistas de la clase A. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente no tendrá doble voto en caso de empate en las votaciones. La Asamblea General Ordinaria de accionistas fija la remuneración del Directorio. Cada uno de los directores titulares prestará garantía de sus funciones mediante bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo será soportado por cada director. La citada garantía deberá adecuarse a lo dispuesto en el artículo 76 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias, y mantenerse por el plazo allí establecido. El monto de la garantía será igual para todos los directores titulares, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso la garantía podrá ser inferior en forma individual a pesos diez mil (\$ 10.000.-), no superior a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) por cada director. Los directores suplentes estarán obligados a la constitución de garantía a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de los titulares cesantes. Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor de lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras y/o entidades crediticias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; iniciar, proseguir, contestar y/o desistir demandas, denuncias o querrelas penales; comprar, vender, permutar, gravar bienes muebles o inmuebles, títulos y/o acciones, por los precios, modalidades y condiciones que resuelva; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, sin facultad de sustituir y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad y no sea notoriamente extraño al objeto social. No obstante el Directorio tendrá las limitaciones que le fije la Asamblea. Artículo Décimo Segundo: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas con mandato por un año. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente con mandato por el mismo período. Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de accionistas se convocarán mediante anuncios publicados por cinco (5) días con diez (10) de anticipación como mínimo en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, y con no más de treinta (30) días de anticipación a la fecha de su celebración, siendo en primera convocatoria. Las Asambleas en segunda convocatoria deben celebrarse dentro de los treinta (30) días posteriores al fracaso de la primera, y las publicaciones se harán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación a su celebración, como mínimo. En la publicación deberá mencionarse

el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por este Estatuto para la concurrencia de accionistas. Además de la citación por publicaciones, los accionistas serán citados por notificaciones electrónicas a las direcciones de correo electrónico registradas por los accionistas en la Sociedad. Será responsabilidad de cada accionista informar al Directorio cualquier modificación respecto de la casilla de correo, siendo válida las notificaciones efectuadas al correo asignado. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias en primera convocatoria sesionarán con más de la mitad de accionistas titulares de acciones con derecho a voto, y de igual manera en segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias en primera convocatoria sesionarán con la presencia de accionistas titulares de acciones con derecho a voto que representen el sesenta por ciento (60%) del capital social, y de igual manera en segunda convocatoria. Todas las decisiones asamblearias serán adoptadas por una mayoría de más de la mitad de accionistas Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea Extraordinaria está facultada para autorizar la emisión de obligaciones negociables, en moneda nacional o extranjera. Artículo Décimo Quinto: El cierre del ejercicio social se produce el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: 1) Cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; 2) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la Sociedad por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley 19.550, su liquidación estará a cargo del Directorio, o de las personas que designe la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, a prorrata de sus respectivas integraciones.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 1873  
EMANUEL LAVRUT - T°: 128 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34227/19 v. 20/05/2019

#### **PROMOFARMA S.A.**

Se rectifica Aviso TI Nº34227/19 del 20/05/2019 en el cual se consigno erroneamente: “Hace saber que por Escritura Pública de fecha 29/12/2017 Nº 271, del F° 1315, Registro Notarial 1873 de Cap. Fed., se transcribió Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2017”. Siendo lo correcto: “Hace saber que por Escritura Pública de fecha 16/05/2019 Nº 64, del Registro Notarial 1873 de Cap. Fed., se transcribió Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2019” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 1873  
EMANUEL LAVRUT - T°: 128 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34413/19 v. 20/05/2019

#### **RAGT ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/2017, fueron designados los Sres.: (i) Patrice Roché y Tomás Rafael María Cullen a los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente; (ii) Daniel Segonds, Enrique Bayá Casal y Augusto Nicolás Mancinelli a los cargos de Director Titular; y (iii) Samuel Gasté y José María Allonca a los cargos de Director Suplente, todos ellos con mandato por tres ejercicios. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 6966, Piso 14°, Depto. A, CABA. Asimismo, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/11/2017, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.549.000 a \$ 3.257.797, con una prima de emisión de \$ 18,78 por acción, y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2017  
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34549/19 v. 20/05/2019

#### **RINCÓN DE LURO S.A.**

Por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime del 10/11/2016, Asamblea Extraordinaria Unánime del 08/05/2019 y de Directorio Nº 79 del 09/05/2019, se resolvió 1°) designar directorio: Presidente: Eduardo Alejandro Egozcue y directora suplente: Alejandrina Egozcue, ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 11° depto. A, CABA; 2°) aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 5.290.000; 3°) reformar el artículo 4° del estatuto social y 4°) cambiar la sede legal a la calle Lavalle 1634 piso 11° depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 79 de fecha 09/05/2019  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34263/19 v. 20/05/2019

**SIALAR SEGURIDAD S.A.**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/12/18 se reformó el ESTATUTO: ARTICULO TERCERO Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, instalación, mandato y/o consignación de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, bienes de consumo y sistemas electrónicos de cualquier naturaleza, especialmente aquellos destinados a sistemas de seguridad (de personas, casas, industrias y comercios) y logística.- Realización de servicios de cualquier naturaleza y asesoramiento integral para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de seguridad y logística.- Otorgamiento de préstamos con o sin garantía de corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, compraventa y mandatos sobre títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes que estén relacionadas con el presente objeto, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el caso de que la entidad abra sucursal, agencia o representación en la Provincia de Buenos Aires, se ajustará al siguiente objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297, que define en su ARTICULO 2º: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2019  
Ana María Telle - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34595/19 v. 20/05/2019

**SOLEIL CARILO S.A.**

Por actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/2016 y del 17/01/2017 se resolvió reformas: A) "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, representado por 1.850.000 acciones, de las cuales 1.665.000 son acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v\$ n 1.- cada una, con derecho de un voto por acción y divididas en las clases A, B, C y D y conforme ello, las acciones 000001 a las 185000 serán de la Clase "A", las acciones 185001 a la 370.000 de la clase "B", las acciones 370001 a la 1110000 de la Clase "C" y las acciones 1110001 a la 1665000 serán de la Clase "D" y las restantes 185.000 son acciones preferidas, nominativas, no endosables de v\$ n 1.- cada una y sin derecho a voto, con las excepciones previstas en el artículo 217 de la LGS". B) el Art 8: Directorio compuesto de (6) directores Titulares y de (4) suplentes, elegidos 1 titular y 1 suplente por las Clases A y B por 2 titulares y 1 suplente por las Clases C y D con mandato por 3 ejercicios. C) ART 9: ahora Los Directores titulares deberán constituir una garantía por un monto inferior a la suma que establezcan las disposiciones legales vigentes. D) ART 11: Mientras no esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550 prescindirá de la sindicatura y en caso contrario deberá procederse a la fiscalización privada mediante la designación de (6) Síndicos Titulares y de (4) suplentes, elegidos 1 titular y 2 suplente por las Clases A y B y por 2 titulares y 1 suplente por las Clases C y D y también con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos y actuará como Sindicatura colegiada". E) ART 13: las acciones ordinarias serán nominativas, no endosables de v\$ n 1.- cada una, con derecho a un voto por acción y divididas en las clases A, B, C y D y las acciones preferidas, serán nominativas, no endosables de v\$ n 1.- cada una y sin derecho a voto, con las excepciones previstas en el artículo 217 de la LGS. F) ART 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo 243 de la LGS según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate y para el caso del artículo 244 será necesaria la unanimidad de capital social en el supuesto previsto en el art 217 de dicho cuerpo legal y cuando se trate de aumentos del capital social tanto en primera como en segunda convocatoria. Y por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 17/01/2017 se resolvió designar como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Luis Alberto LEMBO. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Sergio Alberto VALLEDOR. DIRECTORES TITULARES: Juan Pablo BRITO DEVOTO, José Armando SOSA, José Carlos AMIL LOPEZ y Carlos FERNANDEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Victoria PICOLLO, Pablo Lembo, Francisco José BRITO EVANS y María Esther LOPEZ CASTRO todos constituyen domicilio especial en Cerrito 1186 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1683  
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34626/19 v. 20/05/2019

**TECNOLOGIA E INFORMACION PARA EMPRESAS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2019 se decide aumentar el capital social a \$ 4.500.000 y reformar el artículo 5° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 15/05/2019 Reg. Nº 1531 Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. Nº 10471

e. 20/05/2019 Nº 34557/19 v. 20/05/2019

**YACHT S.A.**

Por Asamblea del 22/3/19 Aumentó el capital a \$ 1292143 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una y reformó: Artículo Cuarto: Capital.El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos noventa y dos Mil ciento cuarenta y tres(\$ 1292143) representado por Un Millón Doscientos noventa y dos Mil ciento cuarenta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a Un (1) voto cada una.El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2019

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34335/19 v. 20/05/2019

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****BRUR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/05/2019. 1.- DIEGO FABRICIO RIOS, 29/10/1979, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN B. KIERNAN 268 piso 2 HURLINGHAM, DNI Nº 27728721, CUIL/CUIT/CDI Nº 20277287219, . 2.- "BRUR SAS". 3.- HONDURAS 5522 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO FABRICIO RIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5522 piso 3, CPA 1414 , Administrador suplente: ALEJANDRO HECTOR GUZMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5522 piso 3, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 Nº 34565/19 v. 20/05/2019

**CAMBIO ESTACION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/05/2019. 1.- SANTIAGO BENJAMIN CHMIELEVSKY, 16/10/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MONTEVIDEO 497 piso 7 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 10129589, CUIL/CUIT/CDI Nº 20101295894, . 2.- "CAMBIO ESTACION SAS". 3.- MONTEVIDEO 497 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación,

representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO BENJAMIN CHMIELEVSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 497 piso 7, CPA 1019 , Administrador suplente: GUSTAVO CHMIELEVSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 497 piso 7, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34258/19 v. 20/05/2019

### **CURSOSCAPACITAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/05/2019. 1.- DANIEL MUDEH ELJATIB, 09/10/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JUAN AGUSTIN GARCIA 5995 piso 8 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 11824545, CUIL/CUIT/CDI N° 20118245459, . 2.- "CURSOSCAPACITAS SAS". 3.- ACOYTE 1118 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL MUDEH ELJATIB con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOYTE 1118 piso 9 A, CPA 1414 , Administrador suplente: NAHUEL EDUARDO PRESTIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOYTE 1118 piso 9 A, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34439/19 v. 20/05/2019

### **ER2F CONSTRUCCIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/05/2019. 1.- ALBERTO HORACIO FERNANDEZ, 20/08/1948, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., JUANA MANSO 451 piso 7 01 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LE N° 5083712, CUIL/CUIT/CDI N° 20050837123, FEDERICO LEONEL FERNANDEZ PRIETO, 09/10/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JUANA MANSO 425 piso 7 704 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27691749, CUIL/CUIT/CDI N° 20276917499, . 2.- "ER2F CONSTRUCCIONES SAS". 3.- MANSO JUANA 1750 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación,

transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FEDERICO LEONEL FERNANDEZ PRIETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1750 piso 8 A, CPA 1107 , Administrador suplente: ALBERTO HORACIO FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1750 piso 8 A, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34302/19 v. 20/05/2019

### **ESTUDIO BCGL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/05/2019. 1.- BERNARDO CEFERINO GONZALEZ LIZARRAGA, 03/10/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV CORONEL DIAZ 1835 piso 9 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30948840, CUIL/CUIT/CDI N° 20309488408, . 2.- “Estudio BCGL SAS”. 3.- DIAZ CNEL. AV. 1835 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: BERNARDO CEFERINO GONZALEZ LIZARRAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 1835 piso 9 B, CPA 1425 , Administrador suplente: SOFIA VICTORIA BREGLIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 1835 piso 9 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34433/19 v. 20/05/2019

### **GRUPO GASTONOMICO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/05/2019. 1.- LUCIANO JULIAN BICK, 03/12/1975, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, UGARTECHE 3157 piso 10 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, PA - PASAPORTE N° AAC043344, CUIL/CUIT/CDI N° 20250212381, LAURA XIMENA DELGADO, 06/06/1979, Soltero/a, Uruguay, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., SIMON DE IRIONDO 1881 piso SAN\_FERNANDO, DNI N° 92726112, CUIL/CUIT/CDI N° 27927261125, . 2.- “GRUPO GASTONOMICO SAS”. 3.- EL SALVADOR 4872 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e

inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCIANO JULIAN BICK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4872 piso 1 A, CPA 1414 , Administrador suplente: LAURA XIMENA DELGADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4872 piso 1 A, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34236/19 v. 20/05/2019

### HOLILANDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/05/2019. 1.- RUBEN EDUARDO GOMEZ, 27/09/1959, Soltero/a, Argentina, Comerciante, VALLE GRANDE 1001 piso 2 B florida VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 13798306, CUIL/CUIT/CDI N° 20137983061, . 2.- "HOLILANDIA SAS". 3.- TUCUMAN 633 piso Sub., CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RUBEN EDUARDO GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 633 piso Sub., CPA 1049 , Administrador suplente: FERNANDEZ PATRICIA ALEJANDRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 633 piso Sub., CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34436/19 v. 20/05/2019

### JLT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/05/2019. 1.- VICTOR OSIRIS LEIVA, 06/10/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, QUESADA 3400 piso NA CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24784256, CUIL/CUIT/CDI N° 20247842560, LORENA FERNANDA BUGALLO, 09/12/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, QUESADA 3400 piso N/A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23068416, CUIL/CUIT/CDI N° 27230684168, . 2.- "JLT SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 4405 piso S/N, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de

todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VICTOR OSIRIS LEIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 4405 piso S/N, CPA 1431 , Administrador suplente: LORENA FERNANDA BUGALLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 4405 piso S/N, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34569/19 v. 20/05/2019

### **KRYPTONITE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/05/2019. 1.- LEONARDO NICOLAS MORALES, 26/11/1983, Casado/a, Argentina, comerciante, bucarelli 2632 piso PB 3 C.A.B.A, DNI N° 30441031, CUIL/CUIT/CDI N° 20304410311, OSVALDO EMILIO MORALES, 20/09/1953, Casado/a, Argentina, comerciante, AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5759 piso PB 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 10751260, CUIL/CUIT/CDI N° 20107512609, . 2.- "Kryptonite SAS". 3.- DE L. CONSTITUYENTES 5759 piso PB 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEONARDO NICOLAS MORALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE L. CONSTITUYENTES 5759 piso PB 3, CPA 1431 , Administrador suplente: OSVALDO EMILIO MORALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE L. CONSTITUYENTES 5759 piso PB 3, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34567/19 v. 20/05/2019

### **MODO CAFÉ S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/05/2019. 1.- GISELA VERONICA PORPORA, 12/08/1973, Casado/a, Argentina, Comerciante, Ladines 2745 piso Villa Pueyrredon, DNI N° 23507893, CUIL/CUIT/CDI N° 27235078932, . 2.- "Modo Café SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 2502 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GISELA VERONICA PORPORA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 2502 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: MARIANO JOSE ROZENBERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 2502 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34437/19 v. 20/05/2019

### **MUSBAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/05/2019. 1.- LEANDRO ALBERTO MUSCIANO, 25/02/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P., VIAMONTE 877 piso PB 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17538503, CUIL/CUIT/CDI N° 20175385038, BARBIERI MARCELA SILVANA, 14/10/1965, Casado/a, Argentina, AMA DE CASA, DEL JAGUARETé 76 piso b° los castores TIGRE, DNI N° 17538185, CUIL/CUIT/CDI N° 27175381851,. 2.- "MUSBAR SAS". 3.- VIAMONTE 877 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEANDRO ALBERTO MUSCIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 877 piso PB 2, CPA 1053, Administrador suplente: BARBIERI MARCELA SILVANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 877 piso PB 2, CPA 1053; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34290/19 v. 20/05/2019

### **PAN QUESO BRASIL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/05/2019. 1.- GUSTAVO THOMAZ GRACIANI, 26/02/1988, Soltero/a, Brasil, EMPRESARIO, ESTADOS UNIDOS 2460 piso 3 A CABA, DNI N° 94434471, CUIL/CUIT/CDI N° 20944344714, LUISA NAVARRO PINHANELLI MONTONI, 26/01/1989, Casado/a, Brasil, EMPRESARIA, BARTOLOME MITRE 4121 piso 1 CABA, DNI N° 94602383, CUIL/CUIT/CDI N° 27946023839, MARCOS LEGON, 09/12/1979, Casado/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, PACHECO DE MELO 2081 piso 7/B CABA, DNI N° 27778222, CUIL/CUIT/CDI N° 20277782228,. 2.- "PAN QUESO BRASIL SAS". 3.- MONTEVIDEO 589 piso 8/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras

y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO THOMAZ GRACIANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 589 piso 8/A, CPA 1019, Administrador suplente: LUISA NAVARRO PINHANELLI MONTONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 589 piso 8/A, CPA 1019; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34237/19 v. 20/05/2019

### **ROMA IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/05/2019. 1.- RODRIGO ARIEL VENTRICE, 17/03/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MADERO 722 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23303604, CUIL/CUIT/CDI N° 20233036049, MARIA ELENA PESARO, 02/05/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, PICHINCHA 508 piso 6 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17742998, CUIL/CUIT/CDI N° 27177429983, . 2.- "ROMA Importacion y Exportacion SAS". 3.- PICHINCHA 508 piso 6A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RODRIGO ARIEL VENTRICE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICHINCHA 508 piso 6A, CPA 1219 , Administrador suplente: MARIA ELENA PESARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICHINCHA 508 piso 6A, CPA 1219; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34432/19 v. 20/05/2019

### **TRIBEIT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/05/2019. 1.- DANIEL ANDRES PRIETO, 22/01/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, AV. ROCA 1739 piso 3 AVELLANEDA, DNI N° 29277596, CUIL/CUIT/CDI N° 20292775963, MARTIN MIGUEL PANTALEON BALCEDA, 26/08/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, 28 BIS E/75 Y 76 2 piso LA\_PLATA, DNI N° 29684066, CUIL/CUIT/CDI N° 20296840662, OMAR MAXIMILIANO VILLALBA, 10/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ROUILLON 2396 piso ROSARIO, DNI N° 34003295, CUIL/CUIT/CDI N° 20340032951, . 2.- "TRIBEIT SAS". 3.- MONTEVIDEO 152 piso 1/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL ANDRES PRIETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 152 piso 1/A, CPA 1019 , Administrador suplente: MARTIN MIGUEL PANTALEON BALCEDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 152 piso 1/A, CPA 1019 OMAR MAXIMILIANO VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 152 piso 1/A, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2019 N° 34435/19 v. 20/05/2019

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGROPECUARIA LA LUCILA S.R.L.

SALVADOR IZZI, Gral Hornos 1642, Piso 6, Dto A, DNI 13479009,28-8-59, divorciado y ROBERTO FERNANDEZ, Av. Montes de Oca 1525, Torre 1, Piso 11, dto C, DNI 11066337,18-6-53, soltero, ambos de C.A.B.A, argentinos y comerciantes. 2) 16-5-19.3) Agropecuaria La Lucila SRL. 4) A) Comercialización y distribución, consignación, canje, acopio, clasificación y multiplicación de semillas, cereales y oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, productos y subproductos de alimentación. B) Operaciones inmobiliarias en general y fondos de comercio.C) Explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus etapas y sus Servicios relacionados incluso para terceros, trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros. D) Importación y exportación. 5) \$ 100.000.6) Gerente: SALVADOR IZZI, domicilio especial en sede: PRESIDENTE PERON 1362, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/8.Autorizado EN CONTRATO del 16/5/19 Antonio Marón Haddad - Matrícula: 2525 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34558/19 v. 20/05/2019

### AISLACORP S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 14/05/2019; 2) Roberto JEREZ, argentino, DNI 04.980.620, comerciante, nacido el 25/06/1948, casado, domiciliado en Centenario Uruguayo 719 de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; y Facundo Pablo JEREZ FERNÁNDEZ, argentino, DNI 33.288.123, comerciante, nacido el 29/10/1987, soltero, domiciliado en Centenario Uruguayo 719 de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; 3) 99 años; 4) Objeto: La compraventa, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, comercialización y distribución de materiales e insumos para la construcción, cales y cementos, ladrillos, cerámicos, hierros, alambres, clavos, áridos, aditivos, revestimientos, selladores, baldosas, bloques, viguetas, impermeabilizantes, aislantes, ligantes, adhesivos y conexos necesarios para su desarrollo, 5) \$ 100.000; 6) Administración. Gerencia unipersonal por el término de duración de la sociedad; 7) Representación legal: Gerente; 8) Cierre 31 de marzo de cada año; 9) Gerente: Facundo Pablo JEREZ FERNÁNDEZ, con domicilio especial en Montes de Oca 1209 piso 1 departamento "A" CABA; 10) sede social: Montes de Oca 1209 piso 1 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 14/05/2019 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34304/19 v. 20/05/2019

**AMYE S.R.L.**

Escritura 16/05/19. AMYE S.R.L. Socios: Elias FALLAS, 18/8/93, DNI 37.806.497, Coronel Diaz 2546, 1° CABA, y gerente Ariel Moises IMACH, 12/3/96, DNI 39.467.451, Juan Maria Gutierrez 3854, 1° B, CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio especial y sede social Concordia 567 CABA. Plazo: 90 años. Objeto: Elaboración, fabricación, importación, y exportación, distribución, compra venta, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, de ropa, prendas de vestir, indumentaria y de accesorios en todas sus formas. Capital \$ 100.000. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 1618  
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34589/19 v. 20/05/2019

**ARA GUE SERVICIOS PROFESIONALES S.R.L.**

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 16/05/2019 se resolvió reformar el artículo 3° del Estatuto Social quedando este redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO. OBJETO. La sociedad tiene como único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros, en forma coordinada o individual, en cualquier parte de la República o del extranjero, puedan ejercer las actividades que autoriza la Ley Nro. 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o Ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/05/2019  
Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34421/19 v. 20/05/2019

**AUTOPARTES MS S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 16/05/19, que me autoriza, se resolvió: 1.- constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 2.- Maria Modesta González, argentina, viuda, 12/3/36, empresaria, DNI 2.388.494, con domicilio real en Saladillo 5265, CABA y Mirta Aguilante, argentina, casada, 02/6/52, empresaria, DNI 10.459.090, y domicilio real en Sarandí 5141, Tablada Provincia de Buenos Aires.- 3.- AUTOPARTES MS S.R.L.- 4.- saladillo 5265, CABA.- 5.- a) INDUSTRIAL COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria metalúrgica, en especial autopartes, tren delantero, rótulas, extremos de dirección, mediante la elaboración de metales ferrosos, fundición de maleables, de hierro, aceros especiales y de aleación. La forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la mecanización o industrialización de todo producto elaborado, fraccionamiento de productos siderúrgicos.- 6) \$ 100.000; 7) Administración y Representación: Gerente por tiempo indeterminado. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) Gerente: Mirta Aguilante, con domicilio especial en la sede social. 10) Ejercicio 31/12.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/05/2019  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34450/19 v. 20/05/2019

**BALHOR S.R.L.**

Se constituye SRL por escritura número 26 de fecha 13/05/19, ante la Esc. CABA Romina Sassone, Reg 989, donde: 1) Socios: Mario Alberto VERON, argentino, 14/11/1977, DNI 26.071.272, soltero, domiciliado en Garan Canaria 137, Quilmes, Prov de Buenos Aires; y Edith Roxana REINOSO, argentina, 03/06/1977, DNI 25.899.440, soltera, domiciliada en Manzanares 6860, Virrey del Pino, La Matanza, Prov. de Bs. As., ambos comerciantes. 2) "BALHOR SRL". 3) 99 años; 4) 31/12; 5) Colpaya 303, CABA; 6) \$ 1.500.000; 7) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: l) Compra, venta, permuta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles, construcción de obras públicas y privadas, edificios, sea o no bajo régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación o de una ley especial que en el futuro se dicte, viviendas individuales, colectivas y/o ampliaciones y/o

refacciones; así como compra y venta de materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria, y sus accesorios; II) Ejercer mandatos, administraciones, actuar como fiduciaria y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, con relación a la actividad constructora; 8) Gerente: Mario Alberto VERON, domicilio especial en Colpayo 303, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 13/05/2019 Reg. Nº 989

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34330/19 v. 20/05/2019

### COMERCIALIZADORA PEDERNEIRA S.R.L.

Escritura 9/5/19. 1) Maria Laura Pizarro, DNI 28337249, 11/8/80, divorciada, Av. Directorio 2147 piso 11° depto. F, CABA; y Juan Pablo Pizarro, DNI 26198504, 5/9/77, soltero, Jose Marmol 511, CABA; ambos argentinos, comerciantes. 2) COMERCIALIZADORA PEDERNEIRA S.R.L. 3) Julian Alvarez 372 piso 4° departamento 10, CABA. 4) 99 años. 5) fabricación de calzados de tela, goma, caucho y otros materiales; fabricación de calzados de cuero; comercialización, importación, exportación de calzados en general; artículos de cuero; comercialización, importación, exportación de ropa confeccionada, lencería, telas, textil en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesional con título habilitante. 6) \$ 500000. 7) 31/3. 8) Gerentes: Maria Laura Pizarro y Juan Pablo Pizarro, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 09/05/2019 Reg. Nº 612

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 20/05/2019 Nº 34492/19 v. 20/05/2019

### DISTRITO PUBLICITARIO S.R.L.

Constitución. Contrato del 15/05/19. Socios: Leandro Martín Marinoff casado, comerciante, 18/12/85, D.N.I. 31.977.710, Donato Alvarez 972, Piso 8°, Departamento "B", Cap. Fed. y María Laura Enríquez, divorciada ama de casa, 17/01/58, D.N.I. 12.400.471, Pergamino 782, Cap. Fed., ambos argentinos; Denominación: "DISTRITO PUBLICITARIO S.R.L."; Objeto: Receptoría de solicitudes de publicación de avisos en medios gráficos medios digitales e internet. Servicios de publicidad en soporte digital e internet. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000.- Administración: Gerente: Leandro Martín Marinoff con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/05. Sede Social: Tucumán 1673, Piso 2°, Oficina "5", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado

Contrato de fecha 15/05/2019

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34539/19 v. 20/05/2019

### DONEXT S.R.L.

1) JAVIER EMMANUEL HERNANDEZ, francés, 24/4/72, DNI 92085529, técnico electrónico, Lugones 3274, piso 3, depto B, CABA; JOSE LUIS CASTAÑO, 23/8/65, DNI 17420078, ingeniero, Lafinur 3155, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. y CARLOS ORLANDO UZAL, 17/11/58, DNI 12581601, ingeniero, Pte. J. E. Uriburu 460, piso 7 depto B, CABA; casados; 2) Documento del 3/5/19; 3) DONEXT S.R.L.; 4) Carlos Calvo 2159, piso 6, of B, CABA; 5) prácticas y tecnologías de la información, telecomunicaciones y nuevas tendencias del mundo digital, a saber y no limitada a cloud computing, inteligencia artificial, internet de las cosas, seguridad de la información, big data, ehealth, smart cities, etc., en todos los mercados verticales, a saber y no limitado a administraciones y gobiernos, banca, minería y petróleo, automotriz, agricultura y ganadería, comunicaciones y multimedios, salud, educación, utilities, retail, turismo, transporte y logística, seguros, manufactura, empresas, PyMEs e individuos: A) SERVICIOS PROFESIONALES: de capacitación en tecnologías, metodologías, procesos, ventas y marketing; de consultoría integral sobre tecnologías de la información y telecomunicaciones, procesos, herramientas y metodologías, marketing y comercialización de productos y servicios propios o de terceros; de management de proyectos; de diseño e integración de cualquier tecnología aplicables a los distintos mercados verticales; de desarrollo de hardware y/o software; B) COMERCIALIZACIÓN: compraventa, importación, exportación, locación, consignación y distribución de dispositivos tecnológicos, software y/o subsistemas necesarios para su funcionamiento stand alone o como parte de una solución integral; servicios de comunicaciones, tecnología de la información, entretenimiento, formación y/o valor agregado en todas sus formas servicios profesionales indicados en el apartado anterior; C) DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de dispositivos tecnológicos, software y/o subsistemas necesarios para su funcionamiento stand alone o como parte de una solución integral de servicios: de comunicaciones, tecnología de la información, entretenimiento, formación y/o valor agregado en todas sus formas; 6) 99 años; 7) \$ 300.000.-; 8) gerente JAVIER EMMANUEL HERNANDEZ por

termino social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 30 abril Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/05/2019

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 20/05/2019 Nº 34585/19 v. 20/05/2019

### **ELEGIR SALUD S.R.L.**

Por contrato privado del 2/5/19 se acepta la renuncia a la gerencia de Gabriela María DEREGIBUS Y María Florencia DEREGIBUS y se designa por plazo social a Elsa ASAD, domicilio especial Montiel 2171 CABA. Se modifica el art. 3 del estatuto: OBJETO: Servicios de traslados de personas con ambulancias en Jurisdicción nacional, internacional, provincial o interprovinciales. Comercialización, importación y/o exportación de insumos y equipamiento hospitalarios. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 02/05/2019

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34511/19 v. 20/05/2019

### **ETHEREA S.R.L.**

Por instrumento privado del 17/05/2019, se constituyó ETHEREA S.R.L. Socios Sergio Mauricio Flores Jaimes, DNI 94.170.120, boliviano, soltero, médico, fecha de nacimiento 25/03/1982, domicilio Av. Rivadavia 2057, piso 7°, depto. "E", CABA y Camila Gianina, DNI 38.520.824, argentina, soltera, instrumentadora quirúrgica, fecha de nacimiento 14/09/1994, domicilio Segurola 2050, piso 2°, depto. "C", CABA. Plazo de duración 99 años desde inscripción registral. Capital social \$ 60.000. Objeto: prestación de servicios integrales de estética y/o médicos relacionados con la estética, cuidado, belleza, cosmética, mantenimiento, nutrición, recuperación, rehabilitación, gimnasia y desarrollo de la armonía física; administración, organización, gerenciamiento y explotación de centros dedicados a la realización de tratamientos de tipo estéticos y/o médicos relacionados con la estética; concesión de franquicias; producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos, artículos, máquinas y suministros vinculados a su objeto. Gerente Sergio Mauricio Flores Jaimes, domicilio especial Av. Álvarez Thomas 2962, piso 7°, Depto. "A", CABA. Cierre ejercicio 31/03. Sede social Av. Álvarez Thomas 2962, piso 7°, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/05/2019

María Cecilia Aiello - T°: 82 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34630/19 v. 20/05/2019

### **FROZEN GLACIAR S.R.L.**

1) 17/5/19 2) Aida Jorgelina TELLO, DNI 30933572, 18/5/84, Echague 1068, La Paz, Pcia. Entre Ríos y Pablo Alejandro FORASTIERI DNI 28132384, 13/10/80, Buchardo 1344, La Paz, Pcia. Entre Ríos, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Parana 264, piso 6 CABA. 4) 1-Servicios de catering, explotación de concesiones y establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes, heladerías y afines. 2-Elaboración, preparación, distribución venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas y postres. 3) explotación de locales bailables, bares, exhibición de espectáculos y eventos artísticos también en los establecimientos mencionados en el apartado 1-. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Pablo Alejandro FORASTIERI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/05/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 20/05/2019 Nº 34547/19 v. 20/05/2019

### **FUMIBA S.R.L.**

Por escritura del 15/05/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Martin Ezequiel GRACIA, 27/12/82, DNI 29.986.394, casado, Avenida Del Libertador 5595, Piso 8, departamento A, CABA y Fernando Pedro RICO PEÑA, 17/7/75, DNI 24.561.317, soltero, Luis María Campos 1616, CABA, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados;. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. b) Limpieza de conductos pluviales y cloacales y de veredas y espacios verdes 1) Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros,

intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; 3) Mantenimiento de parques, jardines y de espacios verdes; 4) recolección de residuos domiciliarios e industriales; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales; Capital: \$ 80.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerentes: Martin Ezequiel GRACIA y Fernando Pedro RICO PEÑA ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Cabildo 3150, 1° Piso, CABA. Autorizado por escritura N° 236 del 15/05/2019 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34305/19 v. 20/05/2019

### **GRUPO GRAD S.R.L.**

Alejandro SABINO MENDEZ, casado, DNI. 24011263, Aconcagua 300, Maquinista Savio, GERENTE, Gustavo Martín PALOPOLI, soltero, DNI. 31304352, Gorriti 1055, José León Suárez, César David PEDRA JIMENEZ, casado, DNI. 25705147, Av.Presidente Perón 3259, y Rubén Javier MERLO, soltero, DNI. 24011718, Almafuerte 2455, ambos de San Andrés, TODOS SOCIOS, de Provincia Buenos Aires, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Pte.Fragata Sarmiento 2074, CABA. 1.99años. 2.\$ .400.000.3. Comercial y Servicios, relacionados con todo tipo de repuestos, piezas accesorios y autopartes, nuevos y usados, de automotores, camiones, colectivos, motos y todo tipo de rodados, pudiendo realizar al efecto su compraventa, representación, importación, exportación, por mayor o menor, depósito y su logística y distribución. 4.Cierre Ejercicio: 31/ 12.Todo en Escritura de Constitución 168 del 15/5/19.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de Constitución de fecha 15/05/2019 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/05/2019 N° 34628/19 v. 20/05/2019

### **HIDALGO S.R.L.**

Por medio de Reunion de socios del 13/08/2018 se decidió la reconduccion de la sociedad y la reforma los artículos 2 y 5 del estatuto social de la siguiente forma:” “SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad se fija en 50 AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia”, Quinto “QUINTO: La administración, representa-ción legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de UNO O MAS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y 9° del Decreto Ley 5965/63.- Los gerentes constituirán la garantía conforme a la normativa vigente y dictada por la Inspección General de Justicia”. Asimismo se decidió designar a Jose Luis Amadori, como gerente de la sociedad, quien acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la sede socia Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 13/08/2018

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34533/19 v. 20/05/2019

### **LA VILLETTE S.R.L.**

Por acta del 03/05/19 reelige Gerente a León Efrain Litwak con domicilio especial en Lafinur 3050 Piso 8 Depto B CABA y reforma clausula quinta llevando la duración del mandato de la gerencia a 20 Años y adecuando garantías Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 874

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34532/19 v. 20/05/2019

### **LOPEZ MMO S.R.L.**

Constitución: Instr. Priv. 14/02/2019. Sr Marcelo Alejandro López, Argentino, 11/01/1967, DNI 18.029.189 CUIT: 20-18029189-0, Casado, Maestro Mayor de Obra, y el Sr. Federico Ezequiel López, argentino, 23/11/1998; D.N.I. 41.463.643, CUIT: 20-41463643-9, Soltero, Estudiante, ambos con domicilio en la calle Castillo 145, Planta Baja “3”, CABA; 2) LOPEZ MMO SRL 3) Duración: 99 años, 4) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: La construcción, refacción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de

arquitectura y/o ingeniería. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. Construcción de casas, edificios destinados a viviendas, comerciales, industriales. Compra, venta, importación, exportación de todo aquello relativo a la actividad, pudiendo representar franquicias de artículos de construcción, equipos para la construcción, etc., Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para la construcción, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos y productos para la construcción. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. La realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social, cualquier actividad inherente a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 5) Capital Social: \$ 120.000=, en 120 cuotas de 1000, valor nominal c/u; suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo en% 25 por acta notarial. Marcelo Alejandro López 108 cuotas-parte. Federico Ezequiel López 12 cuotas-parte. 6) Un gerente, socio o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Marcelo Alejandro López, Argentino, 11/01/1967, DNI: 18.029.189, CUIT: 20-18029189-0, Castillo 145, Planta Baja "3" de CABA acepta cargo 8) Fiscalización: socios. Se prescinde sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/03. 10) Sede Social y domicilio especial: Castillo 145, Planta Baja "3", CABA Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 22/04/2019 Sergio Oscar Callejo - T°: 71 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34312/19 v. 20/05/2019

### **LYKAIOS S.R.L.**

Socios: 1) Martín Rafael RODRÍGUEZ NUÑEZ, argentino, nacido el 02/12/1968, DNI 20.537.557, casado, abogado, con domicilio en Tucumán 3731, CABA; y 2) Ignacio Rafael RODRÍGUEZ NUÑEZ, argentino, nacido el 26/03/1996, DNI 39.626.946, soltero, estudiante, con domicilio en Tucumán 3731, CABA. 2) Contrato del 10/05/2019. 3) Denominación: LYKAIOS SRL. 4) Sede social: Av. Congreso 1661, piso 3, oficina D, CABA. 5) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: 1) Textil: Fabricación, compraventa, comercialización, distribución, exportación e importación de productos textiles, hilados, tejidos y acabado de textiles, artículos confeccionados de materiales textiles, materiales sintéticos y plásticos. 2) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Oficina Administrativa, Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo exclusivo de profesionales con título habilitante.- 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 30.000.- 8) Administración y representación: Dos Gerentes titulares, indistintamente, por todo el plazo de la sociedad. Podrá designarse Gerente suplente para casos de vacancia. Representación legal: Martín Rafael RODRÍGUEZ NUÑEZ e Ignacio Rafael RODRÍGUEZ NUÑEZ, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Órgano de Fiscalización: se prescinde. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/05/2019 Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34272/19 v. 20/05/2019

### **MOSAICOS ACUARELA S.R.L.**

Por Escritura 73 del 13/03/2019 escribano Mario Deymonnaz, Registro 929: Por Acta de Gerencia del 10/01/2019 se convocó a Reunión de Socios para el día 16/01/2019. Por Acta de Reunión de Socios del 19/01/2019 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social de "MOSAICOS ACUARELA SRL" por el de "CERAMICAS

ACUARELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” (continuadora de “MOSAICOS ACUARELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”) y en consecuencia se reforma el artículo 1º del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: “PRIMERO: La sociedad se denomina “CERAMICAS ACUARELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”(continuadora de “MOSAICOS ACUARELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 13/03/2019 Reg. Nº 929  
Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 Nº 34525/19 v. 20/05/2019

### **PLAN-SP S.R.L.**

Comunica en complementaria de la Publicación del 15/05/2019 Nº 32918/19 se Rectifica el Domicilio Real, sede social y Especial el que se fijara en Avenida Montes de Oca 341 Piso 12 Depto. “B” Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 10/05/2019 Reg. Nº 2181  
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 20/05/2019 Nº 34491/19 v. 20/05/2019

### **POSITION S.R.L.**

1) Agustín BRUNO, argentino, 5/03/1990, soltero, hijo de Carlos Alberto Bruno y de Liliana Elena Gómez López, consultor SEO, DNI 35.148.718, C.U.I.T. 20-35148718-7, domicilio en Ciudad de la Paz número 2317, 2do piso, departamento “C”, CABA y Leandro Javier ECHEVERRIA, argentino, 27/08/1987, soltero, hijo de José María Echeverría y de Patricia Susana Garbarino, administrador de empresas, DNI 33.220.744, C.U.I.T. 20-33220744-0, domiciliado en Arce 215, piso 30, departamento A, CABA. 2) 16/05/2019. 3) Ciudad de la Paz número 2317, 2do piso, departamento “C”, CABA. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría de negocios y marketing; b) Prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación en todas las ramas de negocios y marketing, especialmente digital, tanto a individuos como a entidades públicas o privadas, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, programas de desarrollo, regionales y sectoriales y c) Asesoramiento, planeamiento, desarrollo, y mantenimiento de sistemas de computación, sitios web, aplicaciones móviles, telefonía, comunicación; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, soporte de redes; incluye la elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía, computación y comunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5) 99 Años. 6) \$ 50.000.7y 8) Gerentes: Agustín Bruno y Leandro Javier Echeverría, plazo indeterminado. Constituyen domicilio especial en: Ciudad de la Paz número 2317, 2do piso, departamento “C”, CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 16/05/2019 Reg. Nº 550  
MATIAS MELLONI - Tº: 121 Fº: 149 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34276/19 v. 20/05/2019

### **RAPIGAS BASAVILBASO S.R.L.**

1) Constitución 15/5/19- 2) Brian Javier FERNANDO, 12/10/94, DNI 38515945, Podestá 36, Basavilbaso, Depto Uruguay, Pcia Entre Ríos; y María Alejandra MENESCARDI, 1/11/89, DNI 34679827, Ntra Sra del Rosario 52, Rosario del Tala, Depto Tala, Pcia Entre Ríos; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: México 1636, 1º piso, departamento “H”, CABA. 3) RAPIGAS BASAVILBASO SRL 4) Comercialización, transporte, distribución y almacenamiento de gas licuado, envasado en garrafas. Las actividades permitidas, y que lo requieran, serán ejercidas por profesionales habilitados en las respectivas materias. 5) 99 años 6) \$ 30.000 7) Gerente: Brian Javier FERNANDO, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato srl de fecha 15/05/2019  
Alejandro Mauricio Belieres - Tº: 35 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34346/19 v. 20/05/2019

**SANTA CLARA CET S.R.L.**

l) Hernán Ignacio FONZI, argentino, 28/03/1985, casado, DNI 31.375.555, acompañante terapéutico, domicilio Thomas Le Breton 4370, depto 401, CABA; Sabrina Andrea FONZI, argentina, 27/03/1991, soltera, DNI 35.561.927, esteticista, domicilio 91-San Martín 1529 depto 2, San Martín, Prov. Bs. As. y Diego Gonzalo CARRAL, argentino, 13/12/1975, casado, DNI 25.096.759, empresario, domicilio Marco Polo 5255, Villa Bosch, Tres de Febrero, prov. Bs. As.; 2) 17/05/2019; 3) Santa Clara Cet S.R.L.; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Thomas Le Bretón 4370, departamento 401; 5) objeto: la prestación de toda clase de servicios de asistencia integral, enseñanza, alojamiento, transporte, prestados a personas con discapacidad mental, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos psicóticos y trastornos severos de la personalidad. Todas estas operaciones dentro de su objeto social, cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Hernán Ignacio Fonzi Domicilio especial: Thomas Le Bretón 4370, CABA; 10) 30 de abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 120  
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 20/05/2019 N° 34588/19 v. 20/05/2019

**TOBYCO S.R.L.**

1) Diego Oscar COSTA, argentino, nacido el 15/1/1975, soltero, DNI 23.805.663, arquitecto, domiciliado en Beauchef 1461 planta baja departamento 3 CABA y Silvana Karina COSTA, argentina, nacida el 28/6/1973, casada, DNI 23.093.725, empleada, domiciliada en Olazábal 4863 departamento 5 CABA. 2) 10.5.2019. 4) Guayaquil 622 piso 8 CABA. 5) A) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, plantas industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, demoliciones y excavaciones, movimiento y preparación de suelos, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. B) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, leasing, arrendamiento de todo tipo de materiales y equipos para la construcción. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. D) Transporte: explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. E) Dictado de cursos, talleres y seminarios relativos a construcción en seco, steel frame, albañilería, plomería, yesería, y todo otro relativo a la construcción.. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Uno o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Diego Oscar Costa con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 10/05/2019 Reg. N° 1693

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34383/19 v. 20/05/2019

**URUGUAY 463 S.R.L.**

Constitución: 15/05/2019 Socios: GORORDO, Liliana Graciela argentina, DNI 11.962.170 nacida el 24/11/1955, domiciliada en Membrillar 423 CABA, divorciada, empresaria; ALFANI, Carlos Gabriel, argentino, DNI 12.647.524 nacido el 05/12/1956, domiciliado en Cuba 3483, Piso 8 CABA, viudo, empresario; PERINI, Cesar Luis, argentino, DNI 12.315.958 nacido el 21/05/1956, domiciliado en Uruguay 463 CABA, divorciado, contador y SHORT, Verónica argentina, DNI 13.256.908 nacida el 08/06/1959, domiciliada en Uruguay 463 CABA, divorciada, licenciada en comunicación. Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Uruguay 463 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Explotación de establecimientos gastronómicos, bar, cafeterías, restaurantes y la realización de degustaciones, promociones y eventos empresariales. II. Explotación de negocios de cafeterías, restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o lunch, pastelerías, fábrica de pasta, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas. III. Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas. IV. Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. Gerente Titular: PERINI, Cesar Luis quien fija domicilio especial en Uruguay 463 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/05/2019  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34632/19 v. 20/05/2019

**VERA WINES S.R.L.**

Por instrumento privado del 03/05/2019 con firmas certificadas el mismo día: Los señores Gabriel Matías INDIHAR y Giselle POTOCHNIK, cedieron a Maximiliano Gabriel OJEDA y Damián Horacio SALERNO, en partes iguales la totalidad de las cuotas que poseen en dicha sociedad, es decir la cantidad total de TREINTA MIL CUOTAS (30.000) de un valor nominal de UN PESO (1\$) cada una. Se acepta la renuncia de la gerente Giselle POTOCHNIK, argentina, casada, nacida el 11/10/1977, DNI 26.169.355, CUIT 27261693556, domiciliada en Miguel Cané 127, PB "1", Ezeiza, Prov de Bs As y se designa en su lugar a Maximiliano Gabriel OJEDA, argentino, soltero, nacido el 31/03/1973, DNI 23256121, CUIL 20232561212, domiciliado en Argerich 1470, 2° CABA, quien ha aceptado el cargo y constituyo domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 851, PB "A", CABA. Se REFORMA la CLAUSULA CUARTA del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 30.000 cuotas, de \$ 1 (un peso) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Maximiliano Gabriel OJEDA suscribe 15.000 cuotas de un valor nominal de \$ 15.000 y Damián Horacio SALERNO suscribe 15.000 cuotas por un valor nominal de \$ 15.000.-" Y la sede queda trasladada de Av. de Mayo 769 "8" CABA a Juan Bautista Alberdi 851, PB "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado Certificación de Firma de fecha 03/05/2019

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34625/19 v. 20/05/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### AGROAVAL S.G.R.

AGROAVAL S.G.R.CONVOCATORIA.Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2019, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 17º ejercicio social cerrado el 28/02/2019. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2019 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2019 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración de los resultados no asignados del corriente ejercicio cerrado el 28/02/2019 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes y/o terceros no socios deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 1 ejercicio, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 10.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 42 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 43 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 07 de Mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 2593 de fecha 30/06/2017 Miguel Alberto Acevedo - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34524/19 v. 24/05/2019

### ALIANZA FRANCESA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los señores asociados están llamados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Av. Córdoba 946 C.A.B.A. el día martes 28 de mayo de 2019 a las 18:00 hs. para deliberar de acuerdo al siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1.Designación de dos socios para firmar el acta
- 2.Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio 2018
- 3.Exposición y aprobación del Balance General y de la situación económico-financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2018
- 4.Elección de cuatro socios para integrar el consejo de administración por tres años
- 5.Elección de un socio como revisor de cuentas titular por un año
- 6.Elección de un socio como revisor de cuentas suplente por un año

Designado según instrumento privado acta reunion consejo administracion de fecha 11/6/2018 manuel sebastian gurmendi - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34288/19 v. 22/05/2019

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ**

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES – BENZ ARGENTINA. Matrícula I.N.A.E.S. B.A. 1163. CONVÓCASE a los asociados con derecho a voto a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 74 a realizarse el día 21 de Junio de 2019 a las 12:45 horas en la Sede Social sita en RUTA NACIONAL N°3 KM 43,500 localidad de virrey del pino, partido de LA MATANZA Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen el Acta respectiva junto a los señores Presidente y Secretario 2) Lectura del Registro de Asociados. 3) Tratamiento de las Reformas Estatutarias de la Asamblea General Ordinaria del 29/10/2015. 4) Tratamiento del trámite que corre por Expte. N° 316/16 Por ante I.N.A.E.S. 5) Reforma de Estatuto. Artículos 5° - 6° - 7° - 8° - 9° - 16° - 17° - 20° y 48°. 6) Designación de dos personas autorizadas a realizar los trámites. COMISIÓN DIRECTIVA.

Designado según instrumento privado acta comision directiva 806 de fecha 11/2/2019 CRISTIAN ALBERTO CARDOZO - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34457/19 v. 20/05/2019

**AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO**

CONVOCATORIA A REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto en los artículos 31° y 80° del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 5 de Junio de 2019 a las 18,30 horas, en el 1° piso de la Sede Central de la Entidad, Avda. del Libertador 1850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ante la eventualidad de no lograrse el quórum necesario fijado en el citado artículo 80° del Estatuto, convócasela en la segunda citación para el día 26 de junio de 2019 a las 18,30 horas, en el lugar antes referido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2. Reforma de los artículos 37, 48 y Disposiciones Transitorias del Estatuto Social.
3. Reforma Reglamento Electoral (Art. 6° y 9°)

La designación del Dr. Jorge Rosales resulta del Acta N° 3 de la Comisión Directiva de fecha 10.05.2016 y la del Dr. Juan Manuel Lissarrague del Acta N° 4 de Comisión Directiva del 8.05.2018.

DR. JUAN MANUEL LISSARRAGUE Secretario

DR. JORGE ROSALES Presidente

e. 20/05/2019 N° 33821/19 v. 20/05/2019

**CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.**

El Directorio de Club de Polo La Cañada SA convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de junio de 2019 a 14 hs en primera convocatoria y a 15hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 432 1°P, CABA. Con el siguiente ORDEN DEL DIA. 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio económico al 31/12/18.3-Elección de los miembros para integrar las comisiones y subcomisiones. 4-Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 31/12/18

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 21/5/2018 RAMON FRANCO - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34459/19 v. 24/05/2019

**CONDELMAR S.A.**

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria, 1ra. y 2da. convocatoria el 10 de junio de 2019 a las 11 y 12 hs en la calle Tucumán 994 Piso 3 CABA. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Ratificación del punto 3 del orden del día de la asamblea de fecha 03/12/18: Fijación del numero de directores y elección de los mismos; y 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2018 gabriela elizabeth borowyj - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34536/19 v. 24/05/2019

**CONSTITUCION PALACE HOTEL S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, de la empresa CONSTITUCION PALACE HOTEL SA para el día martes 4 de Junio de 2019, a las 14:00 hs, en su local social de la calle Lima 1697, CABA, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la gestión del Directorio, y de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31/12/2018.
2. Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal
3. Someter ad referéndum de la asamblea de la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1° de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria
4. Exhibición de aportes previsionales de Directores
5. Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2018
6. Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes
- 7 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/5/2018 OSCAR MARCELO VAZQUEZ - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34489/19 v. 24/05/2019

**CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3ro. Oficina 58, C.A.B.A., el día 13/06/2019 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia de directores. Consideración de sus gestiones. 3. Designación de 2 directores titulares y un director suplente hasta completar el mandato.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/04/2019 daniel santiago lidiedzievich - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34621/19 v. 24/05/2019

**EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2019 a las 11 horas, a realizarse en la sede social en San José 140, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio en virtud de la firma del Acuerdo de Implementación de Traspaso de jurisdicción y del Acuerdo de Regularización de Obligaciones. 3) Consideración de las renunciaciones y desistimientos de acciones y derechos bajo los mencionados acuerdos y otorgamiento de indemnidad.

Nota 1: Los puntos 2 y 3 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

Nota 2: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 10 de junio de 2019, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/4/2019 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 20/05/2019 N° 34269/19 v. 24/05/2019

**LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO S.A.**

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 06/06/19,12 hs. en 1° convocatoria y 13 hs en 2° convocatoria, en Emilio Castro 7627, CABA; Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1°, Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/03/16, 31/03/17 y 31/03/2018.Gestión del Directorio. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Elección de los miembros del Directorio.Distribución de cargos. 6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Establecer nueva Sede Social. 8) Autorización de Gestión.Los

Accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2° párrafo, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 9/9/2015 Carmelo Victor Mastrogiovanni - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34279/19 v. 24/05/2019

### **LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 04/06/19 12 hs, en 1° Convocatoria y 13 hs en 2° Convocatoria, en Navarro 5038, CABA; Orden del día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc 1°,Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/18.Gestión del Directorio. 4.Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".5.Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos. 6.Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2° párrafo, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio N°148 de fecha 13/5/2019 dante alonso porcel - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/05/2019 N° 34278/19 v. 24/05/2019

### **MADERO HARBOUR S.A.**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Junio de 2019 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social en Lola Mora 421, 3° piso, oficina 304, de CABA, a efectos de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y en su caso aprobación de la constitución de fideicomiso financiero inmobiliario privado y de administración. Aprobación de la transferencia de la propiedad fiduciaria. 3) Consideración y aprobación del aporte fiduciario o venta al fideicomiso de participaciones accionarias y consecuentemente adquisición de la figura de beneficiario final de los accionistas que accedan a la opción o de comprador de unidad funcional.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/6/2018 Alejandro Ginevra - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34339/19 v. 24/05/2019

### **MUTUAL GAS**

#### **CONVOCATORIA**

MUTUAL GAS convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 25 de Junio de 2019 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Isabel La Católica 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°. Informe respecto de la situación de la cobertura médica ofrecida a nuestros asociados por la empresa Galeno Argentina S.A. Acciones preventivas y medidas a adoptar en resguardo del conjunto societario, ante reclamos iniciados por beneficiarios del servicio.

GUILLERMO E. PALACIOS Presidente

Designado según instrumento privado ACTA N° 48 de fecha 17/11/2016 Guillermo Enrique Palacios - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34253/19 v. 20/05/2019

### **PIATTI INVERSORA S.A.**

CONVOCATORIA POR 5 DIAS. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 06 de junio de 2019 en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., a las 14.00 hs en Primera convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Destino de los resultados acumulados. 5) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo). Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/5/2018 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34426/19 v. 24/05/2019

**R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.**

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Junio de 2019 a las 11:00 hs en 1era. convocatoria y a las 12:00 hs en 2da. convocatoria en Azcuénaga 1860 5to piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ero) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2do) Lectura, consideración y aprobación de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2018; 4to) Consideración del destino del resultado económico; 5to) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio; 6to) Designación de Autoridades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/10/2017 luis oscar chiesa - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34256/19 v. 24/05/2019

**SANATORIO LAS LOMAS S.A.**

Se convoca a los Sres. accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio de 2019, a las 16 horas, en primera convocatoria, en Larrea 877, piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del rescate anticipado, total o parcial, de las acciones preferidas de la sociedad Clase B.
3. En relación con punto precedente, consideración de la desafectación de reservas para proceder al pago del precio de rescate de las acciones Clase B, y en su caso, de la reducción de capital y consiguiente reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
4. Delegación en el Directorio de los actos necesarios para implementar el rescate anticipado y su pago.
5. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/09/2018 jorge emilio de all - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34401/19 v. 24/05/2019

**SIREX BIOS S.A.**

El Sr. presidente decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 2019, a las 14:00 hs, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 15 hs en Av. Córdoba 1345 piso 14 oficina "B" Caba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta
2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N°. 18, cerrado el 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del directorio.
5. Fijación del número de directores. Elección de autoridades

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA de fecha 06/04/2017 GUIDO IGNACIO CABONI - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34641/19 v. 24/05/2019

**VEINFAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (I.C.SA.)**

Convócase a los Accionistas de VEINFAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (I.C.S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de junio de 2019, a las 14.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se realiza fuera del plazo previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2018; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2018; 6) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Bouchard 680 piso 5° C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 06/08/2015 Maria Laura Brunstein - Presidente

e. 20/05/2019 N° 34545/19 v. 24/05/2019

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Tomás Raúl Peña, abogado, Tomo 122, Folio 438, de la matrícula que lleva el CPACF, con domicilio constituido en Tucumán 1, 4º piso, CABA, comunica por 5 días que, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Roberto Gabriel Reidy, Documento Nacional de Identidad número 4.417.490, CUIT 20-04417490-2, con domicilio en la Avenida Ramos Mejía 337, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, ha acordado transferir a MASCARDI PLASTICOS S.A.U., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 28 de noviembre de 2018, bajo el N° 22934, del Libro de Sociedades por Acciones N° 92, con CUIT 30-71626839-6, y con domicilio en Bernardo de Irigoyen 280, Planta Baja, C.A.B.A., todos sus activos y pasivos que integran el fondo de comercio dedicado a la producción, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos plásticos, en toda la gama, para su utilización comercial, industrial o familiar y en diversidad de materiales, cuyo establecimiento productivo funciona en Ayacucho 275, Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires y cuya sede de administración funciona en Bernardo de Irigoyen 280, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Tucumán 1, piso 4º, C.A.B.A. (Estudio Beccar Varela, At. Dr. Miguel Maria Silveyra) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs.

e. 20/05/2019 N° 34238/19 v. 24/05/2019

El Sr. Hector Elias Zorrilla, Contador público nacional, Tomo 384 Folio 135, con Domicilio en la calle Molina Arrotea 1567 - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, avisa que El Señor GERMAN LUQUES con domicilio en Paraguay 3432 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, multa y gravamen el Fondo de Comercio de Panadería Mecánica de nombre de fantasía YAIZA sita en la calle Paraguay 3432 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Señor Hugo Roberto Saucedo con domicilio en la calle Almirante Brown 947 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Operación sujeta a la ley 11867. Reclamos de Ley en Avenida Almirante Brown 947, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, código postal 1159

e. 20/05/2019 N° 34303/19 v. 24/05/2019

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****AGOA S.R.L.**

Por Esc. 125 del 03/05/2019 ante el registro 1885 de C.A.B.A., se resuelve trasladar la Sede Social desde Paraná 1063, Piso 4º, Depto. "D", de C.A.B.A. hacia José Bonifacio 425, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 03/05/2019 Reg. N° 1885  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34344/19 v. 20/05/2019

**AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A.**

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018 ha resuelto la disolución sin liquidación de AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A. en virtud de la Fusión por Absorción con ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2018  
SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34538/19 v. 20/05/2019

**AIRATA S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 17/05/2019. Se fija en 2 el numero de directores titulares y 1 Director Suplente por el termino de 3 ejercicios, se designo como Presidente Gabriel Pablo De Simone, D.N.I. 21481147, Vicepresidente Barbara Nadia Simon DNI 30505154, Director Suplente Alberto Lujan Simon DNI 10784521, constituyen domicilio especial Bolivar 1473 8vo. 24 CABA. Director renunciante por Acta Asamblea del 30/09/2016: Director Suplente: Roberto De Simone DNI 4.429652 constituye domicilio especial en Bolivar 1473 8vo. 24 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2019

María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34560/19 v. 20/05/2019

**AIRES DEL ESTE S.A.**

Por Asamblea ordinaria unánime N° 3 y Acta de Directorio N° 10 del 13-3-2019, se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio, respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente, Marta del Carmen García Oliver, Suplente Pablo Miguel Ray por un nuevo período estatutario, fijando domicilio especial en Libertad 1584 piso 17 departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio N° 11 de fecha 15/03/2019

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34311/19 v. 20/05/2019

**AREVALO 1474 S.A.**

Por Directorio del 3/4/19 cambio el domicilio a O'Higgins 1826 Piso 2° Departamento A CABA Autorizado esc 125 06/05/2019 Reg 2112

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34393/19 v. 20/05/2019

**ASAHI ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15-08-2017: Se designa Directorio: Presidente: Ricardo Manuel Maliar; Directora Titular: Maria Laura Haupt, y Director Suplente: Raul Eduardo Mastantuono; todos con domicilio especial en Paraguay 1307 piso 1° Oficina 20, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/05/2019 N° 34405/19 v. 20/05/2019

**AUREA AGROPECUARIA S.A.**

Por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio N° 13 ambas del 30/10/2017, se designa Directorio: presidente: Juan Alberto Soroet; director titular: Giorgio Stoppani y director suplente: Hugo Raúl Blanco; todos fijan domicilio especial en Av. Pueyrredón 1752, piso 11 depto. A- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 1807

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34264/19 v. 20/05/2019

**AVIAVE ARGENTINA S.A.**

Según Acta de Asamblea Ordinaria del 10/12/2018 se decidió el directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Nestor Anibal Abbas y Director Suplente: Patricia Elizabeth Dodera constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34495/19 v. 20/05/2019

**BACIGALUPPI HERMANOS S.A.**

Inscripta Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27/7/78, bajo el N° 1976 del Libro 89 A de Estatutos de S.A.N. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 15/4/19 designan directores por 2 ejercicios. Por ACTA DE DIRECTORIO 15/4/19, aceptan cargos, todas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 4, rubricado en I.G.J. el 14/8/05 bajo el N° 44259-05, se aceptan de cargos: Presidente: Emilio Arnolfo BACIGALUPPI, argentino, empresario, DNI 16.247.658, 14/5/63, domicilio real Arcos 2419, piso 17 depto. C CABA, casado. Vicepresidente: Ángel BACIGALUPPI, argentino, empresario, DNI 17.365.085, 15/8/65, domicilio real en Alsina 759, San Isidro, BS.AS., casado. Director titular: Marcelo BACIGALUPPI, argentino, empresario, DNI 18.195.251, 13/12/66, domicilio real 11 de septiembre 1153 CABA, casado. Director titular: Cristian BACIGALUPPI, argentino, empresario, DNI 17.197.948, 24/10/64, domicilio real en Teodoro García 1975, piso 13 A CABA, casado. Director titular: Arnolfo BACIGALUPPI, argentino, empresario DNI 5.157.023, 7/9/35, domicilio real en Coronel Díaz 1432, piso 7 A CABA, casado. Director suplente: Delia NIETO AHUMADA, argentina, empresaria, DNI 3.616.286, 23/10/37, domicilio real en Arcos 1860, piso 14 A CABA, viuda. Todos socios de la sociedad y domicilio especial en Roseti 2128 CABA. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 16/05/2019  
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34274/19 v. 20/05/2019

**BANCAL S.A.**

Por el acta de directorio del 10/08/2018 que fijó la sede social en Santiago de las Carreras, piso 7°, oficina "i" CABA. Autorizado por acta de directorio del 10/08/2018. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2018  
Pablo Palermo - T°: 38 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34307/19 v. 20/05/2019

**BANCO INDUSTRIAL S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/03/2019 se resolvió fijar en seis (6) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlota Evelina Durst, Vicepresidente: Andrés Patricio Meta, Directores Titulares: Leonardo Esteban Dillenberger, Andrés Gustavo Prida, José Carlos De los Santos y Salvador Pristera y Director Suplente: Gastón Augusto Eckelhart. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 530, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019  
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34445/19 v. 20/05/2019

**BELATEN S.A.**

Por Acta de Directorio del 30/11/2018 que me autoriza a publicar se traslada la sede social a Agote 2388 Piso 1 Dto B C.A.B.A. - Contador Público Miguel Ángel Murga - Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 67 de fecha 30/11/2018  
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34584/19 v. 20/05/2019

**BINGOS DEL OESTE S.A.**

Se hace saber que el pasado 09 de abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 09 de abril de 2019, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2019  
SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34242/19 v. 20/05/2019

**BINGOS PLATENSES S.A.**

Se hace saber que el pasado 09 de abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 09 de abril de 2019, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2019

SILVANA NOEMI OJEDA - Tº: 64 Fº: 179 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34243/19 v. 20/05/2019

**CARGO LINE S.A.**

Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de enero de 2019 convocada por acta de Directorio de fecha 04 de enero de 2019, quedo formalizada la elección de Directores, como así la distribución y aceptación de cargos, quedando así, Presidente: Zapag Peralta Blas Abraham, Director Suplente: Saporiti Horacio Adrián, ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 435 Piso 3º Of 10 de CABA. Se comunica que según misma acta de Asamblea se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Paraguay 435 Piso 3º Of 10 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25/01/2019

Fernando SUAREZ - Tº: 256 Fº: 163 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34402/19 v. 20/05/2019

**COMPAÑÍA DEL VALLE CENTRAL S.A.**

Por asamblea del 28/3/19 se eligieron directores: presidente Pedro Ignacio SALAS Suplente Miryan Alejandra ROLLAN ambos domicilio constituido Av. San Juan 970 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/03/2019

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34322/19 v. 20/05/2019

**COPACRE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 10-01-2019: Se designa Directorio: Presidente: Anibal Julio Aagaard y Directora Suplente: Mariana Silvia Varas; ambos con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 1217 piso 2º departamento D, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 55

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/05/2019 N° 34410/19 v. 20/05/2019

**CORPUS ENERGIA S.A.**

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 7 y de Directorio N° 27, ambas del 22/03/2017, se aceptaron las renunciaciones de la totalidad de los miembros del Directorio (Presidente: Juan Ramón Garrone; Vicepresidente: Santiago Altieri; Director Titular: Javier Sanchez Caballero y Director Suplente: Alejandra Kademian); y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Damian Miguel Mindlin, Vicepresidente: Juan Ramón Garrone, Director Titular: Marcos Marcelo Mindlin y Director Suplente: Raul Warat, quienes fijan domicilio especial en la calle Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 27 de fecha 22/03/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34262/19 v. 20/05/2019

**COYSERV S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15.04.19 y Reunión de Directorio del 24.04.19 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristian Adrián Navarro, Vicepresidente: Carolina Victoria Campos, Director titular: Osvaldo Arturo Reza y Directores Suplentes: Analía Daniela Gsponer, Natalia Lorena Rivero y César Gustavo Valdez. Los Directores fijaron los siguientes domicilios especiales: Navarro, Campos, Gsponer, Rivero y Valdez en Av. Pte. Figueroa Alcorta N° 7174, piso 3º, C.A.B.A.;y

Reca en Av. Tomás Edison N° 2.701, Dársena E, Puerto de Bs As, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34349/19 v. 20/05/2019

### **CRITERIA AN S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 6/06/2018 se resolvió: i) aumentar el capital social de la suma de \$ 10.710.122 a la suma de \$ 12.856.562, sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/06/2018

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34643/19 v. 20/05/2019

### **CRUZ SUIZA COMPAÑÍA DE SEGURO S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 25/03/19 se designó Presidente a Alberto Pedro Gabriel, Vicepresidente Pablo Salvador Spada y Directores Pedro Antonio Torriolo y a Fernando Omar Leyton todos con domicilio especial en San Martín 558,2° p, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 1667  
giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34281/19 v. 20/05/2019

### **CUATRO DE MAYO S.A.**

Por el acta de directorio del 10/08/2018 que fijó la sede social en Santiago de las Carreras, piso 7°, oficina "i" CABA. Autorizado por acta de directorio del 10/08/2018. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2018  
Pablo Palermo - T°: 38 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34306/19 v. 20/05/2019

### **DARAYA S.A.**

En asamblea general ordinaria y sesión de directorio, ambas del 9/5/2019, se designó nuevo directorio y sindicatura. Presidente: Fernando Sfeir; Vicepresidente: Mariana Sfeir de González; Síndico Titular: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde y Síndico Suplente: Fernando Jorge Travaglini. Todos aceptaron sus cargos con vencimiento junto con la asamblea que tenga a su cargo el tratamiento del Balance con cierre 31/12/2020 y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2° Piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/05/2019

OSCAR JORGE DELLA VALLE - T°: 23 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34286/19 v. 20/05/2019

### **DERMACARE S.A.**

Por Acta de Asamblea del 24/04/2019 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular: Presidente: Luis Alberto Torterola y Director Suplente: María del Rosario Mazzei. Ambos con domicilio constituido en Paraná 631, 3° "6", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2019

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34331/19 v. 20/05/2019

### **DESURBAN S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 24/01/19 se resolvió: 1) renovar al directorio en ejercicio: Presidente: Graciela Mendelzon Raphael y Directora Suplente: Liana Marta Mendoza, ambas con domicilio especial en Bulnes 2545, Piso 7° CABA.- 2) Cambiar la sede social a Bulnes 2545 piso 7° CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34523/19 v. 20/05/2019

**DISPERSA S.A.**

Por Escritura Pública 14/05/2019, Registro 2041 se protocolizó Acta Asamblea 10/04/2019 resuelve que por vencimiento del mandato directorio anterior se designa Presidente Alejandro Diego Escalante y Director Suplente: Yanira Paola Sfarjilani. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Caseros N° 1320, Piso Planta Baja; C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 2041  
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34332/19 v. 20/05/2019

**DISTRISUR PROFESIONAL S.R.L.**

Comunica que por Acta de asamblea del 10/09/2018 se dispuso el CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y DESIGNACION DE GERENTE. Se resuelve cambiar la sede social a la Av. Corrientes 4440, piso 11 depto. "C", Cap. Fed. Se acepta la renuncia del Sr. Fernando Santo ROLDAN y se designa gerente al señor Eduardo Gabriel KAMALIAN quien constituye domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°52 de fecha 03/05/2019 Reg. N°62

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/05/2019 N° 34581/19 v. 20/05/2019

**DOSBAN S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 del 11/6/18 y Acta de Directorio N° 110 del 15/6/18, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Ana Rosa Bancalari, Director Suplente: Eugenio de Bary (h), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 381, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34521/19 v. 20/05/2019

**EDITORIAL BEMSA S.R.L.**

Escritura 61 del 26/3/19 aprueba RENUNCIA GERENTE: María Cristina GONZÁLEZ, siendo su reemplazante Bernardo Martín LEFCOVICH, domicilio especial Carlos Antonio López 4233, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de Cesión de Cuotas de fecha 26/03/2019 Reg. N° 31

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/05/2019 N° 34629/19 v. 20/05/2019

**EL GUASUNCHO S.A. AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL**

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/10/2018, pasada en Esc. 119 del 08/05/2019 folio 335 Registro Notarial 1055 CABA, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral y se designó liquidadora y depositaria de los Libros y demás documentación social a María Carmen FRIGERIO, DNI 3.973.400 y CUIT 27-03973400-7, domicilio real y especial constituido en Avenida Cabildo 1046, 13° piso, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34340/19 v. 20/05/2019

**ELDASA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 24/05/2018 y 24/08/2018, elevadas a escritura pública 60 del 13/05/2019 pasada ante mí, Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Luís D'Alessio; Vicepresidente: Nora Beatriz Israelson; Directores Titulares: Ricardo Medina; Silvana Beatriz D'Alessio; Marisa Fabiana Blaiotta; Director Suplente: Diego Nahuel D'Alessio; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 252, Piso 11°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 983

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34526/19 v. 20/05/2019

**ELISA LACAU S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/10/2018 se resolvió designar integrantes del Directorio; distribuyendo cargos conforme a: Presidente: María Elisa Lacau; Vicepresidente: Nicolás Vukojicic; Director Titular: Alexia Vukojicic; Director Titular: Santiago María de Luynes; Directora Suplente: Victoria María Llorente; todos con domicilio especial en Juncal 945, Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 10 de fecha 26/10/2018

Soledad Guglielmetti - T°: 110 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34458/19 v. 20/05/2019

**EMPRENDIMIENTOS CARMAN S.A.**

Por acta de asamblea del 17/1/2019 transcrita en escritura 129 del 16/05/2019 pasada ante mí al folio 507 del registro 1948; se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Luis Fernando SEGURA (CUIT 20-23553267-1) DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Carlos Jorge MACULAN (CUIT 23-16821693-9); ambos con domicilio especial en Montes de Oca 2187 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1948 Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34431/19 v. 20/05/2019

**ENERGÍA SUDAMERICANA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15.04.19 y Reunión de Directorio del 24.04.19 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Osvaldo Arturo Reca, Vicepresidente Cristian Adrián Navarro, Director Titular Tomás Peres; Directores Suplentes: Leonardo Marinaro, Natalia Lorena Rivero y César Gustavo Valdez. Los Directores fijaron los siguientes domicilios especiales: Reca y Marinaro en Av. Tomás Edison N° 2.701, Dársena E, Puerto de Bs As, C.A.B.A.; Navarro, Rivero y Valdez en Av. Pte. Figueroa Alcorta N° 7174, piso 3°, C.A.B.A.; Peres en Silvio Ruggeri N° 2944, 27 "A", Torre Señoría, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34347/19 v. 20/05/2019

**ESCUELARGENTINADEMODA S.A.**

Se hace saber que por edicto publicado el 25/04/19, ref: TI 27286/19, donde dice ESCUELA ARGENTINA DE MODA S.A., debe decir ESCUELARGENTINADEMODA S.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34534/19 v. 20/05/2019

**EXIMFUR S.R.L.**

Por reunión de socios del 08/04/19 se resolvió designar a Sandra Elizabeth Ruffa como Gerente de la Sociedad. Domicilio especial gerente: Esmeralda 819 Piso 1° Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 08/04/2019

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34548/19 v. 20/05/2019

**FAISAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 11-04-2018 y Acta de Directorio del 12-04-2018: Se designa Directorio: Presidente: Carolina Rocio Calderon Pellegrino con domicilio especial en Juana Manso 495 piso 4° departamento 402, CABA; y Director Suplente: Gabriel Calderon Pellegrino con domicilio especial en Juana Manso 495 piso 1° Sector D, departamento 402, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/05/2019 N° 34406/19 v. 20/05/2019

**FARMACIA ROS-MAR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 10-12-2018: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Jose Alberto Rosenberg; Vicepresidente Berta Lancman; Directores Titulares Yanina Lorena Rosenberg y Diego Adrian Suken; y Director Suplente Dario Marcelo Rajmilovich.- b) Se designa directorio: Presidente:

Diego Adrian Suken; Vicepresidente: Yanina Lorena Rosenberg, Directores Titulares: Rosa Viviana Rosenberg y Jose Alberto Rosenberg; y Director Suplente: Efraim Rajmilovich; todos con domicilio especial en Rivadavia 7363, CABA;

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/05/2019 N° 34407/19 v. 20/05/2019

**FRIMSA S.A.**

Expediente 1539461. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2019 se renovó por unanimidad el siguiente directorio: PRESIDENTE: Federico Manuel VILARIÑO, Argentino, casado, nacido el 17 noviembre de 1957, DNI 13.417.298, CUIT 20-13417298-4 con domicilio real en Gurruchaga 225, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y como VICEPRESIDENTE: Oscar Alberto VILARIÑO, Argentino, divorciado, nacido el 29 de Agosto de 1956, DNI 12.046.653, CUIT 20-12046653-5 con domicilio real en av. Gral Pacheco 1700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Héctor Del Buono: DNI 10.431.289, CUIT 20-10431289-7 Argentino, casado, nacido el 30 de Junio de 1952, con domicilio real en Aristobulo del Valle 105, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Federico Vilarriño (h): DNI 31.207.544, CUIT 20-31207544-0, Argentino, nacido el 12 de septiembre de 1984, casado, con domicilio real en Gurruchaga 225, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; todos con domicilio especial en San Isidro y Jujuy s/n, Belén de Escobar, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34265/19 v. 20/05/2019

**FSE S.A.**

Comunica que por Acta de directorio del 25/01/2019 y Acta de asamblea del 08/02/2019 se dispuso RENOVAR el directorio por un nuevo periodo quedando el mismo: presidente: Sergio Daniel MAZZINI Director suplente: Luciano Alberto RINALDI, quienes constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1225 piso 4° ,Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 20/05/2019 N° 34591/19 v. 20/05/2019

**G3 EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

“G3 EMPRENDIMIENTOS S.R.L.”:ART. 60: Por Acta de Reunión de Socios del 07/05/2019: Renuncia el gerente: Carlos Alberto BARRIOS MARQUINA, se acepta.Designación Nuevo Gerente: Guillermo Pablo SOUTO, argentino, nacido 29/09/1971, DNI, 22.430.991, CUIT: 20-22430991-1, dom. real y especial en calle Vuelta de Obligado 2837, Piso 3, Depto A, CABA; ACEPTA el cargo.Cambio de Sede Social: De Cabrera 5643, Depto. 5, CABA a calle VUELTA DE OBLIGADO 2837, PISO 3, DEPARTAMENTO “A”,CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34327/19 v. 20/05/2019

**GARLIK S.A.**

Por asamblea ordinaria del 06/05/2019 cesaron como Presidente Ricardo Rubén Depresbiteris y como Director Suplente Elvira Marcela Mete. Se designo Presidente: Ricardo Rubén Depresbiteris y Director Suplente a Elvira Marcela Mete, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780 3er Piso Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 06/05/2019 Reg. N° 305

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34582/19 v. 20/05/2019

**GAYLE S.A.**

IGJ 1681072 Asamblea General Ordinaria de 25/02/2019. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Ignacio ESPINAL; Director Suplente: Miguel Ángel ESPINAL. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Av. Corrientes 1938, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/02/2019

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34631/19 v. 20/05/2019

**GLOBAL FARM S.A.**

Por Esc. Complementaria 23 del 01/04/2019 ante el registro 2094 de C.A.B.A. Se protocolizó Acta de Asamblea N° 72 del 10/08/2018, en la cual se resolvió: a) La aceptación de la renuncia al cargo de los Directores Suplentes Edgar Pérez Gutiérrez y Susana Beatriz Faura de Caceres Monie efectuada en el Acta de Asamblea N° 66, del 28/04/2017.- b) La ratificación de la aceptación de cargos de los Directores Titulares: Carlos Eduardo Annes, Florencia Davel, Alejandro Rubén Smolje, Rodolfo Néstor Civale, Fabián Jorge Martínez Gualco, Raul Oscar Soler, y Directores Suplentes: Edgar Perez Gutierrez, Susana Beatriz Faura De Caceres Monie, Alejandro Damian Monteagudo, Fabio Roberto Balbiani, Diego Rosenthal designados en la Asamblea N° 63, del 24/02/2017.- c) La ratificación de la aceptación de cargos de los Directores designados por Acta de Asamblea N°: 66, del 28/04/2017, Directores Titulares: Florencia Davel, Roy Benchimol, Rodolfo Nestor Civale, Fabian Jorge Martinez Gualco, Raul Oscar Soler, Carlos Eduardo Annes, Directores Suplentes: Nicolás Gorostiaga, Alejandro Rubén Smolje, Alejandro Danian Monteagudo, Fabio Balbiani y Diego Rosenthal. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Mendoza 1259, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 72 de fecha 10/08/2018 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34342/19 v. 20/05/2019

**GRIDO S.A.**

Por asamblea ordinaria del 15/03/2019 se designo Presidente Mauricio Augusto Mirarchi y Director Suplente Salvador Javier Mirarchi ambos con domicilio especial en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 720, Piso 2°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 1901 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34448/19 v. 20/05/2019

**GRUPO ST S.A.**

Por escritura 67 del 16/5/19 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al f°302, Titular del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 30/5/19, en las que se designaron y se distribuyeron los cargos del Directorio Presidente: Pablo Bernardo Peralta; Vicepresidente: Roberto Domínguez; Directores Titulares: Isela Angélica Costantini, Julián Andrés Racauchi, Marcelo Guillermo Testa, Alicia Mónica Tauil, Matías Agustín Peralta y Juan Manuel Lladó; Director Suplente: Marcelo Eduardo Sanchez; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 9°, C.A.B.A.Esc.María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 2000

Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34277/19 v. 20/05/2019

**GRUPO URAM S.R.L.**

Se hace saber que por acta de Gerencia de fecha 4 de Abril de 2019, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la sociedad sita en Huergo 308, C.A.B.A. a la calle San Benito de Palermo 1618, 1° piso, oficina B, C.A.B.A. Firma la presente Roxana María Kahale en su carácter de autorizada por acta Gerencia de fecha 4 de Abril de 2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 04/04/2019

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34319/19 v. 20/05/2019

**HAVANNA S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24.04.19 y reunión de directorio del 25.04.19 se designaron autoridades: Presidente: Carlos Alberto Giovanelli; Vicepresidente: Chrystian Gabriel Colombo; Directores titulares: Guillermo Eduardo Stanley, Francisco Fernando De Santibañes, y Delfín Federico Ezequiel Carballo; y Directores suplentes: Nelson Damián Pozzoli y Osvaldo Pieruzzini. Todos los directores constituyen domicilio en Costa Rica 4161, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2019  
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34447/19 v. 20/05/2019

**HOWELLS ARGENTINA S.A.**

COMPLEMENTARIO AVISO PUBLICADO EL 14.05.2019 TI 32456/19. IGJ. 1732328. En ASAMBLEA celebrada el 29.11.2018, Graciela Silvia Villahoz y Lucas Palazzo aceptan los cargos de director titular y suplente respectivamente y mantienen los domicilios constituidos en Ugarteche 2855 piso 8° CBA y Paraguay 577 7° dpto B CABA. respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 09/05/2018 Reg. N° 398  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 20/05/2019 N° 34282/19 v. 20/05/2019

**IBERARGEN S.A.**

Se hace saber que el pasado 16 de abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 16 de abril de 2019, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/04/2019  
SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34240/19 v. 20/05/2019

**IDENTIDAD Y CONTENIDO S.R.L.**

En escritura número 65 del 16/05/2019 folio 163 Esteban Javier Feune de Colombi renunció al cargo de gerente, aprobándose su gestión. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1637  
maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34422/19 v. 20/05/2019

**ILON S.A.**

Comunica que: 1) por acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2015 se designa a Pablo F. Silva como Presidente y único Director Titular y Dan Rozenfarb como único Director Suplente; y 2) por acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2016 se designa a Beatriz Stella Maris Kronhaus como Presidente y único Director Titular y Dan Rozenfarb como único Director Suplente. En ambos casos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Paraguay 2019, piso 5° "J", C.A.B.A. 3) Informa el cambio de domicilio de sede social a la calle Av. Scalabrini Ortiz 4, Piso 1°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2016  
Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34473/19 v. 20/05/2019

**IMPEX EXPRESS S.A.**

Se rectifica la publicación del 14/05/2019 N°32574/19, por error involuntario se consignó el nombre "Tomar Ernesto Mulcahy", debiendo leerse "Tomas Ernesto Mulcahy". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2019  
Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34377/19 v. 20/05/2019

**INTERBAS S.A.**

Se hace saber que el pasado 09 de abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 09 de abril de 2019, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2019

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34241/19 v. 20/05/2019

**INTERJUEGOS S.A.**

Se hace saber que el pasado 09 de abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 09 de abril de 2019, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2019

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34244/19 v. 20/05/2019

**INTERMAR BINGOS S.A.**

Se hace saber que el 09 de abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo y que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 09 de abril de 2019, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira, José Ramón Rionda Jean, Jorge Bosco y Albino Pascual Valentini, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2019

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34245/19 v. 20/05/2019

**INVERSORA LIBERTADOR S.A.**

Por Reunión de Directorio del 4/8/2015 y ratificación del 13/11/2018 se aprobó cambiar la sede social de Avenida Córdoba 6024 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Costa Rica 5425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 13/11/2018

valeria sabina elfman - T°: 59 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34620/19 v. 20/05/2019

**JOHEL S.A.**

Por asamblea del 10/8/18 se designa Presidente Pablo Norberto Cascio, Director suplente Natalia Ximena Cascio, ambos con domicilio especial en Salvador María del Carril 4958/64 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/08/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 20/05/2019 N° 34587/19 v. 20/05/2019

**JRJG S.A.**

Por Asamblea del 7/5/2019 se aprueba la renuncia de Jonatan Nahuel Gonzalia como Presidente y Javier Francisco Maldonado como Director Suplente, se designa directorio: Presidente: Juan Pablo Melfi, Director Suplente: Gaston Hilaire Durand quienes constituyen domicilio en Donado 1877 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/05/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34384/19 v. 20/05/2019

**LA BULONERA S.A.**

Rectificadorio del aviso del 25/3/19 TI 18668/19. Los directores electos fijan domicilio especial en Avenida Warnes 1514, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 7  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34540/19 v. 20/05/2019

**LA PERSEVERANCIA NUTRICION S.A.**

Por Acta de Directorio del 3/04/2019 nuevo domicilio social en Avenida Santa Fe 5323, piso 8° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 2099  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/05/2019 N° 34239/19 v. 20/05/2019

**LATINREDES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 13-02-2019: a) Cesan en sus cargos de Presidente Rosina Araceli Burzomi y de Director Suplente Gaston Dante Muschetto.- b) Se designa Directorio: Presidente: Luis Alberto Scaturro y Director Suplente: Roberto Daniel Alejandro; ambos con domicilio especial en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599 piso 18° departamento B, CABA.- c) Se traslada la sede social a Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599 piso 18° departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2019  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/05/2019 N° 34408/19 v. 20/05/2019

**LATINSEED S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/2017, se designó: (i) al Sr. Tomás Rafael María Cullen al cargo de Presidente; (ii) a los Sres. Patrice Roché y Enrique Jorge Bayá Casal a los cargos de Director Titular; y (iii) al Sr. Augusto Nicolás Mancinelli al cargo de Director Suplente, todos ellos con mandato por tres ejercicios. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Lavalle 1678, 3° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2017  
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34550/19 v. 20/05/2019

**LIMPIA CIUDAD S.R.L.**

Por instrumento privado de 07-05-2019: Se traslada la sede social a Avenida Martin Garcia 829 piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios por cambio de sede de fecha 07/05/2019  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/05/2019 N° 34409/19 v. 20/05/2019

**LUARTEL S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 06/08/2018 se resolvió la disolución en los términos del Art. 94 inciso 1° LGS, y la designación del Sr. Fernando Víctor Vinelli como Liquidador, quien fijó domicilio especial en Riobamba 1250 Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/08/2018  
adriana beatriz porteiro - T°: 211 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34285/19 v. 20/05/2019

**MANANTIALES DEL SUR S.A.**

Por Asamblea ordinaria unánime N° 27 y Acta de Directorio N° 112 del 21-9-2017, se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente María del Carmen García Oliver de Ray fijando domicilio especial en Libertad 1584 piso 17 departamento "B" CABA Suplente Carlos Alberto Ray fijando domicilio especial en Las Heras 1842 CABA por un nuevo período estatutario, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta directorio Nº 112 de fecha 21/09/2017  
 María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34310/19 v. 20/05/2019

### MERCOVAN ARGENTINA S.R.L.

Rectifica aviso 33675/19 de fecha 16/05/2019. Donde se consignó en el encabezado "MERCOVAN S.R.L." corresponde "MERCOVAN ARGENTINA S.R.L." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/03/2019

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - Tº: 130 Fº: 672 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34559/19 v. 20/05/2019

### NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/3/2019: 1) Cesaron Francisco Nicolás Fascetto como Presidente, Jorge Eduardo Fascetto como Vicepresidente, Martín Alejandro Fascetto y Fernando Diego Camilo Fascetto e Isabel Stunz de Fascetto como Directores Titulares. 2) Se designó Director Titular y Presidente a Marcelo Fabio Figoli y Director Suplente a Alejandro Volonte, ambos con domicilio especial en Conde 935 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/03/2019  
 María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 Nº 34594/19 v. 20/05/2019

### NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

#### AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Buenos Aires, 29 de Abril de 2019.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la AMSDA, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Abril de 2019, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMEP y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ, PEDRO FLORENCIO CA	20136767543	5529837	04/02/2019
FRANCO, NORMA BEATRIZ	27201510967	5529844	01/02/2019
MONTIEL, LAURA ROCIO	27314999016	5530522	04/02/2019
FEROGLIO, ESTELA FLAVIA	27224189104	5530605	05/02/2019
GROSS, NORMA BEATRIZ	27187930273	5530728	05/02/2019
MOREL, RAMON ROSENDO	23278800059	5530815	05/02/2019
IBARRA, NORMA MIRTA	27166912216	5531092	05/02/2019
MARTINENGO, ADRIANA MONICA	27169717449	5531371	06/02/2019
DIAZ, MARTA CAROLINA	27311112770	5531567	05/02/2019
ALMADA, RICARDO ALEJANDRO	20210324187	5531683	06/02/2019
AGUILAR, CARINA NOEMI	27307610146	5532745	06/02/2019
SACCONI, KARINA	27229520739	5565386	08/03/2019
ALVAREZ, ELIZABETH MIRIAM	27214726578	5565537	11/03/2019
TACUNDO, RAUL DIEGO ALBERTO	20272375837	5565627	11/03/2019
SAUCEDO, MIRIAM ADRIANA	27214217886	5565722	08/03/2019
LUCERO, CLAUDIO JOSE	20207441059	5565777	11/03/2019
ALBANESE, EVELYN ALICIA	27258039446	5565805	11/03/2019
CUEVA, SABRINA VANESA	27316024462	5565848	08/03/2019
BIALUNSKAS, ANDREA VALERIA	27201424246	5565881	08/03/2019
NUÑEZ, OMAR DANIEL	20137286433	5565882	08/03/2019
MARINI, MARCELA FABIANA	27204739787	5565898	11/03/2019
IBARRA, NORMA MIRTA	27166912216	5565923	11/03/2019

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CARABAJAL, HAYDEE LUCILA	27204032047	5565935	11/03/2019
GUZMAN, ANALIA VERÓNICA	27255076618	5565968	11/03/2019
BRANCA, CARLOS GABRIEL	20145382689	5566019	08/03/2019
PAVON, MARIA LAURA	23328684934	5566083	11/03/2019
FROIA, SOL MARINA	27240678719	5566129	08/03/2019
ALVAREZ, SANDRA LORENA	27258525073	5566231	08/03/2019
ANDINO, RUBEN DARIO	20216191405	5566335	11/03/2019
RAMOS, CARINA ALEJANDRA	27241318317	5566362	11/03/2019
MANDON, SILVINA GUADALUPE	27166056808	5566406	11/03/2019
BLASONE, GISELA ROSANA	27269309380	5566486	11/03/2019
FEROGLIO, ESTELA FLAVIA	27224189104	5566502	11/03/2019
SOSA, ANDREA FABIANA	27263780707	5566579	11/03/2019
VILLALBA, ALDO ENRIQUE	20163374561	5566586	11/03/2019
DIAZ, GRISELDA LUJAN	23165851234	5566667	11/03/2019
CASCO, PATRICIA ALEJANDRA	27240856005	5566903	11/03/2019
FRANCO, MARIA CRISTINA	27217208292	5568083	11/03/2019
BADALOTTI, CARINA ANGELA	27224388557	5568354	11/03/2019
RU, ROSA MIRIAM	27180680697	5572792	29/03/2019
ROMANO, ELENA GABRIELA	27164453494	5574446	28/03/2019
SEQUEIRA, JUAN DIEGO	20301092211	5574955	26/03/2019
ABBET, MARIA CECILIA	23164553434	5576762	27/03/2019
FRESCHI, CELESTE MARIA DE LUJAN	27316313715	5576826	27/03/2019
MALAGUEÑO, ROMINA NATALI	27367970419	5577394	27/03/2019
GOMEZ, ABEL OMAR	20391245240	5577552	29/03/2019
AGUILAR, LUIS ANDRES	20330779943	5577556	27/03/2019
AVALOS, MARIA NILDA	27224910814	5577592	27/03/2019
MARINELLI, HUGO RAFAEL	23147373279	5577745	27/03/2019
RIOS, MARIO CARLOS	20240502179	5577963	27/03/2019
COSSA, MARIA INES	27167263408	5578097	26/03/2019
MEDINA, JOSE LUIS	20207441326	5578114	26/03/2019
SANCHEZ, VERONICA HILDA	27251612086	5578524	27/03/2019
GONZALEZ, DENICE DEMETRIA	27168795136	5578613	29/03/2019
MARANGES, MARIA BEATRIZ	27161620691	5578623	29/03/2019
PRESIDENTE, RAUL ANGEL	20132740489	5578765	28/03/2019
HOLST, MARCELO DANIEL	20222099669	5578811	29/03/2019
FERNANDEZ, JUAN RAMON	20242674937	5578935	29/03/2019
GALEANO, SILVINA BEATRIZ	27214226508	5578953	29/03/2019
MARTINEZ, ARIEL ESTEBAN	20316024808	5579046	29/03/2019
SANCHEZ, MARIA TERESA	27164835974	5579051	28/03/2019
DIAZ, ANDREA VANESA	27255841020	5579121	28/03/2019
RAVERA, SUSANA MARIA	27201446959	5579200	29/03/2019
FERNANDEZ, ROSA BEATRIZ	27322124886	5579249	29/03/2019

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 20/05/2019 N° 34011/19 v. 20/05/2019

**OVERBUS S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29/03/19 aceptó la renuncia de Jorge Berges a su cargo de Presidente y Director Titular, redujo a 1 la cantidad de Directores Titulares y designó presidente al Director Titular Luis Miguel Angel Niro, quien fijó domicilio especial en Av. Cobo 523 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 750 de fecha 03/05/2019 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34624/19 v. 20/05/2019

**PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/04/19, fueron designados: Presidente: Gustavo Mariani; Vicepresidente: Gerardo Carlos Paz, Directores Titulares: Damián Miguel Mindlin y Ricardo Alejandro Torres; Directores Suplentes: Pablo Alejandro Díaz, Gabriel Cohen y Mariano Batistella. Los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial, en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2019  
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34496/19 v. 20/05/2019

**PAMPA PARTICIPACIONES S.A.U.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/04/19 fueron designados: Presidente: Damián Miguel Mindlin; Vicepresidente: Mariano Batistella; Directores Titulares: Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres; Directores Suplentes: Javier Douer, Pablo Alejandro Díaz y Gabriel Cohen. La totalidad de los directores titulares y suplentes designados fijan domicilio especial en Maipú 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2019  
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34474/19 v. 20/05/2019

**PARANA GUAZU PILOTS S.A.**

Por Asamblea del 26/10/2018 se designo Presidente: Orlando Carlos López; Director Titular: Ruben Barquet, y Director Suplente: Pedro Dalmiro Vazquez; quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 485, piso 7, oficina 15, Caba Autorizado según Esc. N° 89 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1960  
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34233/19 v. 20/05/2019

**PASO DEL CONDOR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2018 se resolvió fijar el directorio con 1 director titular y 1 suplente, por 3 EJERCICIOS, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Juan Carlos TOZZI. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Ayrton TOZZI, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1938, Entre Piso, San Martin, Prov. Bs. As, se informó que cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato PRESIDENTE: Juan Carlos TOZZI. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Ayrton TOZZI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/03/2018  
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34472/19 v. 20/05/2019

**PERCAR S.A.C.I. Y F.**

Por asamblea del 8/2/18 renuncia a su cargo de Director titular Federico Ignacio Mundo Chavez y se designa Presidente Manuel Héctor Laceiras, Vicepresidente Carlos Alberto Frassinelli; Directores Maximiliano Ariel Laceiras y Leonardo Gastón Laceiras. Por asamblea del 28/2/18 se incorpora como Director titular al Sr. Juan Carlos Frassinelli y se traslada la sede social a Montevideo 31, piso 9, of 14, CABA, donde todos los directores fijan domicilio especial. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2018  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 20/05/2019 N° 34586/19 v. 20/05/2019

**PLADEMA S.A.**

Edicto Complementario del N° 17213/19 de fecha 19/03/2019. Se deja a salvo que la designación de autoridades realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017, se debió al cese de los mandatos de las autoridades vigentes hasta dicho momento. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/11/2017.  
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34593/19 v. 20/05/2019

**PLASTICOS FLORESTA S.A.**

Escritura 80 de 16-05-2019 ante Marcelo M.BUBIS, Registro 150 CABA, se transcribieron Actas: 1) Acta de Convocatoria 04-04-19 obrante a f°72 L°Actas de Directorio 3 31746-05 17-05-05; 2) Asamblea General Ordinaria 45 15-04-19 obrante a f°106 L°Actas de Asambleas 1 N°23001-A 12-09-78 y 3) Asamblea General Ordinaria 15-04-19 L°de Depósito de Acciones 1 23006-A 12-09-78; se designó nuevo directorio y se aceptaron los cargos.- PRESIDENTE: Juan Carlos VARELA, argentino, 18-10-1947, casado, DNI 7.607.347 CUIT 20-07607347-4, empresario, Sanabria 1260 Piso 4 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Silvana Mabel NERGUIZIAN, argentina, 26-12-1962, casada, DNI 16.246.464 CUIL 27-16246464-2, empresaria, Sanabria 1260 Piso 4 CABA.- Constituyen domicilio especial en la sede social, Chivilcoy 1473 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 150

Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34320/19 v. 20/05/2019

**POCKER S.A.**

1.- Esc. No 50 del 16/05/2019, F° 129. Escribana María de las Mercedes SUSNAVAR, Titular Registro 1895; 2.- Designación de Directorio, artículo 60 Ley 19.550. PRESIDENTE: Adrian Javier LOPES RITO, argentino, 10/04/1973, DNI 23.044.296, C.U.I.T. 20-23044296-8, domicilio real: Rauch 2165, Caseros, Pcia Bs.As. VICEPRESIDENTE: Silvana Alejandra SANTOLIN, argentina, 25/06/1967, DNI 18.552.029, CUIT 27-18552029-9, domicilio real: Sabatarro 4392, Caseros, Pcia Bs.As. Todos con domicilio especial en Nogoya 3257 PB D CABA. Resuelto por Asamblea General Unánime del 28/04/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1895

María de las Mercedes Suasnavar - Matrícula: 4646 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34451/19 v. 20/05/2019

**PRACAU S.A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 12 de noviembre de 2018, la sociedad eligió autoridades: Presidente: José Miguel Btsh. Directora Suplente: Celina Fabiana Jalusi. Los directores electos constituyeron domicilio especial en San Martín 66, piso 5, oficina 519, Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2018

Mariana Edith Levin Rabey - Matrícula: 4284 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34248/19 v. 20/05/2019

**PROFINGAS S.A.**

Por Acta de Directorio N° 142 del 14/12/2018 se fijó la sede legal en la calle Florida 868 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 142 de fecha 14/12/2018

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34261/19 v. 20/05/2019

**QUIMICA FRAVAS S.A.**

Por Esc. del 10/05/2019 se eligió: Presidente: Santiago José Hidalgo; Director Suplente: Alejandro Martín Davis. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2160, piso 2 dpto A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 10/05/2019 Reg. N° 1531

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 20/05/2019 N° 34556/19 v. 20/05/2019

**RCC COSTA PROPIEDADES S.A.**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/04/2019 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Benjamín Costa Bourdieu, Vicepresidente: Roberto Costa Bourdieu y Director Suplente: María Teresa Bourdieu, quienes fijan su domicilio especial en Av. Santa Fe 1179 piso 11, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/04/2019

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34337/19 v. 20/05/2019

**RCC COSTA PROPIEDADES S.A.**

Hace saber: Por reunión de Directorio del 22/04/2019 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad a Av. Santa Fe 1179 Piso 11, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/04/2019

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34338/19 v. 20/05/2019

**REVESTIMIENTOS DEL PLATA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/03/19 se renovó al directorio: Presidente: Guillermo Ezequiel Landolfo. Director Suplente: Marcelo Hernán Landolfo, ambos con domicilio especial en Desaguadero 3185 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34522/19 v. 20/05/2019

**REYPER S.A.**

Complementario TI 75167/18 del 09/10/2018, Mediante acta de directorio nro. 149 del 03/02/2019, el directorio designado por Asamblea Ordinaria del 05/05/2018, en su totalidad, fija domicilio especial en Valentin Gomez 3027 Piso 4 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado A.G.O. de fecha 25/08/2016

DARIO ALBERTO ALBARRACIN - T°: 241 F°: 15 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34255/19 v. 20/05/2019

**RPS CONSULTORES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15.04.19 y Reunión de Directorio del 24.04.19 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ronaldo Emilio Strazzolini, Vicepresidente: Guillermo Pablo Reca, Director Titular: Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Director Suplente: Marcelo Suvá. Los Directores fijaron los siguientes domicilios especiales: Strazzolini en Av. Pte. Figueroa Alcorta N° 7174, piso 3°, C.A.B.A.; Reca, Pérès Moore y Suvá en Av. Tomás Edison N° 2.701, Dársena E, Puerto de Bs As, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34348/19 v. 20/05/2019

**S.E.O.G.A. S.R.L.**

Por escritura N° 76, 09/05/2019; escribano Martín Sebastián Tripodi, Registro 847 C.A.B.A. Matrícula 5219 se resolvió: 1) Cesión de cuotas: Matías Ezequiel GARCIA, D.N.I. 29.076.243, CEDIO a Daniel Soledad PAEZ ALLENDE, D.N.I. 25.967.544, 10.000 cuotas del Capital Social, por \$ 25.000.- Integración del Capital Social: Anterior: Matías Ezequiel GARCIA: 10.000 cuotas, Julián Ezequiel AGÜERO: 10.000 cuotas; Posterior: Daniela Soledad PAEZ ALLENDE: 10.000 cuotas, Julián Ezequiel AGÜERO: 10.000 cuotas.- 2) Designación de Autoridades: Quorum y mayoría UNÁNIME. Socio Gerente Saliente: Matias Ezequiel GARCIA, 13/09/1981, D.N.I. 29.076.243, argentino, casado, empresario, domicilio: Rioja 3717, La Lucila, Vicente Lopez, Buenos Aires. Entrantes: Daniela Soledad PAEZ ALLENDE, 28/07/1977, D.N.I. 25.967.544, argentina, casada, psicóloga y Julián Ezequiel AGÜERO, 16/10/1977, D.N.I. 26.315.432, argentino, odontólogo; ambos con domicilio en Avenida Olazabal 4981, 1° "3" C.A.B.A. Quienes constituyen domicilio especial en Amenabar 3154 C.A.B.A.- 3) Cambio de Sede Social: Anterior: Ortiz de Ocampo 2594, piso 5°, C.A.B.A.; Actual: Amenabar 3154, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 09/05/2019 Reg. N° 847

Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34326/19 v. 20/05/2019

**SIDES S.A.**

Por acta de asamblea del 26/3/2019 cesó por renuncia: el director titular Héctor Julio Darritchon, DNI 7.762.360 y se eligió en su reemplazo a Héctor Julio Darritchon, DNI 32.832.396. Aceptó cargo y domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/03/2019

PABLO FEDERICO CIANCIARDO - T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34493/19 v. 20/05/2019

**SIMONETTA AUTOMATIZACIÓN S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 24/07/2017 y Reunión de Directorio del 31/07/2017 se designaron Directores: Presidente Rafael José Simonetta, Vicepresidente Natalia Ramirez Blanc y Director suplente Daniel Simonetta, con domicilio especial en Pasaje Soldano 1245 los dos primeros y en Pasaje Hunter 26 4° A el último, todos de Adrogué, Pcia. de Bs. As. Y por Reunión de Directorio del 17/04/2019 se trasladó la sede social a Ciudad de la Paz 2317 piso 2° departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/05/2019 Reg. N° 1929  
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34254/19 v. 20/05/2019

**SOL Y ARTE S.R.L.**

Por esc. 63 del 15/05/2019, Esteban Maximiliano Dellavalle cedió su participación social a Miguel Ángel CARNERI, argentino, 71 años, soltero, DNI 8272409, comerciante, Jacinto Díaz 316, P.B. "B", San Isidro, pcia. de Bs. As.; Melisa Luján Marcos renunció a la gerencia y se designó a Miguel Ángel Carneri, domicilio constituido en el real.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 20/05/2019 N° 34273/19 v. 20/05/2019

**SOLSKEN S.R.L.**

Rectificación Edicto publicado con fecha 17/05/2019 (TI Nro 34192/19) el apellido correcto es Heidenreich Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/04/2018

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34535/19 v. 20/05/2019

**SUARTEC S.A.**

Se hace saber que mediante escritura 23 del 14-05-2019, escribana Lorena Cantatore, la sociedad elevó a escritura la designación de autoridades (artículo 60), mediante Asamblea General Ordinaria del 10-05-2019. La misma sesionó con el 100% del capital social, por lo que se realizó en forma unánime.- Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Atuel 590 esquina José C. Paz Ciudad de Buenos Aires.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Walter Germán SUREDA, argentino, 28-01-1963, D.N.I. 16.572.067, casado, empresario, con domicilio real en Ruta 25, km 7 ½ Country San Diego Manzana 18 Lote 11, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTOR TITULAR: Pablo Juan ARATA, argentino, 25-08-1972, D.N.I. 22.819.945, soltero, técnico electrónico, con domicilio real en Avenida Juan de Garay 3975 de la Ciudad de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Karina COLARIETI, argentina, 14/10/1969, D.N.I. 20.703.555, casada, empresaria, con domicilio real en Ruta 25, km 7 ½ Country San Diego Manzana 18 Lote 11, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- LA AUTORIZADA mediante escritura 23, folio 95 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 804  
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34352/19 v. 20/05/2019

**SUR CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.**

Por acta de asamblea del 20/04/2019 transcripta en escritura 130 del 16/05/2019 pasada ante mí al folio 512 del registro 1948; se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Adrián Alberto NARKIZIAN (CUIT 20-21850375-7) DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Noemí PALMANO (CUIT 27-25890439-2); ambos con domicilio especial en VIAMONTE 1355 Piso 10 Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34287/19 v. 20/05/2019

**SYBAC SOLAR IV S.A.**

Se hace saber que: i) por Acta de Directorio y Acta de Asamblea del 25/02/2019 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Nicolás Eliashev al cargo de Director Suplente del Directorio de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Thomas Falz, quien constituyó domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón, piso 5°, CABA; ii) por Acta de Directorio

y Acta de Asamblea del 25/04/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gonzalo Carlos Quiroga Mignaqui a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y designar en su reemplazo a la Sra. Laura Gersberg, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 1454, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34590/19 v. 20/05/2019

### **TALLERES TESMON S.A.**

Por Acta de Asamblea del 07/05/2019 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. MONTES JOSE ANTONIO (DNI 7.761.094), domicilio BOLIVAR 1885, RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS; como Vicepresidente a la Sra. MONTES SILVANA MARIEL (DNI 20.592.588), domicilio CASEROS 161, RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS; como Director Suplente al Sr. MONTES MARCELO FERNANDO (DNI 23.229.739), domicilio BOLIVAR 1886, RAMOS MEJIA, PCIA DE BS AS. 2) Fijar y denunciar nuevo domicilio social y especial en MALVINAS ARGENTINAS 443, piso 3 depto B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/05/2019

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34642/19 v. 20/05/2019

### **TEKNI-PLEX S.A.**

(I.G.J N° 1.681.692) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/10/17 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Carlos Marcelo Agote (Presidente) y Vicente Gutierrez (Vicepresidente) como Directores Titulares; (iii) designar al Sr. Joseph Horn como Director Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los directores designados constituyen domicilio especial en Timoteo Gordillo 5490, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06/10/2017

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34494/19 v. 20/05/2019

### **THE YIELD LAB LATAM S.A.S.**

Se hace saber que por Reunión de Socios de 23/4/2019 se acepto la renuncia de Tomás Peña como administrador titular y se designó en su reemplazo a Franco Pierini, con domicilio especial en calle Esmeralda 950, Piso 11°,CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/04/2019

LUCAS NOVARO HUEYO - T°: 129 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34284/19 v. 20/05/2019

### **TREBOL DEL SUR S.A.**

Por Asamblea ordinaria unánime N° 2 y Acta de Directorio N° 9 del 3-9-2018, se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio, respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente, María del Carmen García Oliver, Suplente Carlos Alberto Ray por un nuevo período estatutario, fijando domicilio especial en Libertad 1584 piso 17 departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio N° 10 de fecha 10/09/2018

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34308/19 v. 20/05/2019

### **UNIFY S.A.**

Por acta de asamblea de fecha 16 de Octubre de 2018, se resolvió trasladar la Sede Social a Moreno 502, piso 5, oficina 525, CABA. A su vez, tras la renuncia de Walter Adolfo Arias a su cargo de Director suplente, se designo nuevo directorio: Presidente: Jose Maria Iturralde y Director Suplente: Marcelo Fabian Vallejos. Ambos constituyen domicilio especial en nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2018

Ariel Moises Laufer - T°: 202 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34280/19 v. 20/05/2019

**UNIGOOD S.A.**

Por Acta de fecha 09/05/2019, resuelven por unanimidad trasladar la Sede Social, a la calle Lavalle N° 2628, Piso 5°, Oficina "502", de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 1984 Diego Martín Castro - Matrícula: 5088 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34345/19 v. 20/05/2019

**UNIQUM S.R.L.**

Por Escritura Pública 15/05/2019 Registro 2041 se protocolizó Acta Gerencia 30/04/2019 que decide trasladar sede social de Viel 323 piso 5° CABA a calle Diagonal Roque Saenz Peña 852 piso 9° oficina 32 Frente CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34333/19 v. 20/05/2019

**URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.**

Comunica que por Reunión de Directorio del 15/3/19 trasladó la sede social a Av. Santa Fe 954 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 828 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34623/19 v. 20/05/2019

**VACASA ARGENTINA S.R.L.**

Por acta de reunión de socios No. 3 de 14/05/2019, se aceptó la renuncia del Gerente General Martín Daniel Decker, DNI 31.343.287, y se decidió fijar en uno el número de gerentes, designándose como Gerente General a Pedro Rafael Astarloa, DNI 37.018.620, con domicilio especial en Soler 3820, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios 3 de fecha 14/05/2019 Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34247/19 v. 20/05/2019

**VAMJAM S.R.L.**

Por escritura publica n° 14 del 11/4/19 renuncia Gerente: Romina Fernanda Masid, y se designa Gerente: Fernando Ariel Alvarez, fija domicilio especial en Defensa 983, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 11/04/2019 Reg. N° 2053 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34378/19 v. 20/05/2019

**VIKEN GYM S.A.S.**

Actas Reunión Socios del: 1) 21/06/18 resolvió aceptar renuncia Administrador Titular y Suplente Guillermo Pascual BENITEZ y Mariano Ezequiel IRIGOYEN respectivamente y designar Titular a Gisela Jasmín WALSER y Suplente a Yesica Nadia WALSER, ambas domicilio especial: Del Barco Centenera 540, piso 8, dto."A" CABA y 2) 10/05/19 resolvió cambio de sede social a Av.Salvador María del Carril 2865, piso 4, dto."B" CABA, aceptar renuncia Administrador Titular Isidro Marcelo RODRIGUEZ y designar en reemplazo a Braian Martín ESCOLAR, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Actas de reunion de Socios de fecha 10/05/2019

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34343/19 v. 20/05/2019

**VOTORANTIM CIMENTOS ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio del 2/7/2018, se resolvió trasladar la sede social a Av. Eduardo Madero 900°, piso 17 – Estudio Rattagan, Macchiavello, Arocena Abogados (C1106ACV), CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/07/2018

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34592/19 v. 20/05/2019

**WORLDWIDE CLINICAL TRIALS S.R.L.**

Se hace saber que por reunión de gerentes del 12.02.2019 se resolvió modificar la sede social a Avenida Corrientes 420, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El único gerente titular y presidente, Sebastián Lotito, fijó domicilio en Av. Corrientes 420 piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de gerentes de fecha 12/02/2019 Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34627/19 v. 20/05/2019

**Y WORK S.A.**

Por acta de Asamblea del 22/3/2019 se traslada la sede social de Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203 CABA a Avenida Federico Lacroze 2911, piso 2, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 25/03/2019 Reg. N° 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2019 N° 34309/19 v. 20/05/2019

**YICER S.R.L.**

Por escritura del 15/05/2019 renuncio como gerente Sergio Alberto Ponce. Se designo gerente a Armando Joaquín Ponce, con domicilio especial en Uruguay 252, tercer piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 1776 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34449/19 v. 20/05/2019

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Sebastián Chaparro, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 7°, localidad y Partido de San Isidro, comunica que en los caratulados: "VISACIA GUSTAVO ANDRES C/ ZANHUR S.A. Y OTROS S/ DESPIDO",- Expte. N° 35.533/2013, se ha dispuesto notificar por edicto al demandado ZANHUR SA., CUIT 30-68651987-9 lo siguiente: "... SENTENCIA. San Isidro, 27 de abril de 2017.- POR ELLO, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal FALLA: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Gustavo Andrés Visacia contra Zanhur S.A. por la suma total de \$ 728.948,35.- en concepto de indemnización por antigüedad mas SAC; indemnización Sustitutiva de Preaviso mas SAC; días trabajados mes mayo 2013; integración de mes de despido mas SAC; haberes de enero, febrero, marzo y abril de 2.013; S.A.C. 1° cuota proporcional 2.013; S.A.C. 2° cuota año 2.012; vacaciones proporcionales no gozadas 2.013 mas SAC; indemnización art. 2 Ley 25.323; indemnización art. 15 Ley 24013; art. 80 LCT mas SAC e Incremento art. 53 ter Ley 11.653.- A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa pasiva que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la ley 11.653, reformado por el art. 1 de la ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por los art 768 y 770 inc c del Código Civil y Comercial.- El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Rechazar los reclamos respecto la indemnización del art. 8 de la ley 24.013 y la aplicación del art. 275 de la LCT por no darse los recaudos exigidos para ello. 3°) Imponer las costas a la demandada en carácter de vencida (Art. 19 de la ley 11.653) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: para el Dr. Elías Horacio Cantaluppi en un 20%, y para la perito contadora Karina Verónica Azebedo en un 5%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría, todo con más los porcentajes del ley pertinentes. Asimismo deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA respecto de aquellos profesionales que resulten inscriptos en ese tributo (arts. 19 de la ley 11.653, 21, 23, 24 y conchs. de la ley 8904, leyes 6716, 10.268, 10.620 y 13.907). REGISTRESE. PRACTIQUESE LIQUIDACION. NOTIFIQUESE.- Firmado: Dr. Carlos Alberto Stortini, Presidente; Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Vocal; Dra. María Inés Hernández, Vicepresidente; y Dr. Pablo Sebastián Chaparro, Secretario". "Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 3°) de la sentencia de fs. 263 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. TOTAL CAPITAL E INTERESES \$ 1.345.143,49. Dr. CANTALUPPI ELLAS HORACIO 20% \$ 269.028,70, aportes 10% \$ 26.902,87 = total \$ 295.931,57. Perito Contador AZEBEDO KARINA VERONICA 5% \$ 67.257,17, aportes 10% \$ 6.725,71 = total \$ 73.982,88. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- NOTIFIQUESE CON COPIAS. San Isidro, 27 de abril de 2017. Firmado Dr. Pablo Sebastián Chaparro, Secretario". "Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1.- Rubros que devengan intereses desde la fecha del distracto: CAPITAL \$ 631.323,25 intereses Banco Prov, Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 23/05/13 a 27/04/17 85,89% \$ 542.243,54 = SUBTOTAL 1 \$ 1.173.566,79. 2.- Haberes enero 2013: CAPITAL \$ 15.000,00 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/02/13 a 27/04/17 90,43% \$ 13.564,50 = SUBTOTAL 2 \$ 28.564,50. 3.- Haberes febrero 2013: CAPITAL \$ 15.000,00 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/03/13 a 27/04/17 89,24% \$ 13.386,00 = SUBTOTAL 3 \$ 28.386,00. 4.- Haberes marzo 2013: CAPITAL \$ 15.000,00 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/04/13 a 27/04/17 87,93% \$ 13.189,50 = SUBTOTAL 4 \$ 28.189,50. 5.- Haberes abril 2013: CAPITAL \$ 15.000,00 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/05/13 a 27/04/17 86,65% \$ 12.997,50 = SUBTOTAL 5 \$ 27.997,50. 6.- SAC 2° Semestre 2012: CAPITAL \$ 7.500,00 Intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/01/13 a 27/04/17 91,75% \$ 6.881,25

= SUBTOTAL 6 \$ 14.381,25. 7.- Incremento art. 53 ter Ley 11.653: CAPITAL \$ 30.125,10 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 13/04/15 a 27/04/17 46,25% \$ 13.932,85 = SUBTOTAL 7 \$ 44.057,95. TOTAL CAPITAL E INTERESES \$ 1.345.143,49, TASA DE JUSTICIA \$ 29.593,15 10% (art. 38 inc. a) de la ley 12.576 \$ 2.959,31 \$ 32.552,46 ---- TOTAL \$ 1.377.695,95 –S.E.U.O. San Isidro, 27 de abril de 2017. Importa la presente liquidación la suma de pesos UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. NOTIFIQUESE CON COPIAS. Firmado Dr. Pablo Sebastián Chaparro, Secretario”. “San Isidro, 29 de Noviembre de 2018. Atento lo informado por el oficial notificador a fs 379 vta, no ha lugar a lo solicitado y hacerse saber lo normado por el art. 145 CPCC. Firmado Doctor Gonzalo Miguel Nieto Freire, Juez”. “San Isidro, 08 de Febrero de 2019. 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado ZANHUR S.A por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “LA NACION” de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos “ZUK C/ ATLANTIDA”) art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC.... Firmado Doctor Gonzalo Miguel Nieto Freire, Juez”. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo constar que la referida entidad deberá proceder a la publicación del edicto en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. San Isidro 6 de mayo de 2019.-  
Santiago Germán Leo, Auxiliar Letrado

e. 20/05/2019 N° 34505/19 v. 21/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 586/2019, caratulada: “WILLIAM ISMINIO MORENO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415 a William ISMINIO MORENO que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 30 de abril de 2019...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:...I) SOBRESEER en la presente causa N° 586/2019, y respecto de William ISMINIO MORENO...dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozara el nombrado...notifíquese...a William ISMINIO MORENO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días hábiles...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”.  
RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 20/05/2019 N° 34483/19 v. 24/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos caratulados “CORIJUNIO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 5574/2018) que se prorrogó el periodo de exclusividad fijándose como nueva fecha de vencimiento el día 21.06.19. Asimismo se informa que se fijó nueva audiencia informativa para el día 14.06.19 a las 11 hs. en la sede del tribunal. Buenos Aires, 07 de mayo de 2019 paula maria hualde Juez - claudio marjanovic telebak secretario

e. 20/05/2019 N° 32123/19 v. 20/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PRINT HOUSE GROUP S.A. decretada en el expediente “PRINT HOUSE GROUP S.A. S/ QUIEBRA” (2514/2018) con fecha 11 de abril de 2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso (que data del 4/12/17) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Vanarelli Leandro Julian, con domicilio en Av. Avellaneda 2081 1° A CABA, hasta el día 27/06/19. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del

art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70888098-8.-

Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 20/05/2019 N° 34362/19 v. 24/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 15/05/19 se ha dispuesto modificar las fechas para que los acreedores presenten ante la sindicatura a CORONADO, BERTA con domicilio constituido en la calle CARLOS CALVO 1305 14º "60" de CABA, (tel nº 4305-6265) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos fijándose el día 12/07/19. Consecuentemente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 09/09/19 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22/10/19. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FLUID SERVICES S.R.L. S / QUIEBRA" Expte. Nº 559/2019, Buenos Aires, 17 de mayo de 2019.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 20/05/2019 N° 34367/19 v. 24/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 15.05.2019 se ha decretado la quiebra a PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 39, 4.02.1944 al Folio 448, L° 46 T° A de Estatutos Nacionales con domicilio en Zepita 3137, CABA, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 3 de julio de 2019 al Sindico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Córdoba 1342- 2º Piso "H" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2.09.2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15.10.2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Plata y Plata Industrial y Comercial SA s/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 17 de mayo de 2019.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 20/05/2019 N° 34528/19 v. 24/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que en el expediente ICB CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA (expte nº 24408/2018) con fecha 7 DE MAYO DE 2.019 se ha decretado la quiebra de ICB CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. con CUIT nº 30-71129393-7; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Ctdor. NORBERTO BONESI, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º "A" de esta ciudad (TEL 4585-1142) hasta el día 10 de julio de 2.019. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 17 de mayo de 2.019.Fdo.Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 20/05/2019 N° 34519/19 v. 24/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INSTRUMEDICA SRL s/QUIEBRA", EXPTE. N° 8284/2019, que con fecha 9/5/2019 se decretó la quiebra de INSTRUMEDICA SRL. CUIT: 30619061698, con domicilio en Espinosa 719/721 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/8/2019 ante el síndico Manuel Alberto Cibeira, quien constituyó domicilio en Córdoba 1247, Piso 5°, "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 9/10/2019 y el informe general el día 22/11/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de mayo de 2019. Fdo. María Florencia Cossa. Secretaria MARÍA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 20/05/2019 N° 34530/19 v. 24/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

En el juzgado nacional en lo civil n° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Unica a cargo del Dr. Martin Navarro, sito en Lavalle 1220, piso 4, caba, tramita el expediente 7496/2018 "castillo juarez rosa consuelo y otro c/ leyva ramirez cesar alberto s/ privacion de la responsabilidad parental" en el cual se emplaza al demandado Sr. Cesar Alberto Leyva Ramirez (dni 95.176.719) a presentarse dentro de los 10 días para tomar intervencion que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. defensora Oficial para que lo represente en juicio. se deja constancia de la eximicion del cobro de esta publicacion siendo la actora asistida por el patrocinio juridico gratuito.fdo. LUCILA CALIFANO. JUEZA SUBROGANTE. lucila califano Juez - lucila califano JUEZ DE PRIMER INSTANCIA NACIONAL EN LO CIVIL

e. 20/05/2019 N° 34235/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 92, cita y emplaza a la demandada Sra. Josefina Gabriela Rejala Gonzalez DNI 92.426.041 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Leyton, Jorge Andre c/ Rejala Gonzalez Josefina Gabriela s/ divorcio" Expte 20334/2018 María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 20/05/2019 N° 26567/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: "Gaik Carlos s/ ausencia con presunción de fallecimiento" expte. n° 70433/2018 cita a CARLOS GAIK a efectos de que se presente a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 20/05/2019 N° 91147/18 v. 20/05/2019

**JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES- RÍO CUARTO-CÓRDOBA**

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría de Ejecuciones Fiscales. con domicilio en calle Deán Funes 661/663, en autos caratulados "BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ MARIJO S.A Y OTRO - Ejecuciones varias." Expte. N° 69049/2018, se hace saber a la firma HACENDADOS DEL SUR S.A. CUIT 30-70952126-4, cuyo ultimo domicilio informado en autos es en calle Lavalle N° 538 de C.A.B.A., se ha resuleto lo siguiente: "/// Cuarto, 08 de agosto de 2018. (...) Por iniciada la presente DEMANDA EJECUTIVA en contra de

las firmas "MARIJO S.A.",(...) y "HACENDADOS DEL SUR S.A." con domicilio en calle Lavalle Nº 538 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cobro de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000.-) con más los intereses devengados. Líbrese en contra de los accionados los correspondientes mandamientos de requerimiento de pago y embargo por el referido importe con más la cantidad de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 69.900.), correspondiente al 30% en que provisoriamente se estiman las costas del juicio. En defecto de pago, procédase a trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir el total del monto precedentemente indicado. Cíteselos a fin de que en el plazo de CINCO (5) DÍAS comparezcan a estar a derecho y opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, bajo los apercibimientos dispuestos en los Arts. 541 y 542 del C.P.C.C.N. Fdo. Carlos A. OCHOA Juez Federal." Carlos Arturo Ochoa Juez - María Isabel Cáceres Secretría Ejecuciones Fiscales

e. 20/05/2019 Nº 34507/19 v. 21/05/2019

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/05/2019	FALBO ROBERTO ANTONIO	33958/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/05/2019	EVANGELINA DERMIDJAKIS	34369/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/05/2019	VEA AZUCENA	30955/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/03/2019	ELIDA GLORIA MUSTO	33944/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/05/2019	PEZZALI MATILDE ANA LUISA	33642/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/05/2019	IGLESIAS MARIA DE LAS MERCEDES	33661/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/05/2019	PELSMAJER DELIA REGINA	33667/19
17	UNICA	MARIEL GIL	15/05/2019	SANCHEZ HORACIO PABLO	33424/19
17	UNICA	MARIEL GIL	13/05/2019	CELESTINO PAVAN	32654/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/05/2019	MONTAÑO ORELLANA MARIO	32501/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	17/05/2019	CASTELLI EDUARDO LUCIANO	34373/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/05/2019	LAZA HERMINIO SIXTO	32493/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/04/2019	GRAHAM ILIANA PATRICIA	23494/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/04/2019	DIEPOLDER ALICIA SUSANA	23495/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/04/2019	MIGONE RAQUEL CECILIA	26837/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2018	SABBATINI DELIA ESTELA	97681/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/05/2019	MAIER MARIA CRISTINA	32664/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/05/2019	ROVELLA CARLOS ALBERTO	32668/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/05/2019	MARIA CRISTINA MAGDALENA LEIRAS	29849/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	16/05/2019	JAUN SARAS MARIA MATILDE Y DELGAO RAUL ALBERTO	34123/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/04/2019	VICENTE ENRIQUE D'AQUINO Y ALBA NORMA SPATAFORE	21475/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/05/2019	ROBERTO FERNANDEZ	33454/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	17/05/2019	ANTONIO CARLOS FRANCISCO PETTINATO	34403/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	29/04/2019	ANGEL RAFAEL RODRIGUEZ MELGAREJO	28680/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	09/05/2019	HERMELINDA MARIA MAS, MIGUEL ANGEL MARTINS PEREIRA Y ELSA HAYDEE MAS	31753/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2019	LIDIA NOEMI LIPSHITZ	28991/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/03/2019	GUSTAVO RICARDO VERA	14055/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	14/05/2019	MARGARITA LUCIA WIERBILO	33065/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/05/2019	DIEZ DOMICIANA, CURIONI ITALO JUAN Y DIEZ MARIA ESTHER	33956/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/05/2019	MANCINI LIDIA ANTONIA	33945/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/05/2019	TURSI FRANCISCO	33961/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/06/2018	ANA MARIA MRAD	40248/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	15/05/2019	ZOTHNER ALBERTO ENRIQUE Y CAIVANO BLANCA IDA	33719/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	16/05/2019	BENARDO ROBLEDO	33965/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	16/05/2019	LISARDO JOSÉ LEÓN RODRIGUEZ ZIA Y MARÍA MARTHA OTERO LACOSTE	33992/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/05/2019	ANA MARIA EMANUEL	31272/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	17/05/2019	VARGAS JORGE CLAUDIO	34529/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/05/2019	CARLOS MARCELO DI LAUDO	33915/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/05/2019	MARIA ROSANA ENRIQUETA SEBASTIANELLI	33920/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/05/2019	ELSA FERMINA AROCENA IZAGUIRRE	32129/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	13/05/2019	GABRIELA FERNANDA SPERTI	32823/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	15/05/2019	LUNETTA PACELLA	33718/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	07/05/2019	GARCIA ERNESTO HORACIO	32518/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	15/05/2019	ROJAS ALBINO ALEJO Y MUÑOZ WRIGHT ELENA YOLANDA ROSA	33430/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/05/2019	MOUSSALLI ANTONIO EMILIO	34024/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/05/2019	JOSEFA LILIANA FINK	32505/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/05/2019	NOEMI AURORA CELANO	29638/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/04/2019	ALEJANDRO LUIS BIRGER	28463/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/04/2019	JUAN ANTONIO TROCCHI	28869/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/05/2019	GINO BENEDICTO RISSETTO	30238/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/05/2019	CABRERA ANA DIONISIA	30917/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/05/2019	JUANA MARIA D'ANGELA	33646/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/05/2019	GRANELLA DARIA ANGELICA Y VILLEGAS RAMON TEOFILO	31403/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/05/2019	GIMENEZ JUAN CARLOS	32678/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/05/2019	EDUARDO CESAR COVELLO	33951/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/05/2019	MANGIANTE GRACIELA ROSA JUANA	31108/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2019	LEONOR MANUELA ALVAREZ	25244/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/05/2019	MARIA GALLO LEDESMA Y EZEQUIEL LUIS GALLO	34127/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/04/2019	BERGAGLIO AMELIA PALMIRA	24463/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/04/2019	MARTA ELSA GUERRA	28399/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/05/2019	ANTONINO MESSINA	33800/19

e. 20/05/2019 N° 4455 v. 20/05/2019

## REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 26, a cargo de la Dra. María. C. O'Reilly, Juez, sec. 52, a cargo de María F. Cossa sito en Callao 635, 1 Piso, CABA, comunica por dos días en los autos "V.I.O.S. SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE GENERAL LOGISTICA DISTRIBUCION S.A. s/QUIEBRA", Expediente 41620/2014, que se ha ordenado un llamado a mejorar la oferta de compra de \$ 139.000 por: Camión Ford, Año 2009, Dominio HYQ-273. Chocado, sin funcionar; \$ 100.000 por: Camión Marca Ford, Año 2008, Dominio GYM-699, sin funcionar; \$ 60.000 por: Semirremolque Trenquemolque, Año 2006, Dominio: FOD497 con carrocería Sider 2 ejes techo y piso metálicos, en estado regular. Las condiciones de venta indicadas en el presente edicto surgen de autos a fs. 1964/1968, quedando a cargo del adquirente todos los trámites y gastos de traslado del bien, no teniendo a futuro nada que reclamar a esta quiebra. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. en la cuenta de estos autos (T° 824F° 689 DV8). No se permite la compra en comisión ni la cesión de documentación inherente a la venta. Fíjase el 29 de Mayo de 2019 a las 9:00 hs. Como fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 30 de Mayo de 2019 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 11:30 hs. El mismo 30 de Mayo de 2019 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. El precio deberá depositar al contado en pesos y dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación, junto con el IVA a la alícuota del 10,5%, comisión del 10% y el arancel del 0,25% Ac. 10/99 de la CSJN en el mismo acto. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Para coordinar su exhibición con el Martillero Rodrigo M. Mosquera 1541698272. Buenos Aires, 10 de MAYO de 2019. Fdi, María Florencia Cossa. Secretaria. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 20/05/2019 N° 34520/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 23, sito en la calle LAVALLE N° 1220, PISO 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: “MENDEZ, FEDERICO DANIEL c/ MAY, MAYA KISHA s/MEDIDAS PRECAUTORIAS” (Exp. N° 98234/2013), que el martillero BÁRTOLI DARÍO NICOLÁS (Cel.: 113-208-4019) subastará el día 27 de mayo de 2019 a las 11.30 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Perú 1153/55 PB. UF. N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. BASE: U\$S 80.000.- (Dólares Estadounidenses Ochenta Mil) Señá: 30%.- comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: Desde la puerta de calle se ingresa a un pasillo, por el cual se accede a la unidad, la que también tiene entrada independiente desde la vereda. Ingresando desde el pasillo se accede a un patio cubierto, de allí a un amplio ambiente con entrepiso, un baño completo y una cocina.- Yendo hacia el frente hay otro departamento que consta de living-comedor, dormitorio (en entrepiso), baño y cocina.- Accediendo por una escalera, desde el patio, se llega a un entrepiso de rejas y seguidamente a una terraza de losa amplia que da al frente de la calle Perú.- Todo la unidad se encuentra en buen estado de conservación general.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por el Sr. Méndez Sebastián (hermano del actor) en carácter de cuidador.- La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Deudas: AySA (fs. 251/252) \$ 9196,14.-; AGIP al 21/08/2018 (fs. 235) deuda \$ 638,08.- + \$ 1203,92.- En el acto de subscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición: 23 de mayo de 2019 de 9.30 a 11.30 hs. Buenos Aires, a los 16 días del mes de Mayo de 2019.-

Agustina Diaz Cordero Juez - María Wathélet secretaria

e. 20/05/2019 N° 34223/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, secretaria única sito en Talcahuano N°490 Piso 4° de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: “CONSORCIO DE PROP. ESMERALDA 532/34 C/MAASLAND CORP. S.A. S/EJEC. DE EXPENSAS” Expte. N° 046639/04, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 27 de Mayo de 2019 a las 11 horas en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A.; el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 532/534 Piso 4° “F” u/f 28, Matrícula FR 14-1219/28 de C.A.B.A.- Se trata de un Mono-ambiente de 5mts. por 4 mts. aprox. al contra-frente con cocina y baño con ducha.- Se encuentra Ocupado por la Señora Rebeca Guzmán D.N.I. 95.250.035 y su grupo familiar en calidad de ocupante, en regular estado de uso y conservación.- Sup. 26,22 m2.- Todo según constatación obrante en autos.- BASE: U\$S25.000,- “Ad-Corpus” al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA 21%, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1% en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Proc.- DEUDAS: G.C.Bs.As.: \$ 19.829,08 al 26-11-18 Fs. 612/626, O.S.N.: no registra deuda al 3-01-19 Fs. 643/645, Ag. Arg.: \$ 116.158,11 al 27-12-18 Fs. 637/638, AySA.: \$ 205,12 al 14-11-18 Fs. 608/610, Expensas: \$ 290.838,70 al 10-11-18 Fs. 597/600 mes Feb. 2019 \$ 3.474,- Fs. 650.- El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc.- Exhibe: 21 y 22 de Mayo de 2019 de 10 a 12 Horas.- Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019.

Guillermo Dante González Zurro Juez - Pilar Fernández Escarguel secretaria

e. 20/05/2019 N° 34386/19 v. 21/05/2019

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### PARTIDO NUEVO HORIZONTE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, hace saber, en los autos caratulados PARTIDO NUEVO HORIZONTE s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO (EXPTE. CNE 5796/2016) y en cumplimiento de lo establecido en el art. 15° del Decreto 937/10, que a la agrupación política de autos se le ha otorgado la personería jurídico política en forma definitiva, en los términos del art. 7° bis de la Ley 23.298, por Resolución de fecha 10 de mayo de 2019, que en su parte pertinente se transcribe; “(...) I- OTORGAR la personería jurídico - política en forma definitiva al PARTIDO NUEVO HORIZONTE - Distrito Chubut- con el alcance dispuesto en el art. 7° bis de la Ley 23.298, incorporado por el art. 3° de Ley 26.571. II- Tener por constituidas las autoridades partidarias cuya proclamación obra a fs. 416 por el término de cuatro años (período 06/02/2019 al 06/02/2023) debiendo renovar las mismas dentro de dicho plazo, sin excepción, bajo apercibimiento de incurrir en la causal de caducidad prevista en el art. 50° inc. a de la Ley 23.298. III- Asignar el número 170 como número identificador de partido de Distrito en los términos de lo dispuesto en el punto V del anexo de la Acordada 25/11 de la Cámara Nacional Electoral. IV- Regístrese, notifíquese a la agrupación y al Ministerio Público Fiscal, dése al Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 39° del cuerpo legal citado. (Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE - Juez Federal de Rawson con Competencia Electoral) ”, siendo sus autoridades partidarias las siguientes: PRESIDENTE: Matías Ariel, CABALLERO, DNI 37.535.887; VICEPRESIDENTE: Elda Marcela, SANTIVANO, DNI 22.009.964; SECRETARIA: Silvia Belén, AGUILAR, DNI 38.803.977; PROSECRETARIO: Juan Henrique REUQUE, DNI 31.312.882; TESORERO: Sandra Liliana, GOZAINÉ, DNI 27.363.574; PROTESORERO: Darío Rubén TORRES, DNI 30.809.079; APODERADOS: Juan Bautista ZAPATA MARDONES, DNI 26.727.017, Ezequiel AGÜERO, DNI 10.145.741 y Elvio Ricardo MESA, DNI 25.950.559. En Rawson (Ch), a los 14 días del mes de mayo de 2019. (Fdo. Dra. Leticia BRUN – PROSECRETARIA ELECTORAL – Distrito Chubut).

e. 20/05/2019 N° 33487/19 v. 20/05/2019

#### PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del “PARTIDO DIGNIDAD POPULAR – NRO. 303” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -“Justicia Nacional Electoral”- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de mayo de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/05/2019 N° 33665/19 v. 22/05/2019

**MOVIMIENTO INTEGRACION**

El Sr. Juez Federal Subrogante en el Distrito Mendoza, Dr. Marcelo F. Garnica, hace saber -en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298-, que las autoridades del partido "Movimiento Integración" (N° 195) de este distrito Mendoza decidieron en fecha 27 de abril de 2019 el cambio del nombre partidario por el de: "DIGNIDAD POPULAR", habiendo iniciado el trámite de aprobación judicial correspondiente en esta Secretaría Electoral de Mendoza en fecha 02 de mayo de 2019. (Expte. N° CNE 13015053/2009). En Mendoza, a los 15 días del mes de mayo del año 2019. Dra. Roxana Elizabeth López - Secretaria Electoral.-

Marcelo F. Garnica Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 20/05/2019 N° 33528/19 v. 22/05/2019

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### 17 DE AGOSTO S.A.

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 2019 a las 18 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2.Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico nº 45 cerrado al 31 de diciembre de 2018 y su comparativo al 31 de diciembre de 2017.
- 3.Consideración y destino del Resultado del ejercicio.
- 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5.Elección del Presidente, Vicepresidente, Director Titular 1º y un Director Suplente por el término de tres años.
- 6.Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de tres años
- 7.Consideración de la Revaluó de los inmuebles de la sociedad de acuerdo al Modelo de Revaluación descripto en la sección 5.11.1.1.2 de la Resolución Técnica Nº 17 de la Federación Argentina de Consejos profesionales en Ciencias económicas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/06/2016 Pablo Barro - Presidente

e. 14/05/2019 Nº 32585/19 v. 20/05/2019

#### AFIANZAR S.G.R.

##### CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avenida Corrientes 880, piso 12 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CP 1043), el día 25/06/2019 a las 10.00 hs en 1º convocatoria y a las 11.00 hs en 2º convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2-Consideración Aprobación Modificación o rechazo de los estados contables, memoria del consejo de administración e informe de la comisión fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del año 2018; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino. Y la adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión el consejo de administración o los síndicos; 3- Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre del año 2018; 4-Política de inversión de los fondos sociales; 5-probación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales modificaciones a conceder por el consejo de administración; 6-Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7-Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora; 8-Fijación de la remuneración de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora; 9-Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la comisión fiscalizadora; 10-Ratificación o revisión de las decisiones del consejo de administración en materia de admisión de nuevos socios; 11-Delegación en el consejo de administración de la competencia referida a la incorporación de nuevos socios; 12-Adecuación y/o modificación del estatuto social en virtud de la antigüedad y extensión del mismo y a la luz de las modificaciones impuestas por el decreto 27/2018 y por varias normas reglamentarias entre las que destaca la resolución 204/2002 que creó el estatuto tipo de SGR, ad referendum de la autoridad de aplicación.-

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para celebración de la asamblea.

Virginia Criado – Presidente del Consejo de Administración designada por Acta de Asamblea N° 20 del 21 de Junio de 2017.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 840 de fecha 21/6/2017 virginia criado - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32584/19 v. 20/05/2019

### **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Uruguay 1037, 7mo. Piso, CABA, el día 11 de junio de 2019 a las 11:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 5) Determinación del destino de los resultados del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta Asamblea. 7) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio fiscal 2018. 8) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2018 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 17/05/2019 N° 34180/19 v. 23/05/2019

### **ALTOS DEL CAÑADON S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ALTOS DEL CAÑADON S.A." a celebrarse el día 3 de junio de 2019, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2018.3º) Aprobación de Gestión del Directorio. 4º) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por DOS ejercicios, hasta la Asamblea que apruebe el balance cerrado el 31/12/2020.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 7/6/2017 GONZALO BIANCHI - Presidente

e. 15/05/2019 N° 33195/19 v. 21/05/2019

### **ARGENFIELD S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 920, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Designación de accionistas para firmar el acta; II) Consideración de la prórroga o finalización del contrato de gerenciamiento.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 15 de fecha 25/02/2016 BERNARDO ORBACH - Presidente

e. 17/05/2019 N° 34130/19 v. 23/05/2019

### **ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAMPO EL MORO**

Convócase a los Sres. Asociados y Propietarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 8 de junio a las 16:30 horas, en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en ruta 40 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. de Bs As. de acuerdo al siguiente: Orden del Día 1. Elección de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2019.3. Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico del período 2019/2020.4. Exposición del

Plan de Obras para los períodos 2019-2020.5. Autorización para la instalación de antenas de telefonía o similares. 6. Designación de tres asambleístas, los que constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas. 7. Elección de miembros del Consejo Directivo: Prosecretario, Protesorero, 2° y 3° Vocal Titular y 1° y 2° Vocal Suplente. 8. Elección de los dos Revisores de Cuentas Suplentes.

Designado según instrumento privado acta de fecha 26/5/2018 oscar gustavo sanchez - Presidente

e. 16/05/2019 N° 33570/19 v. 20/05/2019

### **ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO**

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 03 de Junio de 2019 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2018.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2021, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2020.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2018 maximiliano damian kreiner - Presidente

e. 17/05/2019 N° 33736/19 v. 21/05/2019

### **AZCUÉNAGA 2008 S.A.**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de Junio de 2019, a las 9 hs. en 1ra convocatoria, y a las 10 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2018. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Sra. Nora Silvia Busti. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación del Nro. de miembros del Directorio y elección de los mismos. 7) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 71 de fecha 12/12/2018 javier gonzalo - Presidente

e. 15/05/2019 N° 32892/19 v. 21/05/2019

### **AZCUÉNAGA Y MELO S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Junio de 2019, a las 10 hs. en 1ra convocatoria, y a las 11 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración del Rdo. del Ejercicio. 4) Consideración de la Renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Nora Silvia Busti. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación del nro. de miembros del Directorio y elección de los mismos. 7) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se Adopten. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 71 de fecha 12/12/2018 javier gonzalo - Presidente

e. 15/05/2019 N° 32893/19 v. 21/05/2019

### **BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 3 de junio del 2019 en Avenida Rivadavia 4919 piso 3, de la C.A.B.A., a las 21.00 hs en primera convocatoria y a las 22.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Tratar la venta del inmueble perteneciente a la sociedad sito en la ruta 25 km 7,5 de Moreno, Pcia. de Bs. As., con saldo de precio en hipoteca a la firma Conec-Tec S.A. y establecer sus modalidades y condiciones, designar autorizados para la suscripción de la escritura de venta y de hipoteca, y para todos los otros trámites necesarios para perfeccionar tales actos, y

designar al Escribano interviniente.- 3) Designación de autoridades, 4) Consideración de los Estados Contables, sus Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Dictamen del Auditor, Memoria del Directorio y resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2018 como así y por ese periodo y hasta la fecha de esta Asamblea considerar las gestiones de directores, apoderados y contador interviniente. –

Designado según instrumento privado directorio de fecha 16/10/2017 y 14/11/2017 JOSE ARMAS - Presidente

e. 17/05/2019 N° 34246/19 v. 23/05/2019

### **BUENOS AIRES ARENA S.A.**

Convócase a los señores accionistas de Buenos Aires Arena S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 420, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2018. Fijación de su remuneración; 5) Designación de un nuevo director titular y vicepresidente; 6) Designación de síndico titular y suplente. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 28 de mayo de 2019 inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/5/2017 marcelo alejandro sajaroff - Presidente

e. 17/05/2019 N° 33772/19 v. 23/05/2019

### **CANOPUS S.A.**

Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 31 de mayo de 2019, a las 16 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, Planta Baja, C.A.B.A. Orden del Día: 1° Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/2018, conforme el Art. 234, inciso 1°, Ley 19550.

2° Consideración de la gestión del Directorio. 3° Fijación de la retribución al Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas por el ejercicio cerrado al 31/12/2018, en exceso al Art. 261, última parte, de la Ley 19550.

4° Rectificación de la periodicidad de la retribución al directorio del punto 3°) del Orden del Día de la Asamblea del 24 de mayo de 2018. 5° Consideración de la gestión de la sindicatura. 6° Fijación de los honorarios de la sindicatura. 7° Destino de los resultados del ejercicio, distribución de dividendos y reservas libres, en su caso.

8° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art 238, Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2017 cynthia elizabeth luveriaga - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32870/19 v. 20/05/2019

### **CERRITO 328 S.A.**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de Junio de 2019, a las 11 hs. en 1ra convocatoria, y a las 12 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración del Rdo. del Ejercicio. 4) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Sra. Nora Silvia Busti. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación del nro. de miembros del Directorio y elección de los mismos. 7) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 160 de fecha 12/12/2018 javier gonzalo - Presidente

e. 15/05/2019 N° 32894/19 v. 21/05/2019

### **CLAN FELDTMANN S.A.**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 11/06/2019 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en República Arabe Siria 2930, Piso 11 Dpto C, C.A.B.A, a tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/18 ,3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Elección de los

miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/06/2017 GUILLERMO MAXIMO FELDTMANN - Presidente  
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/06/2017 GUILLERMO MAXIMO FELDTMANN - Presidente

e. 16/05/2019 N° 33381/19 v. 22/05/2019

### **CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.**

Convócase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 13 de junio de 2019, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en los salones del 1er piso del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º) Designación de dos socios accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal;
- 3º) Consideración de la Memoria, estados contables y cuadros anexos así como el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2018;
- 4º) Consideración de la Gestión del Directorio en el período comprendido entre 01/01/2018 hasta la fecha de la Asamblea;
- 5º) Fijación del número de integrantes del directorio. Elección de integrantes del directorio, titulares y suplentes;
- 6º) Consideración de la gestión del Síndico por el periodo 01/01/2018 hasta la fecha de la Asamblea. Fijación de sus honorarios.
- 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 8º) Informe de las gestiones realizadas para poner fin a las diversas acciones que impugnaron anteriores asambleas de la Sociedad.
- 9º) Informe de las gestiones realizadas para cumplir con lo resuelto por la Asamblea del 19/04/2018 puntos 2) y 3) del Orden del Día de esa Asamblea.
- 10ª) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social. Limitación de las facultades del directorio para adquirir bienes inmuebles.
- 11º) Reforma del Art. 10º del Estatuto Social. Obligación del directorio de realizar anualmente un presupuesto de gastos e inversiones.

Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14º del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2018, del Acta N° 45 de la Asamblea del 19/04/2018 y de los Proyectos de reforma de los Arts. 4 y 10 del Estatuto Social. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea hasta el día sábado 8 de junio de 2019 en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego, dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00 hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefa del Departamento del Centro de Atención al Socio, Srta. Andrea Ayala la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 11 hs.”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 43 de fecha 5/10/2017 y acta directorio 1011 de fecha 12/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 16/05/2019 N° 33710/19 v. 22/05/2019

### **DCT ARGENTINA S.A.**

Se convoca a los accionistas de DCT ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/06/2019 a las 13.30 hs. y 14.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Sarmiento 1426 8º piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del art. 234 ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 31/12/2018; 3) Destino de los resultados de los Ejercicios; 4) Honorarios del Directorio; 5) Aprobación de la gestión del Directorio

y su continuidad; 6) Informe a la fecha y análisis de las acciones judiciales incoadas contra Rodrigo Andres Silva Trincado y DCT LIMITADA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 8/8/2017 GUILLERMO MARTIN GIANAKIS - Presidente

e. 15/05/2019 N° 33171/19 v. 21/05/2019

### **DISGA S.A.**

DISGA S.A. (Expte. N° 1610327). CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 31 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1-Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

2-Aprobación de la gestión del Directorio.

3-Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.

4-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según instrumento público esc folio 771 de fecha 20/10/2017 reg 192 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32702/19 v. 20/05/2019

### **EL STUD DE SAN JOSE S.A.**

Convócase a los accionistas de EL STUD DE SAN JOSÉ S.A. a asamblea general ordinaria en Reconquista 336, piso 11°, dto. "X", CABA. el día 03/6/2019 a las 16 y a las 17, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Tratamiento y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 (ejercicio cerrado el 31/12/2018); (3) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima del límite porcentual del art. 261 LS.; (4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Los accionistas que deseen concurrir deberán cumplir con el art. 238 2° párr. ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 31/5/2018 Elisabeth Beatriz Schneider - Presidente

e. 15/05/2019 N° 33077/19 v. 21/05/2019

### **EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de junio de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio con relación a la negociación y firma del Acuerdo de Implementación de Traspaso de jurisdicción, y del Acuerdo de Regularización de Obligaciones. 3°) Consideración de las renunciaciones y desistimientos de acciones y derechos contenidos en dichos acuerdos e indemnidad. NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 10 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de junio de 2019 inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 29/4/2019 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32661/19 v. 20/05/2019

**ESCUDO SEGUROS S.A.**

Por Acta de Directorio del 30/4/19 se CONVOCO a Asamblea General Ordinaria para el día 7/06/19, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes número 330, piso 4to. de CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Cumplimiento de la Resolución 1119/2018 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Designación del Director Independiente. Ampliación del número de miembros del Directorio a tales efectos. 3) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32763/19 v. 20/05/2019

**ESCUDO SEGUROS S.A.**

Edicto complementario del publicado el 14/05/19 al 20/05/19 TI 32763/19. Por Acta de Directorio del 15/5/19 se amplía el orden del día a tratar en la Asamblea General Ordinaria convocada para el 7/6/19, a las 09.30 en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda, en la sede legal Avenida Corrientes 330, piso 4° de CABA: 4) Renovación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 17/05/2019 N° 34153/19 v. 23/05/2019

**EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.**

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 07 de Junio de 2019, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 6 CABA., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 14/06/2018 Alfredo Hugo Ruiz - Presidente

e. 17/05/2019 N° 33968/19 v. 23/05/2019

**EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL  
INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A)**

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2019 a las 10:00 horas en la calle Av. Eva Perón 7423 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente; 3) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 4) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo; 6) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

EL PRESIDENTE

Designado según instrumento privado de asamblea gral ordinaria de fecha 15/5/2018 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 17/05/2019 N° 33773/19 v. 23/05/2019

**FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2019 a las 14,30 horas En primera convocatoria y a las 15,30 en segunda convocatoria en FOREST 436 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea 2) Forma de pago del monto ajustado que se adeuda a José Cichelli y su instrumentación. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Honorarios a directores y consideración por sus funciones técnico administrativas. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Aprobación de la gestión del directorio.- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus cargos por dos ejercicios.

Designado según instrumento privado acta dede asamblea gral ordinaria N° 68 del 03/06/2016 jose cichelli - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32689/19 v. 20/05/2019

**GEDEVIL S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10-6-2019, a las 16, en Uruguay 775, piso 12, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1° del art. 234 LGS, al 30-11-2018; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS en sede social de Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, CABA. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2017 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32442/19 v. 20/05/2019

**LUXCAR S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2019 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales; 3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2018; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su retribución; 6°) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/3/2018 ernesto fabian morrone - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32471/19 v. 20/05/2019

**NGD STUDIOS S.A.**

NGD Studios S.A. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2019 las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Gallo 353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Justificación de la convocatoria fuera de término vencido los plazos legales. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria d accionistas de fecha 23/05/2016 andres javier chilkowski - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32758/19 v. 20/05/2019

**OIL M&S S.A.**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día, 7 de junio de 2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Av. Leandro N. Alem 1134 Piso 4° CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio. Ratificación de su remuneración.
- 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
- 7) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Venta de la participación accionaria de titularidad de OIL M&S en SERMA SA.
- 9) Venta de aeronaves de propiedad de OIL M&S S.A.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 369 de fecha 13/06/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 15/05/2019 N° 32943/19 v. 21/05/2019

**PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/06/2019 a las 14 horas. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente Orden del día: 1ro.) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2do.) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio nro. 40 finalizado el 31 de diciembre 2018, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivos, notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Reelección de autoridades. 6to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15 horas.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/11/2016 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 17/05/2019 N° 34217/19 v. 23/05/2019

**SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2019 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día. 1) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.- 2) Remuneración del Directorio y destino de los resultados no asignados.- 3) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros por el término de dos ejercicios, por cesación del mandato de los actuales Directores.- 4) Designación de Sindico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2019

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 12/6/2017 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32735/19 v. 20/05/2019

**SUDAMERICANA DE FINANZAS S.A.**

Convocase a los accionistas de SUDAMERICANA DE FINANZAS SA en liquidación, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 14/06/19 a las 11 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 852, Piso 4 A de CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas el acta. 2- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 3-Consideración de la documentación prescripta en los arts. 63,64,65 y 66 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4-Consideración del resultado del ejercicio. 5-Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información de la Resolución General 04/09. 6-Consideración del balance final y proyecto de distribución. 7-Consideración de la ejecución del proyecto de distribución. 8- Conservación de los libros y documentación social

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 12/03/2018 guillermo juan curutchet - Presidente

e. 16/05/2019 N° 33275/19 v. 22/05/2019

**SWISS MEDICAL S.A.**

Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 17° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de junio de 2019 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del monto de honorarios a asignar a los miembros del Directorio, en exceso al tope del art. 261 de la ley 19.550 por las tareas técnico-administrativas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio Designado según instrumento privado acta directorio N° 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 14/05/2019 N° 32708/19 v. 20/05/2019

**TRANELSA, TRANSMISION ELECTRICA S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 3° C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2 Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3 Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4 Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5 Consideración de los resultados del ejercicio. 6-Elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado acta de directorio 231 de fecha 4/6/2018 LUIS MARIA MAIFREDINI - Presidente

e. 16/05/2019 N° 33334/19 v. 22/05/2019

**TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.**

TRANSPORTES DEL TEJAR: CONVOCATORIA: El Directorio convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2019, a ser celebrada en Mariano Acha 3265 CABA. a las 17:30 horas, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea. 3) Consideración y Aprobación del Revalúo Contable al 30/04/2018 L. 27430 y "Reserva Sdo. por Revaluación L. 27430" conforme Ley 27430.4) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes notas, memoria e informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 30/04/2018.5) Consideración de la gestión del Directorio durante del ejercicio cerrado el 30/04/2018.6) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por funciones técnico administrativas (Art. 261 3° parte de la ley 19550). 7) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente. 8) Consideración de la absorción de los saldos deudores de las cuentas de socios contratistas \$ 17.890.166,38 con la reserva facultativa por ellos constituida hasta la concurrencia de dichos créditos. 9) Dejar sin efecto lo decidido en el punto 10. del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre de 2017.10) Aumento del valor nominal de las acciones a \$ 100 (Pesos Cien).11) Capitalización de las cuentas: "ajuste de capital" y "reserva social facultativa-saldo punto 7". Emisión de acciones liberadas. 12) Aumento del capital social por arriba del quintuplo con emisión de acciones, reforma del art. 4 del estatuto social. 13) Considerar la limitación al derecho de suscripción preferente en los términos del art. 197 de la L.S. 14) Ratificación de lo decidido en el punto 11. de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre de 2017.15) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. 16) Autorizaciones a otorgar con relación a la inscripción de las resoluciones que adopte la Asamblea.

De fracasar la primer convocatoria se cita para la segunda a las 18:30 en el mismo domicilio.

designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 64 de fecha 29/12/2017 Antonio Fabián Catalano - Presidente

e. 17/05/2019 N° 33862/19 v. 23/05/2019

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Escribana Laura G. Medina Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Monica Mabel Ortelli (DNI 11.980.667) con domicilio en Crainqueville 2177 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a Alexis Matias Smaila (DNI 28.909.819) con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3450 piso 6° dpto. B Torre Lucero CABA, el fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA LAVOISIER" sito en Avenida Boyacá 508 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.-

e. 14/05/2019 N° 32448/19 v. 20/05/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE RAFAEL ELISEO VAZQUEZ TRANSFIERE A EL SEÑOR IWRY ISOCHENY RAMALHO DE MEDEIROS SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010)

SITO EN LA CALLE JUNIN 881 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 14/05/2019 N° 32459/19 v. 20/05/2019

CITTA PROPIEDADES DE CLAUDIO HECTOR BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA CON DOMICILIO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 5° E, CABA, AVISA QUE MARIA FERNANDA DE VITA CON DOMICILIO EN CALLE PALOMETA Y SHAW, CAMINO DEL GOLF, PINAMAR, PCIA. DE BUENOS AIRES, TRANSFIERE A ARIEL NATALIO BLITMAN CON DOMICILIO EN DR. LUIS BELAUSTEGUI 3964, CABA, SU NEGOCIO DEL RUBRO PESCADERIA SITO EN MIGUELETES 738 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 17/05/2019 N° 34058/19 v. 23/05/2019

CITTA PROPIEDADES DE CLAUDIO HECTOR BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA CON DOMICILIO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 5° E, CABA, AVISA QUE SUSANA AMALIA AMOROS CON DOMICILIO EN VIRGILIO 1774, CABA TRANSFIERE A JUAN CARLOS RIVAS CON DOMICILIO EN BECQUER 326, EL CAZADOR, ESCOBAR, PCIA. DE BUENOS AIRES, SU NEGOCIO DEL RUBRO FERRETERIA/BAZAR/ART. LIMPIEZA SITO EN MOLDES 1373 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA

e. 14/05/2019 N° 32688/19 v. 20/05/2019

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### ARGENCONFORT S.A.

De acuerdo con el Art. 194 de la LSG se hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/02/2019 los accionistas resolvieron, por mayoría, aumentar el capital social por la suma de \$ 3.620.000 y la emisión de la cantidad de 362.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación. Las órdenes de suscripción se recibirán en el horario de 14 a 18 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 1495, 5° piso C.A.B.A. Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente, la Sociedad publicará un nuevo aviso a los fines de que los accionistas que hayan ejercido dicho derecho puedan acrecer en proporción a las acciones que haya suscripto en cada oportunidad. Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo al momento de la suscripción, y no podrá ser inferior al 25% del valor nominal de las acciones y el 75% restante deberá integrarse dentro del plazo de 2 años contados a partir de la finalización del periodo de suscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/07/2016 PATRICIO WADE - Presidente

e. 16/05/2019 N° 33488/19 v. 20/05/2019

#### AUDAX S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/03/2019 se resolvió la escisión de parte del patrimonio de la sociedad a fin de constituir una nueva sociedad. (i) Sociedad escidente: Audax S.A., con sede social en Av. Santa Fe 1460, piso 2, C.A.B.A. inscripta en la IGJ con fecha 20/03/1952, bajo el N° 245, F° 116, del L° 49, T° A de Estatutos Nacionales; (ii) Valuación del Activo y Pasivo de Audax S.A. al 31/12/2018: Activo \$ 5.907.771,09.-; Pasivo \$ 178.961,18.-; (iii) Valuación del Activo y Pasivo escindido: Activo \$ 2.953.885,55.-; Pasivo \$ 89.480,59.-; (iv) Sociedad constituida: Huija S.A., con sede social en Av. Córdoba 1318, Piso 7, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposición Acreedores: dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión en Av. Santa Fe 1460, piso 2, C.A.B.A., de 9 a 17 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/03/2019.

Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2019 N° 34183/19 v. 21/05/2019

**AUREA AGROPECUARIA S.A.**

Edicto rectificatorio del publicado del 09/05/2019 al 13/05/2019 (T.I. N° 31170/19). Donde dice LA FLECHA AGROPECUARIA S.A. al 31/12/2018: "Patrimonio Neto: \$ 77.489.138,28." Debe decir: "Patrimonio Neto: \$ 5.196.091,29." Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 02/05/2019  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2019 N° 33304/19 v. 20/05/2019

**BBVA BANCO FRANCÉS S.A. Y BBVA FRANCÉS VALORES S.A.**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. BBVA BANCO FRANCÉS S.A. Y BBVA FRANCÉS VALORES S.A. FUSIÓN POR ABSORCIÓN. De conformidad con el Art. 83, inciso 3 de la Ley 19.550 y modificatorias, BBVA Banco Francés S.A. ("Banco Francés") informa que ha suscripto un Compromiso Previo de Fusión de fecha 08/03/2019 con BBVA Francés Valores S.A. ("Francés Valores"), de conformidad con los términos del cual, Banco Francés incorporará por absorción a Francés Valores, y Francés Valores se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por resoluciones del Directorio de cada sociedad celebradas el 08/03/2019. Asimismo, el 24/04/2019 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco Francés aprobó la presente operación de fusión ordenando la suscripción del correspondiente acuerdo definitivo, y la realización de todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar dicha operación. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 83, inciso 3 de la Ley 19.550 y modificatorias, se detalla la siguiente información: Datos de las sociedades fusionantes: (1) BBVA Banco Francés S.A., sede social en Av. Córdoba 111, piso 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; estatuto inscripto bajo el N° 1065, Folio 359, Libro 5, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 06/12/1886, y su último texto ordenado inscripto bajo el N° 17.995, Libro 70 de Sociedades por Acciones, con fecha 18/09/ 2014, de la I.G.J. (2) BBVA Francés Valores S.A., sede social en Av. Córdoba 111, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; estatuto inscripto bajo el N° 10.113, Libro 25, de Sociedades por Acciones, con fecha 18/08/2004, y su texto ordenado fue inscripto bajo el N° 19938, Libro 71 de Sociedades por Acciones, con fecha 14/10/2014, de la I.G.J. Aumento de Capital: con motivo de la fusión se aumenta el capital social de Banco Francés por \$ 50.441 y se emiten 50.441 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Activo y Pasivo de las Sociedades: al 31/12/2018, fecha de cierre de sus ejercicios anuales más recientes, Banco Francés tenía un activo total de \$ 354.667.432 un pasivo total de \$ 316.115.767 y un patrimonio neto de \$ 38.551.665 y Francés Valores tenía un activo total de \$ 211.103, un pasivo total de \$ 41.719 y un patrimonio neto de \$ 169.384. Estas cifras están expresadas en miles de pesos y corresponden a los balances individuales de ambas sociedades. Relaciones de cambio: entre las acciones de Banco Francés y Francés Valores, es de 131,3558 acciones de Banco Francés por cada acción ordinaria de Francés Valores. Oposiciones: Escribano Pablo Emilio Homps, Reconquista 336, Piso 4°, Oficina 42 C.A.B.A., de 10 a 18 hs. Verónica Andrea Kirschmann autorizada: (i) BBVA Banco Francés S.A. Acta de Directorio N°5241 del 30/04/2019; y (ii) BBVA Francés Valores S.A. Acta de Directorio N°323 del 08/05/2019. Autorizado según instrumento privado 5241 de fecha 30/04/2019  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2019 N° 33816/19 v. 21/05/2019

**FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. - CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA) S.R.L.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3° de la ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. (I.G.J. 3.10.1995, N° 9200, L° 117, T°A de Sociedades Anonimas) y CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA) S.R.L (I.G.J. 28.11.1988, N°7442, L°90 de S.R.L), ambas con sede en Arenales 707, 3° piso, C.A.B.A., han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, manteniéndose el capital de la incorporante en \$ 735.827.725. Valuaciones de activos y pasivos al 31.12.2018: Fresenius Medical Care Argentina S.A.: Activo: antes de la fusión \$ 4.098.528.691 y después de la fusión \$ 4.098.436.655 y Pasivo: antes de la fusión \$ 1.334.647.682 y después de la fusión \$ 1.335.070.999. CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA) S.R.L: Activo: \$ 2.564.702 Pasivo: \$ 3.080.055. Compromiso previo de fusión del 29.03.2019. Resoluciones Aprobatorias: Asamblea Gral Extr. Unánime y Reunión de Socios ambas del 29.03.2019. Oposiciones: Reconquista 336, 4° piso, oficina 42/49, C.A.B.A. de 10 a 18 hs. Autorizada por FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. en asamblea general extraordinaria y por CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA) S.R.L en Reunión de Socios ambas del 29.03.2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 49 de fecha 29/03/2019  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2019 N° 34119/19 v. 21/05/2019

**LAIA S.A.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/06/1998, bajo el N° 4187, del Libro 1, Tomo – de Soc. por Acciones, con sede social en Paraguay 3014, C.A.B.A., a los efectos del art. 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de accionistas del 20-12-2018, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 30-11-2018 del cual surge un activo de \$ 11.477.344,84; un pasivo de \$ 5.595.591,70 y un patrimonio neto de \$ 5.881.753,14 para constituir una nueva sociedad anónima denominada “LAIA CONSULTING S.A.”, con sede social en Paraguay 3014, C.A.B.A. Del citado patrimonio “LAIA S.A.” destina a “LAIA CONSULTING S.A.” un activo de \$ 332.000.-, un pasivo de \$ 0.-, y un patrimonio neto de \$ 332.000.- Quedando después de la escisión en LAIA S.A. un activo de \$ 11.145.344,84.-, un pasivo de \$ 5.595.591,70.-, y un patrimonio neto de \$ 5.549.753,14.- LAIA S.A. reduce su capital social a \$ 200.000.- Se reformó artículo 4°. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Paraguay 3014 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 20/12/2018  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2019 N° 33473/19 v. 20/05/2019

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 12/12/2018 se decretó la quiebra indirecta de ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. (CUIT N° 30-52594153-8), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en M. T. de Alvear 1261, 3° of. 51 (tel. 1541700878). Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (28/12/2017) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 14/6/2019. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 28204/2017). Buenos Aires, 14 de mayo de 2019.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 16/05/2019 N° 33174/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9****SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (ex Juzgado Nacional Penal Tributario nro. 1) a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart, -sito en Sarmiento 1118, tercer piso de CABA, tel: 4124-7070- notifica a MAXIMILIANO GASTÓN ALBERTI ASSAD (DNI Nro. 29.503.375), lo dispuesto en el marco de la causa nro. 453/2018 caratulada "Dolce Pino SRL sobre infracción art. 302": "///Buenos Aires, 28 de febrero de 2019... Toda vez que la pretensión del agente Fiscal (ver fs. 66 a 68), en el caso de las causas delegadas en los términos del artículo 196 del CPPN, constituiría el presupuesto para el llamado a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (confr. CNAPE Sala A, Reg. 435/18), cítese en los términos del artículo 294 del CPPN a Maximiliano Alberti Assad a la audiencia .... Intímasele para que, dentro del tercer día de notificado, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículos 294, 104, y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ... FDO: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj. Secretaria." "///Buenos Aires, 10 de mayo de 2019... notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días- el llamado a indagatoria dispuesto a fs. 69, señalando como nueva fecha para la celebración de la audiencia el día 29 de mayo próximo, a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 150 CPPN). Asimismo, librase orden de averiguación de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado; quien, una vez habido, deberá ser notificado personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención. Tómese razón y notifíquese... FDO: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj. Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria

e. 16/05/2019 N° 33159/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - PARANA**

El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. LUCILA DEL HUERTO CERINI, en los autos caratulados "LAFERRARA CAYETANO MONTERO BERNABELA ROSALVINA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 346/194, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a MARIA INES DIAZ, MI N° 13.093.596, para que se presente en autos a acreditar y a hacer valer sus derechos. Déjese constancia que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la República Argentina atento a que la premencionada se domicilia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo informó la Secretaría Electoral a fs. 106/107 vta.- Publíquese por tres días.- Paraná, 01 de abril de 2019.-

Juan Carlos Coglionesse, Juez

e. 16/05/2019 N° 32693/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5  
SECRETARÍA NRO. 116**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, a cargo del Dr. Manuel A. de Campos, Secretaría N° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a ERNESTO ZAK GALEANO, para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007- en la causa N° 71715/17 que se le sigue en su contra, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARIA  
MANUEL DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARIA

e. 17/05/2019 N° 33766/19 v. 23/05/2019

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 4 - SAN LUIS**

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 4, de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a cargo de la Dr. JOSE AGUSTIN RUTA, Secretaria de la Autorizante, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... FALLO: 1) Declarar la quiebra de FIBRAFIL SA CUIT 30-60452656-2 con domicilio en Calle 102 entre 6 y 8 Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis....4) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen de inmediato al Síndico los bienes del deudor que posean, bajo apercibimiento de ley, como así también la totalidad de la documentación correspondiente en la dependencia del Juzgado.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de notificado, toda la documentación relativa a sus actividades comerciales, bienes y deudas, como así también las llaves de la planta industrial; debiendo dejarse constancia de tal entrega por Secretaría 7) Mantener la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.... 9) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- 10) Mantener la prohibición de salida del país de RAÚL EDUARDO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 11.808.071 y JOSE PICCARDO, D.N.I. N° 12.084.625, librando oficio a Dirección Nacional de Migraciones.- ...13) Fijar el día ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para que el Síndico presente el informe individual que establece el art. 35 L.C.Q. y el día VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general que prescribe el art. 39. Fijar fecha para el día DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a fin de que los acreedores comparezcan a presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, debiendo concurrir al domicilio de Sindicatura acompañando los títulos justificativos originales, una copia digital y una copia papel, firmada en cada hoja por el acreedor a efectos de revisar los legajos por parte del deudor y acreedores y a realizar las impugnaciones u observaciones de los créditos verificados o insinuados a verificar. Fijese hasta el día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para tales observaciones o impugnaciones.- ...15) Publíquense edictos por cinco días, conforme art. 89 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo conocer además nombre y domicilio del Síndico y lo dispuesto en el punto 13.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. ARCHIVESE." La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por el Dr. José Agustín Ruta, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Nuevo Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorandum N° 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis. SE HACE SABER que el Síndico actuante es ESTUDIO CONTABLE IMPOSITIVO Y CONCURSAL DI CHIARA Y ASOCIADOS con domicilio en calle Mitre 586 de la Ciudad de San Luis. Prov de San Luis, con horario de atención de lunes a viernes de 17 a 20 hs  
Secretaria, 29 de Marzo de 2019.-  
José Agustín Ruta, Juez

e. 14/05/2019 N° 32681/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**  
**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 29/4/2019 se decretó la quiebra de Lopden Construcciones S.R.L. (CUIT Nº 30-71076835-4), en la que se designó síndico al ctdor. Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A", CABA, (tel. 4773-8104), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 19/8/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 30/9/2019 y el de la LCQ. 39 el 11/11/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Lopden Construcciones S.R.L. s/ quiebra" (Exp. Nº 6785/2018). Buenos Aires, 14 de mayo de 2019.  
MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/05/2019 Nº 33141/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**  
**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Levinsonas, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TERRON, VIVIANA VERONICA s/QUIEBRA", 14101/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de TERRON VIVIANA VERONICA, C.U.I.T. 27-22891846-1, decretada con fecha 09/05/2019. El síndico actuante es la contadora Myriam Martin con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 5 "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/08/2019. Se deja constancia que el 17/09/2019 y el 30/10/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 14 de mayo de 2019.  
Maria del Milagro PAz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 16/05/2019 Nº 33460/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 2**  
**SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, Secretaria Penal a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a partir de su publicación a Sandra Margot Molina, (D.N.I. Nº 35.571.479), nacionalidad argentina, nacida el 02/11/1989 con último domicilio informado en Paso de Los Andes 925 de la ciudad de Neuquén, Provincia homónima, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) al tribunal sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de la ciudad de Neuquén, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura (arts. 150,288 del CPPN) en causa caratulada "Molina Sandra Margot s/infracción Ley 23.737" Expte. FGR 9875/2017.Fdo. Dr. Gustavo Eduardo Villanueva Juez Federal nº 2 DE Neuquén, ante mi Javier Ernesto Cerletti, Secretario  
GUSTAVO EDUARDO VILLANUEVA Juez - JAVIER ERNESTO CERLETTI SECRETARIO

e. 14/05/2019 Nº 32550/19 v. 20/05/2019

**ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 3, a cargo de la Dra. RITA AILAN (INT.), Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. MARIA FLORENCIA MASSA, de los años 1987 a 2008; SEGURIDAD SOCIAL Nº 4, a cargo de la Dra. ANA MARIA ROJAS, de los años 1.997 a 2008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 58, a cargo de la Dra. MARIA RITA ACOSTA, Secretaría Nº 65, de la Dra. SANDRA PATRICIA REY, de los años 1995 a 2005; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62, a cargo de la Dra. PATRICIA S. GUICHANDUT, Secretaria

Nº 79, a cargo del Dr. EDUARDO M. RICO, de los años 1994 a 2005 y COMERCIAL Nº 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. PABLO CARO, de los años 1.994 a 2006; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. PABLO LAMOUNAN- SECRETARIO LETRADO – A CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL.-

CDE. ACT. N ° 3.615/19 – 3.792/19 -4.118/19 -4.119/19 -4.311/19

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DR. PABLO MARTIN LAMOUNAN SECRETARIO LETRADO

e. 16/05/2019 Nº 33448/19 v. 20/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa Nº 138/2017 caratulada “PAHICO S.A. y otros s/ inf. Ley 24.769” notifica a PAHICO S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71046996-9) lo siguiente: con fecha 9 de agosto de 2018 este juzgado dispuso: “...I) SOBRESER a PAHICO S.A...con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º) de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N. y art. 7º subsumido en el art. 279 del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Y con fecha 15 de agosto de 2018 se dispuso “...1º) Por recibido, agréguese y en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 312/vta., por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 8, contra el punto I de la resolución de fs. 301/305 (arts. 337, 432, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). No obstante que no fue apelado el punto II de la parte dispositiva de la resolución de fs. 301/305 no se hará efectiva la extracción de testimonios dispuesta por aquel punto II hasta tanto el Superior resuelva sobre el recurso de apelación interpuesto, toda vez que aquella es una consecuencia del sobreseimiento apelado. Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció que “...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...” (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió – en opinión de este juzgado- que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, la concesión en trato se notificará exclusivamente a PAHICO S.A. y Juan Carlos ORIHUELA. 2º) En consecuencia de lo dispuesto por el punto que antecede, oportunamente extráiganse fotocopias certificadas de las partes pertinentes de la presente causa, y fórmese el correspondiente incidente de apelación. Fecho, remítase aquél al Superior en la forma de estilo...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 16/05/2019 Nº 33536/19 v. 22/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Marcelo Jonathan Pérez, D.N.I. nro. 34.522.289, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro., de Capital Federal, en los autos nro. 907/2013 caratulados “Ballestero, Haydee Elvira s/ Estafa”, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). En dicha ocasión deberá presentarse acompañado de un abogado de la matrícula o, en caso contrario, se le designará al Defensor en turno.

Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero y comparendo. Secretaría nro. 5, 13 de mayo de 2019. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 15/05/2019 N° 32986/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 16390/2018, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Manuel Cuevas Riquelme, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria y en caso de no comparecer se ordenará su paradero.

sebastián casanello Juez - sebastián casanello juez federal

e. 14/05/2019 N° 32748/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° pi so de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Ariel Saban, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 166 37/2018 "Ccanto y otros s/infracción ley 25.891" seguida contra Eduardo Gómez Nieto, DNI 95.083.163, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN.

Sebastian Casanello Juez - Ariel Saban Secretario Sebastian Casanello Juez - Ariel Saban Secretario

e. 16/05/2019 N° 33472/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día 15 de mayo del corriente, se dispuso en el marco de la causa N° 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonzo y Otros s/ Infracción Ley 25.891", notificar a Edith Liz Arratea Rojas (DNI N° 94.617.930) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero ante una nueva incomparecencia. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/05/2019 N° 33938/19 v. 23/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día 15 de mayo del corriente, se dispuso en el marco de la causa N° 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonzo y Otros s/ Infracción Ley 25.891", notificar a Ángel Alex Balbín Rojas (DNI N° 94.310.190) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero ante una nueva incomparecencia. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/05/2019 N° 33940/19 v. 23/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de 18 de marzo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 17.524/2018, caratulada "Becerra Kevin Nahuel y Otro s/ Infracción Ley 23737", notificar a Kevin Nahuel Becerra (boliviano, cédula de identidad boliviana nro. 12.857.081, nacido el 23 de noviembre de 1994) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 15/05/2019 N° 32991/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día 15 de mayo del corriente, se dispuso en el marco de la causa N° 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonzo y Otros s/ Infracción Ley 25.891", notificar a Jesús Antonio Pardave Sánchez (DNI N° 94.537.893) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero ante una nueva incomparecencia. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/05/2019 N° 33941/19 v. 23/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de 18 de marzo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 17.524/2018, caratulada "Becerra Kevin Nahuel y Otro s/ Infracción Ley 23737", notificar a Fernando Rodríguez Zubieta (peruano, cédula de identidad peruana nro. 40.460.562, nacido el 14 de junio de 1979) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 15/05/2019 N° 32990/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día 15 de mayo del corriente, se dispuso en el marco de la causa N° 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonzo y Otros s/ Infracción Ley 25.891", notificar a William Alfonzo Yenque Chung (DNI N° 95.183.488) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero ante una nueva incomparecencia. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/05/2019 N° 33937/19 v. 23/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "IDEV S.A. S/QUIEBRA" (Expte N° 20978/2017), que el 3/5/2019 se decretó la quiebra de IDEV S.A. (CUIT 30-70263994-4) Inscripta en la IGJ con fecha 25/1/1999, bajo el N° 1163 del Libro 4 To. de Sociedades por Acciones, con domicilio

en Juan María Gutiérrez 3780 PB "3" de esta ciudad. El síndico designado es Ricardo José Lisio, con domicilio en Virgilio 2256, CABA (Tel. 155-3288186), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 1° de Julio de 2019. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de Agosto de 2019 y el general el día 10 de Octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 16 de mayo de 2019  
JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 17/05/2019 N° 34023/19 v. 23/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**

#### **SECRETARÍA NRO. 6**

EL JUZG. NAC. DE 1° INST. EN LO COMERCIAL 3, A CARGO DEL DR. JORGE SICOLI, SEC. 6, A MI CARGO, SITO EN CALLAO 635 6°, CABA, COMUNICA POR 5 DIAS QUE CON FECHA 25/4/2019 EN EL EXPTE. 5485/2019 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "CANDIA FERRARIO MIRIAM GABRIELA" (CUIT 27-27315518-5), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A BARTOLOMÉ H. BAVIO, CON DOMICILIO EN AV. DE MAYO 1324, PISO 1° OF. 2 Y 3, CABA (TEL: 4383-1058/5603), ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 5/7/2019; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ LOS DÍAS 4/9/2019 Y 17/10/2019, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 5/5/2020 A LAS 10 HS. SE LIBRA EL PRESENTE EN LOS AUTOS: "CANDIA FERRARIO MIRIAM GABRIELA S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. NRO. 5485/19. BS. AS., 13 DE MAYO DE 2019.  
JORGE S. SICOLI Juez - Santiago Cappagli SECRETARIO

e. 15/05/2019 N° 32535/19 v. 21/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**

#### **SECRETARÍA NRO. 6**

EL JUZG. NAC. DE 1° INST. EN LO COMERCIAL 3, A CARGO DEL DR. JORGE SICOLI, SEC. 6, A MI CARGO, SITO EN CALLAO 635 6°, CABA, COMUNICA POR 5 DIAS QUE CON FECHA 25/4/2019 EN EL EXPTE. 5487/2019 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "TIERI MAXIMILIANO ADRIAN" (CUIT 20-23344566-6), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A BARTOLOMÉ H. BAVIO, CON DOMICILIO EN AV. DE MAYO 1324, PISO 1° OF. 2 Y 3, CABA (TEL: 4383-1058/5603), ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 5/7/2019; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ LOS DÍAS 4/9/2019 Y 17/10/2019, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 5/5/2020 A LAS 10 HS. SE LIBRA EL PRESENTE EN LOS AUTOS "TIERI MAXIMILIANO ADRIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO", (EXPTE nro. 5487/2019). BS. AS., 10 DE MAYO DE 2019.  
JORGE S. SICOLI Juez - Santiago Cappagli SECRETARIO

e. 15/05/2019 N° 32525/19 v. 21/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**

#### **SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "MAULHARDT, ASTRID s/quiebra" (expte. 14388/2018; CUIT 20-29499592-8) se decretó la quiebra el 2 de mayo de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Abraham Octavio Toloza (domicilio: Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 2 de julio de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 10.09.2019 y 23.10.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 16/05/2019 N° 33598/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LINEA PLASTICA PM SRL s/ QUIEBRA" (Expediente n°2930/2018), CUIT 30-71117528-4), con fecha 3 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante GABRIEL TOMAS VULEJ con domicilio en la calle en Tucumán 1484, piso 6° "F" (tel: 4371-7215) donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.  
MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 14/05/2019 N° 32836/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "SHORT TIME S.R.L S/CONCURSO PREVENTIVO (N° 8539/2019) con fecha 30.04.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de SHORT TIME S.R.L (CUIT 30-61170001-2), designándose síndico al contador Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Rivadavia 2530 (2do cuerpo) piso 1 "8" C.A.B.A., (tel: 4952-5323). Se comunica a los acreedores que hasta el día 25/06/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/08/2019 y 24/09/2019 respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 1.04.2020 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 15/05/2019 N° 32375/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "IRURZUN, ALFREDO GABRIEL s/QUIEBRA", que con fecha 29.4.2019 se ha declarado en estado de quiebra a Alfredo Gabriel Irurzun (CUIT 20- 11815094-6). El síndico designado es el Dr. Miguel Carlos Schachmann, con domicilio en la calle Paraná 970, 6° "12" de esta ciudad (Tel: 4814-2325). Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 12.7.2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 15 de mayo de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 16/05/2019 N° 33456/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA", expediente N° 36345/2015, se ha decretado la quiebra de AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. - C.U.I.T.: 30-50398627-9 con fecha 15/03/2019 y con fecha 10/05/2019 se ha modificado el cronograma de fechas. Que el Síndico es José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619 - piso 11° Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono: 4374-4264, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/07/19. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/09/19 y 22/10/19, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue

al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de mayo de 2019. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario JAVIER COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES Secretario

e. 14/05/2019 N° 32531/19 v. 20/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**

#### **SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 02.05.19 en el Exp. Nro. 12345/2018 se decretó la quiebra de Químicos Doko S.A. -CUIT 30 71552267-1- con domicilio en Florida 939, 7° "A", CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 2833 del L° 82 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico Francisco José Vazquez -con domicilio en Sarmiento 1474, PB "2" CABA y tel: 5330-9210-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.07.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 09.09.19 y 22.10.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.09.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.10.19 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIO

e. 15/05/2019 N° 33001/19 v. 21/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**

#### **SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 30.04.19 en el Exp. Nro. 26600/2018 se decretó la quiebra de Aníbal Eduardo Sureda -CUIT 20-21478501-4- con domicilio en Deheza 1671, piso 16°, depto. "D", CABA. Los acreedores podrá presentar al síndico Stella Maris López -con domicilio en Suipacha 472, piso 6°, depto. "609", CABA y tel: 4326-3051-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.07.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.09.19 y 17.10.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.09.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.10.19 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 15/05/2019 N° 33005/19 v. 21/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**

#### **SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "3Q S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. nro. COM 17408/2017) se ha decretado la quiebra de 3Q S.R.L., C.U.I.T. 30-71219378-2 con fecha 02.05.19. El síndico actuante es el contador Gustavo Ariel Fizman con domicilio constituido en Melian 2743 PB B de CABA tel. 4541-1748 cel. 15-6374-1566, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.08.19. Se deja constancia que el 19.09.19

y el 01.11.19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 14 de mayo de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/05/2019 N° 33074/19 v. 21/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**

#### **SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 27878/2018 - "KOREL GROUP S.R.L. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 06 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de KOREL GROUP S.R.L. CUIT 30-71532029-7 con domicilio en la calle Callao 468, piso 1º, of. "7" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 03/08/2016, bajo el número 7125 del Libro 149 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Nestor Ariel Mira con domicilio en la calle Sarmiento 1179, 4º piso, of. 44, de esta ciudad y teléfono 1535610345, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 05 de agosto de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 17 de septiembre de 2019 y 29 de octubre de 2019 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 06 de mayo de 2019.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 del mes de mayo de 2019. PERILLO FERNANDO J. Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 16/05/2019 N° 33520/19 v. 22/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**

#### **SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de EXCELENCIA ALIMENTICIA SA(Inscripta en la IGJ con fecha 24/04/1995, bajo el nro3395L° 116 Tomo A, CUIT 30-68207319-1, con domicilio en Esteban Bonorino1014 CABA, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/06/2019 por ante la síndico Susana Mabel Costa con domicilio constituido en la calle Piedras 1170 4 B CABA (4243-1203) , sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26/08/2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 07/10/2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 15 de mayo de 2019. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 16/05/2019 N° 33519/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29.04.2019 se ha decretado la quiebra de TIATOLAN SRL Inscripta en la IGJ: 19.12.2007, N° 11826, L° 127 T° SRL, con domicilio en Av. Rivadavia 3721, 3° Piso "10" de Capital Federal; intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el día 18.06.2019 a la síndica María del Carmen Salomone, con domicilio en Valentín Gómez 3499, 4° Piso, Dto "9", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16.08.2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30.09.2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndica sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Tiatolan SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/05/2019 N° 33032/19 v. 21/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MUNTEX S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 22853/2015), hace saber que con fecha mayo de 2019 se decretó la quiebra de "MUNTEX S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 21 de junio de 2019 por ante el síndico ESTUDIO ADROGUE, con domicilio constituido en la calle Hipolito Bouchard 468 piso 5° "I", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de agosto de 2019 y 2 de octubre de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 15 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 16/05/2019 N° 33464/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Hualde, Paula M., Sec. 47, a cargo del Dr. Medina, Santiago, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por 2 días que se ha dictado sentencia de fecha 28 de diciembre de 2018, en los autos caratulados "Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ Viajes Falabella S.A. s/ Ordinario" (Expte. N° 41174/2014) que homologa el acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2018 al que han arribado las partes. En virtud del mismo, se hace saber que a todos los clientes y ex clientes que hubieran contratado servicios turísticos ofrecidos por Viajes Falabella S.A. en los periodos mensuales correspondientes a los 4 años anteriores a la promoción de la presente demanda, abonándolos con tarjeta de crédito y en cuotas con interés, que se les reintegrará la diferencia entre la tasa de interés cobrada por Viajes Falabella y la tasa pasiva anual promedio del Banco Central de la República Argentina al momento de la celebración del contrato, conforme lo establecido en el art. 36 de la LDC, con más los intereses a la tasa activa cartera general de préstamos nominal anual vencida a 30 días del Banco de la Nación Argentina, desde la fecha en que cada suma fue percibida y hasta la efectiva devolución de la misma. El reintegro de la diferencia, con más sus intereses se realizará a partir del quinto día de finalizada la publicación de edictos, a los clientes que hubieran abonado el cargo cuestionado y en la medida del mismo, en forma personal y en efectivo en los Stand de Viajes cuya ubicación se encuentra publicada en la página web de Viajes Falabella S.A. pudiendo requerirse el pago durante el plazo de 5 años contados a partir de la homologación del acuerdo. Se hace saber, asimismo, que

conforme lo prevé el art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240, el presente acuerdo no resulta oponible a todos aquellos clientes y ex clientes de Viajes Falabella que no deseen ser abarcados por el acuerdo que motiva esta publicación y que lo manifiesten por escrito en el juzgado donde tramitan estas actuaciones, dentro de los 60 días corridos desde la fecha de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de mayo de 2019 PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 17/05/2019 N° 33979/19 v. 20/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26** **SECRETARÍA NRO. 52**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SHEKERDEMIAN, RUBEN HECTOR s/QUIEBRA", EXPTE. N° 22050/2018, que con fecha 6 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de SHEKERDEMIAN, RUBEN HECTOR, DNI 14.602.576, con domicilio en Av. Santa Fe 1838, Piso 3°, "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6/9/2019 ante el síndico FIORE, DANIEL TEODORO, quien constituyó domicilio en LARREA 1381, PISO 2°, "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 21/10/2019 y el informe general el día 3/12/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de mayo de 2019. Fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 16/05/2019 N° 33531/19 v. 22/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9** **SECRETARÍA ÚNICA**

En el juzgado Nacional en lo civil n° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, secretaria Unica a interinamente a cargo del Dr. Martin Navarro, sito en Lavalle 1220, 4° piso, CABA, en el marco del expediente 92870/2017 "Salvaneschi Maia Soledad s/ Control de legalidad" se resolvió el 14 de mayo de 2019: declarar a Maia Soledad Salvaneschi (dni 50.806.031) en situacion de adoptabilidad. la publicacion debera efectuarse en forma gratuita por dos dias. fdo. Lucila Califano, jueza Subrogante.- lucila califano Juez - lucila califano JUEZ DE PRIMER INSTANCIA NACIONAL EN LO CIVIL

e. 17/05/2019 N° 33970/19 v. 20/05/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43** **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, sito en Uruguay 714, rntpido, CABA; a cargo del Dr. Julio Fernando Ríos Becker, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Juan Cappella, en autos caratulados "ESQUIVEL, MARÍA CRISTINA C/ DELGADO ANGULO, MARFA LAURA Y OTROS S / DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente n° 28.234/2015 en trámite por ante este Juzgado cita y emplaza para que dentro del plazo de quince días comparezca MARFA LAURA DELGADO ANGULO a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 31 de octubre de 2018. Por recibidos, hágase saber. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.Procesal a fs. 157, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa emplazando a la demandada MARFA LAURA DELGADO ANGULO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio. Fdo: Julio Fernando Ríos Becker". Fernando Rios Becker Juez - Marcelo Juan Cappella Secretario

e. 17/05/2019 N° 12242/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º CABA, cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Protzman a que comparezca personalmente a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente en autos "Cons.Prop. Monroe 3120/3122 c/ Abala, Jorge Federico y otro s/ ejecución de expensas". El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 22 de abril de 2019.- ENRIQUE LUIS GREGORINI SECRETARIO

e. 17/05/2019 Nº 26540/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 2**

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº 2 cita y emplaza a PIRIZ Romina, D.N.I. Nº 28.752.115 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ STEBELSKI Iván Guillermo y Otro s/ Cobro de Pesos – Sumas de Dinero" – Expte. Nº 14734/2016 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Secretaría, 15 de mayo de 2019. Fdo. Magdalena Villanueva. Secretaria Ad Hoc. Martín Bava Juez - Magdalena Villanueva Secretaria Ad Hoc

e. 17/05/2019 Nº 33931/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 2**

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº 2 cita y emplaza a STEBELSKI Iván Guillermo D.N.I. Nº 25.265.727 a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ STEBELSKI Iván Guillermo s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" – Expte. Nº 14734/2016 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Secretaría, de mayo de 2019. Fdo. Magdalena Villanueva, Secretaria Ad Hoc. Martín Bava Juez - Magdalena Villanueva Secretaria Ad Hoc

e. 17/05/2019 Nº 33930/19 v. 20/05/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Lautaro Emiliano Da Costa Vieira, argentino, titular del DNI 36402769, nacio el 18/10/1991, y domicilio conocido en la calle Estrada nro. 2154 de Rafael Castillo, para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de dar cumplimiento a lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., en orden al delito de falsificación de documento publico, previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., en el marco de la causa nro. FSM 106202/2018 caratulada "Da Costa Vieira, Lautaro Emiliano s/av. inf. art. 292 del CP", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 16/05/2019 Nº 33721/19 v. 22/05/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la Causa Nº FLP 101692/2017, caratulada "Gerez, Nahuel Jordán s/ falsificación de documentación automotor" en la que se resolvió citar a Nahuel Jordán Gerez, titular del D.N.I Nº 38.585.597, quien deberá comparecer ante estos estrados el día viernes 24 de mayo del corriente, a las 10.00 horas, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello

bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención, de conformidad a lo normado por los artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, 6 de mayo de 2019. Por recibido el informe que antecede, agréguese y téngase presente. En cuanto a la indagatoria solicitada por la Sra. Fiscal Federal, existiendo mérito para ello, désignese audiencia para el día viernes 24 de mayo del corriente, a las 10.00 horas, a los efectos que Nahuel Jordán Gerez, titular del D.N.I Nº 38.585.597 comparezca ante estos estrados a los fines de prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, sin perjuicio de la averiguación de paradero solicitada por la Dra. Cecilia Incardona y habida cuenta lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, haciendo saber que el nombrado deberá hacerse presente en esta sede judicial, en la fecha y hora antes sindicada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. Notifíquese.” Fdo. Juan Pablo Augé -Juez Federal- Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-. Juan Pablo Augé Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal. Juan Pablo Augé Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal

e. 16/05/2019 Nº 33218/19 v. 22/05/2019

### **CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL**

La Cámara Federal de la Seguridad Social Secretaría General comunica que mediante Acta Nº 430/2019 del Tribunal de Superintendencia del Fuero: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 4: Oficio del 13/03/19 de la Sra. Juez titular, Dra. Ana María Rojas: Solicita al Tribunal, autorización para destruir carpetas conteniendo documentación relativa al movimiento de los expedientes a lo largo de los años, tales como remisiones y devoluciones hacia y de Fiscalía, de expedientes remitidos a otros Fueros, de expedientes remitidos a otros Juzgados, de expedientes remitidos a la Sra. Defensora Publica Oficial, las planillas de asistencia del personal, los libros de asistencia (libros de nota), etc. Motiva tal pedido, el poco espacio existente en el Juzgado para ubicar los expedientes en trámite y la imperiosa necesidad de poder contar con mayor espacio físico de guardado de los mismos. Asimismo, y por iguales motivos, el Juzgado a su cargo podría dar en donación impresoras que ya no se utilizan más, como así también material de computación en desuso. SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Sra. Juez Titular del Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 4, Dra. Ana Rojas. 2º) Ampliar el plazo establecido en el Acta Nº 400 del 7/11/2004 del Tribunal de Superintendencia, pto. 4º, inc. b) hasta el 30/04/2009 y, facultar a la Sra. Juez Titular del Juzgado Federal Nº 4, Dra. Ana Rojas, para destruir planillas, listados, recibos y toda documentación que estuviere asentada en los registros informáticos que se pudieran reproducir a través de ellos. 3, Publicar la presente resolución por cinco (5) días en el Boletín Oficial. 4º) Hacer saber. FDO: HERRERO. PEREZ TOGNOLA. FASCIOLO. PAULUCCI Por ante mí, Patricia A. Binasco, Secretaria General.

HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCIOLO, PAULUCCI Juez

e. 14/05/2019 Nº 32488/19 v. 20/05/2019

## **REMATES JUDICIALES**

### **ANTERIORES**

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaria Nro. 2 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados “VILAR MANUEL JORGE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (PROMOVIDO POR LAFAGE CLAUDIA TERESA) ”, expte. 75316/2004/1, que el martillero Cipriano E. Quesada (CUIT 20-04540299-2) rematará el día Martes 28 de Mayo de 2019 a las 11:00 hs. en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en “Tortugas Country Club”, km. 37,500, Ruta Panamericana, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, lote casa 294, plano 84 140-58. Nomenclatura catastral: IX G, Manzana 23a, Parcela 4, Partida 11166, Matrícula 7063; propiedad de Manuel Jorge Vilar (C.U.I.T. 20-04553098-9). Según constatación se trata de una amplia casa desarrollada en una sola planta sobre un terreno de aprox. 1.500 m2, la que cuenta con jardín al frente con acceso para vehículos y cochera semi-cubierta para dos vehículos. Cuenta con hall de acceso, con pequeño placard y toilette de recepción. A la derecha del mencionado hall, gran living con amplios ventanales al frente y al parque,

mientras que a la izquierda y al frente se encuentra el comedor, desde donde se accede a la cocina comedor diario, que cuenta con pequeño lavadero y habitación compartimentada con baño de servicio. Desde la cocina se accede una sala de estar que también se comunica con el hall ya mencionado. Pasillo de distribución, baño completo, dos habitaciones amplias con placard y vista al parque y una habitación en suite con vista al parque, vestidor y baño completo. Además posee en fondos una amplia galería en "L" cubierta con vista al gran parque circundado por arboleda, con pileta de natación, parrilla y cuarto de motores. Todo en muy buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Vilar en carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra y con todo lo plantado y adherido. Base: \$ 22.386.000.-. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. 24/00 0,25%; Sellado de ley 1,2%. En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I.. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, se hace saber que en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, en tanto constituyen obligaciones ambulatorias que se transmiten con la cosa sobre la cual recaen. A mayor abundamiento, cabe consignar que una de las consecuencias que mayor trascendencia reviste en relación al deber que impone el art. 17 de la ley 13.512, es la imposibilidad de los copropietarios de liberarse de esa deuda por la renuncia al uso y goce de los servicios comunes, ni por el abandono del piso que les pertenece (art. 8º in fine, ley cit.), debiendo los sucesores particulares responder con la cosa transmitida. Mientras la obligación por expensas comunes, no haya sido extinguida, su efecto inmediato recae sobre el comprador, quien deberá soportarlas aunque se trate de una venta rodeada de las garantías judiciales, porque la incidencia de las expensas resulta de una disposición de la ley, y porque ellas no son equiparables a una obligación común, sino que gravan la cosa como inherentes al dominio (fundamentos Plenario CNCivil, 18-02-99 "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L 31.03/99, fallo 98.544, comentado en "Revista del Notariado", nº 856, pág. 205 y ss.; en igual sentido CCom. Sala A CIRCULO DE INVERSORES SA C/ PRIETO, MAGDALENA S/ EJEC. PRENDARIA - 14/03/95; CCom Sala A Asisa, Osvaldo c/ Pérez, Mónica s/ Ejecutivo - 26/12/97; Sulky S.A. S/ Quiebra s/ Inc. de Concurso Especial por Banco Río de la Plata S.A. - 14/03/91); ello, sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá el comprador respecto del ejecutado en el supuesto de abonar las expensas reclamadas por el consorcio. Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago–, que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días. (COnf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 "S.A: La Razón s/ quiebra s/ inc. Pago a los profesionales). A fin de brindar la mayor transparencia posible a la realización de bienes a través de la subasta pública, no se admitirá compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: días 23 y 24 de Mayo de 10:00 a 12:00 hs Buenos Aires, a los 13 días del mes de MAYO del año 2019.

JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/05/2019 Nº 34047/19 v. 23/05/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**

### **SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría nº4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. (Anexo), Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Constructora Miramar S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta Bien Inmueble UF 68 Edificio Premier Miramar Ptdo Alvarado s/ Incidente de Venta". Expte. 14938/1996/4 que el martillero Roberto Nallar, CUIT 20043980603 subastará el día 28 de mayo de 2019, a las 10:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un departamento sito en la calle 23 Nº 901/09/13, piso 11, letra F, Edificio Premier, de la Ciudad de Miramar, Ptdo. De Gral Alvarado, Pcia. Bs. Aires Nom. Matr: Circ. I; Sec. B; Mza. 199; Parc. 7f; Sub-par. 11- 05, Matr. 7118; Sup. 27,67 m2, partida prov. 033-66026 Según informe efectuado por el Martillero, el bien se encuentra desocupado, todo amoblado, luminoso y en buen estado de uso y conservación y vista al mar. Con living comedor, un dormitorio, una cocina chica y un baño chico completo. Exhibición: días viernes 24, sábado 25 de mayo, de 14 a 16 hs y domingo 26 de 10 a 12. o combinar entrevista Base \$ 1.000.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%, sellados 1,2%. Al contado y al mejor postor, en dinero

en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap.Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio en el plazo cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso y con pérdida de la seña en favor de la quiebra. Se hace constar que queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. A) La deuda por impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación, en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). C) Las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. D) Con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes conforme a lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13512, pues ante una eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias pre concursales podría dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la ley 13512. DEUDAS: Municipalidad de Gral. Alvarado (incluye obras sanitarias) \$ 37,499,86 al 26/10/18 (fs. 1307/33); ARBA \$ 2,060.10 al 9/10/18 (fs. 1297/1301), Expensas: Capital + Interés, total \$ 298.975,17 al 28/03/2019, bimestre enero-febrero/2019 \$ 3,788,69 (f. 1349/53); EDEA \$ 1.010,29 AL 3/10/18 (fs. 1290/1); CAMUZZI \$ 200,36 al 8/10/18 (fs. 1288/9. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Buenos Aires, de mayo de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETAR

e. 17/05/2019 N° 33967/19 v. 20/05/2019

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°4, Secretaría N° 8, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso CABA, comunica por CINCO días en autos "DISTRILLO S.R.L.S/QUIEBRA" Expte: 8229/2016, CUIT 30-70827117-5, que el día 12 de JUNIO de 2019 a las 11.30 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, CUIT 27-05892302-3 rematará el 100% inmueble sito en Avda Eva Perón 1770 (ex Comodoro Pierrastegui 1766), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, matrícula 50167, N.C. C.II, Sección G, Mza 136-a, Parcela 30-b, partida 150.636, sup.total 1.028m 78dcm. Se trata de un galpón con entrada individual y para camiones con el n° 1770 de la calle Eva Peron, consta de entrada, oficina, vestuario, baño, terreno libre y dos habitaciones.- DESOCUPADO. Los impuestos tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de posesión del bien serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240, y los posteriores a la posesión, quedaran a cargo del adquirente. BASE: \$ 9.335.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY.- ARANCEL 0,25%- AD-CORPUS. Al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroque dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr martillero y este anunciar a viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Informes TE 154-948-9804.- Visitar: los días sab 8 de junio de 10 hs a 12 hs y lu 10 de junio de 10 hs a 12 hs. Buenos Aires 16 de mayo de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 17/05/2019 N° 34092/19 v. 23/05/2019

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7 CABA, hace saber por 5 días en los autos "MARGIOTTA MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA" (Expte. 57080/2009) convoca a la audiencia pública a celebrarse el día 28.05.2019 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal -of. 713- para mejorar la oferta de \$ 140.000 formulada respecto del 100% del rodado pick up Toyota Hilux 4x4 TDI 3.0 doble cabina -dominio EBL563- año 2002 que se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa en mal estado de conservación. CONDICIONES: Se autoriza la recepción

de ofertas bajo sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del juicio; entregada en el juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, oficina "713", hasta las 9:30 hs. del día 28.05.2019. El acto de adjudicación comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción de las ofertas en la sala de Audiencias del Juzgado, oficina "709", en el que se procederá a su apertura en acto público ante el Actuario. Las ofertas deberán contener: 1) Persona humana: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente Inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de Fecha de firma: CUIT. Acto seguido, el síndico llevará a cabo el procedimiento de puja por la mejora de oferta. En caso de existir varias ofertas respecto del bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser de un 10% superior a la oferta más alta. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio, se abonará dentro del plazo de 5 días (art. 205, inc. 8° LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación. Los señores oferentes deberán depositar la suma de \$ 14.000 en garantía de su oferta en la cuenta de estos actuados -L° 795 F° 233 Dv. 6- del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (art. 205, inc. 5°, segundo párrafo de la Ley 24.522), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. La adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205, inc. 7° de la LCQ), decisión que será irrecurrible. Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego. Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa donde se encuentra no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación. Y las demás condiciones fijadas en el auto de fs. 899/901 y su ampliatorio de fs. 904. CUIT del fallido: 20200468806. Buenos Aires, 13 de mayo de 2019. Fdo. Martín Cortés Funes. Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 14/05/2019 N° 32614/19 v. 20/05/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N°14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/ Liquidación Judicial" Exp. 28.796/2016, que se llama a mejora de ofertas por el 100 % de los bienes inmuebles sitios en Mar de las Pampas, Municipio pde Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Matriculas FR 9485 y 9486, Parcela 36b y Parcela 37b. Con frente a la calle Hudson N° 34, entre Joaquín V. González y Mercedes Sosa. Se trata de un Apart Hotel denominado "INDIO PAMPA" de una construcción moderna en buen estado, que consta de 10 habitaciones, con baño completo, equipadas parcialmente con televisores, heladeras, cocinas eléctricas. En edificio separado existe un salón para fines múltiples, de planta baja y primer piso, en buen estado general. Con respecto a los servicios, el gas es por garrafa, el agua por pozo con motor eléctrico y no posee red cloacal. En los fondos tiene una amplia pileta de natación con un deck de madera, en buen estado. También se encuentra en la entrada una recepción individual y una habitación para el encargado de dos ambientes, baño completo y cocina. A los fondos 4 parrillas separadas, un cuarto depósito con dos calderas, una para agua caliente otra para calefacción, tipo radiadores con ventilación. Ocupado con contrato de locación vencido. Según se ha dispuesto en autos ASEGURADORA FEDERAL S.A. s/ Liquidación Judicial s/ Tercería de Mejor Derecho" Exp. 28.796/2016/412, (Incidentista: Castro, Walter Marcelo) se encuentra firme la orden de desocupación del inmueble para el día 30 de Abril de 2019. Los oferentes podrán presentar sus propuestas exclusivamente por escrito en la Mesa de Entradas de la Secretaría N° 27 de este Tribunal, hasta el día 24 de junio de 2019 a las 10 horas, o el inmediato día posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo. En éstas deberá constituirse domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado y electrónico y presentarse en sobre cerrado, constando: (a) Todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de personas físicas y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser personas jurídicas, acreditando debidamente la personería, y el cumplimiento de todos los requisitos formales que establecerá el pliego de bases y condiciones. (b) En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse en efectivo o cheque certificado el importe de U\$S 45.000 o su equivalente al cambio en el día anterior a la cotización del BNA en la cuenta de autos - Numero de cuenta pesos BCBA L° 804 F° 299; cuenta en dólares L° 912 F° 273/0. La eventual devolución de su depósito le será efectuada por la suma de pesos ó dólares depositada, sin ningún otro tipo de compensación por concepto alguno. Déjase aclarado que para mejorar la oferta presentada solamente serán aceptadas exclusivamente aquellas ofertas cuya garantía sea acreditada en una sola boleta de depósito en la cuenta señalada, caso contrario serán rechazadas "in limine". Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión de los derechos de la adjudicación que se disponga en autos. La oferta deberá efectuarse mediante escrito con todos y cada uno de los siguientes recaudos: Personas físicas: Nombre completo, fecha de nacimiento, nombre de los padres, tipo y número de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real

(debidamente acreditado en forma documentada) y procesal a todos los efectos de su presentación, número de la CUIT, e indicación de la totalidad de los impuestos – nacionales y provinciales – en los cuales se hallare inscripto. Copia del D.N.I., de la constancia de CUIT y de su condición frente al IVA. Personas de existencia ideal: a) Su denominación, domicilio social, lugar y fecha de su constitución, y los datos de su inscripción registral y administrativa, ante el órgano de control que corresponda y demás exigencias requeridas en autos. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados. Si la presentación fuera realizada por dos o más personas físicas o jurídicas, deberá unificarse la personería, otorgando poder especial al Representante común con facultades suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los co-ofereentes. En el caso de presentar ofertas, empresas domiciliadas en el extranjero, éstas deberán concurrir obligatoriamente asociadas a empresas locales. Se deja constancia que él o los oferentes no podrán encontrarse en estado de concurso preventivo. Asimismo, deberán acompañar un informe de registro de riesgo crediticio expedido por “Organización Veraz”. La propuesta económica deberá mejorar el precio base de U\$S 450.000, el que deberá ser íntegramente depositado dentro de los 30 días corridos de dictada la resolución que la apruebe. La resolución aprobatoria de la oferta se dictará en la audiencia de apertura de sobres y que se considerará notificada en ese mismo acto de la audiencia a todos los oferentes presentes, sin necesidad de otra notificación judicial y/o extrajudicial. En caso de corresponder el pago del impuesto al valor agregado sobre el precio de venta, el mismo se considerará incluido en dicho precio. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 25 de junio de 2019 a las 10 horas -o el inmediato día posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo-, ante el síndico y enajenadores y en presencia de la Actuaría y se resolverá, teniendo en cuenta el cumplimiento o no de los requisitos formales, determinándose quienes serán tenidos por oferentes y en el orden según se especifica en auto de fecha 24/4/2019. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos dará lugar a la desestimación de la/s propuesta/s, con pérdida del depósito dado en garantía de oferta a favor de esta quiebra; resolución que será irrecurrible. El Juzgado interviniente se reserva la facultad de aceptar o rechazar cualquier oferta que no reúna los requisitos previstos, aún aquella que pudiere aparecer como más conveniente, por auto fundado de carácter inapelable. Las incidencias y/o observaciones que en su caso se plantearan en el acto de apertura de sobre serán resueltas en el mismo por el Tribunal, en resolución de carácter inapelable, como todas las resoluciones que dictare el Tribunal en el marco de este procedimiento (lcq 273:3). La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el total conocimiento de estas actuaciones, como así también las actuaciones citadas en el encabezamiento, toda la documentación correspondiente, como también - además - de la totalidad de los incidentes y/o procesos atraídos y/o vinculados; su absoluta y total conformidad y aceptación con todas y cada una de las condiciones establecidas. El adquirente no tendrá derecho a reclamo posterior alguno, ni compensación alguna por cualquier tipo de causa que invoque luego de realizada la audiencia de apertura de sobres. El pago del precio deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos de dictada la resolución de adjudicación, la que será notificada en el mismo acto de la audiencia de apertura de sobres. El adjudicatario deberá indefectiblemente depositar en la misma cuenta de autos el saldo de precio así como el 3% de la comisión de los enajenadores Patricio E. González Janzen CUIT 20.07591487.4 e Isaac Joaquín CUIT 20.04246229.3, ello bajo apercibimiento de ser declarado sin más trámite postor remiso. Queda aclarado que las respectivas garantías de ofertas serán liberadas una vez que quien resulte declarado adjudicatario haya integrado el saldo de precio y aprobada la licitación. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La totalidad de los gastos que irrogue la posesión así como los devengados a partir de tal fecha serán a cargo del comprador, al igual que todos los impuestos y/o tasas pertinentes a la inscripción dominial. Demas requisitos obran en autos. EXHIBICION: 29, 30 31 de Mayo y 1° de Junio de 10 de a 14 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de Mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 17/05/2019 N° 34081/19 v. 20/05/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco ROBLEDO, Secretaria N° 50 a cargo del Dr. Hernán CAMPOLONGO, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de la C.A.B.A. comunica por 5 días en los autos. “GARCIA Raúl Héctor s/ Quiebra Expte N° 36.301/2.010 “que el Martillero Gustavo Martín FERNANDEZ ALVAREZ, CUIT 20-21765755-0 (Cel. 154-0998264) Rematará el día 18/06/2019 a las 10,15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 14 y 17/6/19 de 15 a 17 hs. Rematará en block y al mejor postor de la porción indivisa -24,375% de los inmuebles titularidad del fallido que a continuación se detallan: A) El 24,375% de los inmuebles ubicados en la calle San Blas 4451 entre Valparaíso y Gibraltar, de la

localidad de Pontevedra, Pcia. de Bs. As. Lotes 1,2, 3,4, 5 y 15 matrículas 71151, 71152, 71153, 71154, 71155 y 71160. B) El 24, 375% de los inmuebles ubicados en la calle San Blas 4451 entre Valparaíso y Gibraltar, de la localidad de Pontevedra, Pcia. de Bs. As. LOTES 14, 6, 13 y 7; matrículas 71156, 71157, 71158 y 71159. A) Sup s/tít. Lote 1: 609,10 m. 2 P. Inm. 72- 131025-6. Lote 2 Sup.s/tít.: 580,86m2. P. mm 72-131026-4. Lote 3 Sup. s/Tít.:609,10m2 P.Inm. 72- 131027-2.Lote 4 Sup.s/tít. 766 m2 P.Inm. 72-131028-0.Lote 5. Sup.s/tít.: 3.064 m2.P.Inm. 72-104294-4 Lote 15 Sup.s/tít.:766 m2 P. Inm. 72- 131037-0.B) Sup.s/tít. Lote 14:766 m2 .P.Inm. 72-131036-1. Lote 6 Sup.s/títulos 766 m2. P.Inm. 72-104295-2.Lote 13 Sup. s/ tít. 766 m2. P.Inm. 72 131035-3. Lote 7:766 m2 P. mm. 72 131029-9. Cuya Nom. Catas. común a todos es Circ.:II; Secc.:E: Chacra: 198, Mza.: 198 F. Según constatación obrante en autos a fs. 1.034 calle San Blas 4451 entre Valparaíso y Gibraltar de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. Se trata de los lotes 1,2,3,4,5,15 donde fui atendido amablemente por el Sr. Gómez, Blas Francisco con D.N.I. n° 10.901.958 y habita la propiedad con su Sra. esposa quien Teresa Liliana Santina RIGA con D.N.I.n° 13.125.658 y un hijo de ambos de 17 años de edad cuyo nombre es Emmanuel Francisco GOMEZ RIGA, consta de amplio parque con diversa, extensa añosa y frondosa arboleda, pileta oval de natación, luego la casa que se compone de cocina instalada, baño con inodoro, lavabo y ducha ,a la derecha amplio living comedor en forma de L con ventana al frente y dos dormitorios y consta de aprox. 100 mts. cubiertos, con techo de chapa, tiene guincho con techo de lona para 40 personas y otro guincho de material con parrilla para 25 personas y también con techo de lona en buen estado de uso y conservación, cuenta con corriente eléctrica, gas por garrafa y agua por bomba, alambrado perimetral hacia calles San Blas, Valparaíso y Gibraltar y de cemento alisado en bloques hacia los lotes linderos 6 y 13. Acto seguido me constituí en la calle Valparaíso sin número entre San Blas y Saraza, lote 6 con una construcción en ejecución con puerta colocada y las cuatro paredes, (tres de ellas sin revocar) sin techo y hacia el fondo lote 14 con una construcción precaria donde fui atendido por Ricardo Roberto Santiago con D.N.I. 30.582.321, viudo, quien habita la propiedad con 3 hijos menores de edad, el inmueble se compone de cocina comedor, tres habitaciones y baño instalado con en regular estado de uso y conservación y cuenta con los mismos servicios descriptos anteriormente. BASES: A) La del inmueble ubicado en la calle San Blas 4451 entre Valparaíso y Gibraltar, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 15, en block, en la suma de \$ 1.600.000. B) La del inmueble ubicado en la calle San Blas 4451 entre Valparaíso y Gibraltar, para los lotes 14; 6; 13 y 7, en block, en la suma de \$ 600.000. SEÑA :30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1,2 ° /0. Arancel Acordadas 10/99 del 0,25% Todo en efectivo y en el acto del remate.. La venta se realiza al contado, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblada que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Dejase aclarado que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en autos, debiendo en su caso los interesados consultar las actuaciones. Frente a ello, será a cargo del adquirente todo trámite inherente al posterior desalojo y/o ejercicio de las acciones de defensa del bien (tanto terceros como ser desalojos, etc. o como legitimado pasivo en caso de reclamos por la ocupación contra la quiebra. Se entiende que en los términos del art. 399 del Código Civil y Comercial de la Nación, la quiebra transfiere a su comprador todos los derechos y acciones para la acción o defensa de este bien que se vende. Por ende, no se hará cargo ni responsable del eventual resultado de estas acciones judiciales, presentes o futuras, ni de la defensa procesal de la parte interesada. El comprador deberá en su caso ocupar el lugar procesal de la quiebra (art. 399 del CCCN) y defender los derechos que adquiera en los juicios que pudiera existir en Provincia de Buenos Aires o en CABA con relación a estas propiedades - sea en un eventual juicio posterior por usucapión o adquisición del dominio por prescripción adquisitiva-, sea cualquier otro, donde el comprador como cesionario de la quiebra sea demandado; o bien decidido ser parte actora para ejercer sus derechos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión estarán a cargo del adjudicatario. IV.- Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. VI.- Se hace saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; d) no se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa, atento el carácter publicístico de la quiebra. VII.- Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, deberá materializar la traslación de

dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. XVI.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Acedan a ARBA s/fs. 902 P.I. 072-131025-6 \$ 5.994,37 s/fs. 903 P.I. 072 131026-4 \$ 5.894,86. s/fs. 904 P.I. 072131027-2 \$ 5.994,37 s/fs. 905 P.I. 072-131028-0 \$ 5.969,49. s/fs. 906 y vta. P.I. 072 104294-4 \$ 10.005,41. s/fs. 907 P.I. 072 104295-2 \$ 5.969,49. s/fs. 908 P.I. 072 131029-9 \$ 5.969,49 s/fs. 909 P.I. 072 131035-3 \$ 5.969,49. s/fs. 910 P.I. 072 131036-1 \$ 5.969,49; fs. 911 P.I. 072 131037-0 \$ 5.969,49, todas al 17/10/18; a Municipalidad s/fs. 757/762 \$ 28.919,43 P.I. 104294; fs. 764 \$ 13.062,48 P.I. 104295. fs. 766/771 \$ 30.018,18 P.I. 131029, fs. 772/778 \$ 30.017,39 P.I. 131035., fs. 780/785 \$ 30.018,18 P.I. 131036. fs. 787/793 \$ 30.018,18 P.I. 131037. s/fs. 729 /734 \$ 29.153,36 P.I. 131.025. s/fs. 736/741 \$ 28.998,15. P. 1. 131026. s/fs. 743 \$ 28.629,03 P.I. 131.027. s/fs. 750 \$ 30.018,51 P.I. 131.028, todas al 05/10/18. En la C.A.B.A. a los 07 días del mes de Mayo de 2.019 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/05/2019 N° 33220/19 v. 22/05/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 SECRETARÍA ÚNICA

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, secretaría única sito en Talcahuano N°490 Piso 4° de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. ESMERALDA 532/34 C/MAASLAND CORP. S.A. S/EJEC. DE EXPENSAS" Expte. N° 44603/04, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 27 de Mayo de 2019 a las 11:15 horas en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A.; el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 532/534 Piso 7° "B" u/f 39, Matrícula FR: 14-1219/39 de C.A.B.A.- El departamento es un ambiente y medio a la calle con balcón, baño con ducha y cocina, pisos de parquet, servicios individuales.- Se encuentra Ocupado por la Señora de Ernesto Clarión y su esposo.- En regular estado de uso y conservación.- Sup. 35 m2. Aprox.- Todo según constatación obrante en autos.- BASE: U\$S32.000.- "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA 21%, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1% en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Proc.- DEUDAS: G.C.Bs.As.: \$ 138.286,10 al 23-11-18 Fs. 321/326, AySA. :\$ 31.365,32 al 5-12-18 Fs. 349/352, O.S.N.: sin deuda al 3-01-19 Fs. 354/356, Aguas Arg.: \$ 142.803,55 al 3-12-18 Fs. 337/338, Expensas: mes Abril/19 \$ 4.401,- El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc.- Exhibe: 21 y 22 de Mayo de 2019 de 10 a 12 Horas.- Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019.-

Guillermo Dante González Zurro Juez - Pilar Fernández Escarguel Secretaria

e. 17/05/2019 N° 33727/19 v. 20/05/2019

**¡NOS RENOVAMOS!**  
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

The advertisement features a background image of a person's hands typing on a laptop keyboard. Overlaid on this are three horizontal blue banners with white text. At the bottom right, there are icons for a globe, the official gazette's website URL, and the logos for the Apple App Store and Google Play Store.

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL (MASFE)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL (MASFE)" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 19 de marzo de 2019 (Expte. 2082/2019) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DR. Sebastián R. Ramos - Juez Federal. Ante mí: DR. Martin Rosendo Segui - Secretario Electoral.- En Capital Federal, a los 13 días de mayo de 2019.- Sebastian R. Ramos Juez - Martin Rosendo Segui Secretario Electoral

e. 16/05/2019 N° 33016/19 v. 20/05/2019

#### PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "FRENTE GRANDE Nro. 41" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de mayo de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 16/05/2019 N° 33026/19 v. 20/05/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



Firma Digital PDF

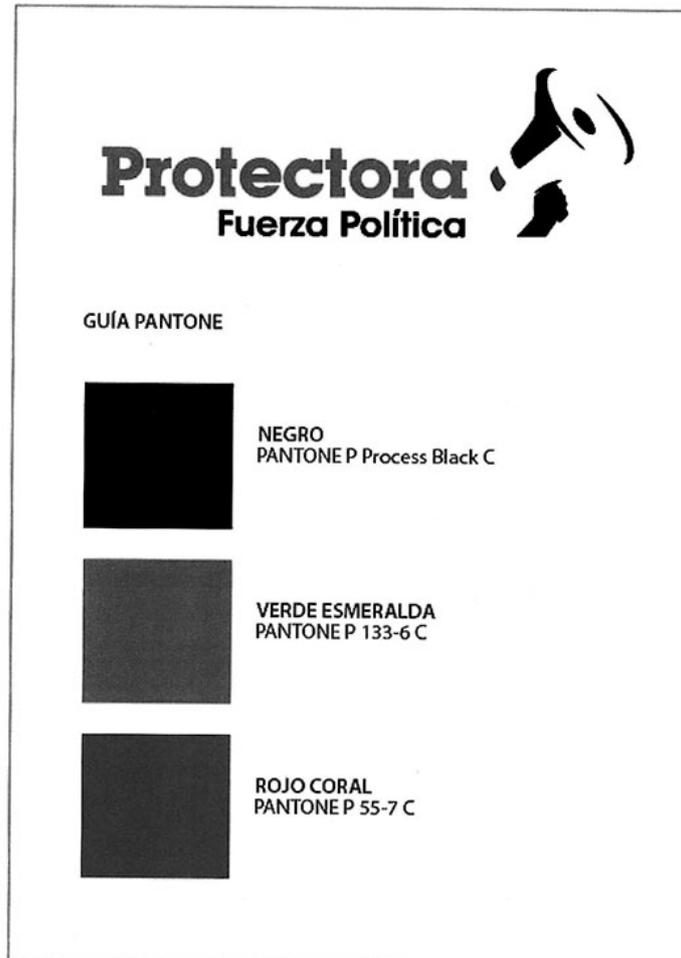
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**PROTECTORA FUERZA POLITICA**

El Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral hace saber que las autoridades del partido "PROTECTORA FUERZA POLÍTICA" del Distrito Mendoza decidieron adoptar en fecha 19 de marzo de 2019 el siguiente emblema partidario con los colores descritos, según documentación acompañada a fs. 484/492 de autos n° CNE 1564/2018 caratulados "Protectora Fuerza Política s/ Reconocimiento de partido de distrito" que tramitan por ante la Secretaría Electoral de Mendoza.

Walter Ricardo Bento – Juez.

Roxana E. López – Secretaria Electoral.



# ¡NOS RENOVAMOS!

## CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

**ACCESO SIMPLE** y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

**DISEÑO MODERNO** más amigable y de simple navegación.

**BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE** en web y apps.

**HISTORIAL DE SOCIEDADES** y sus integrantes

**AYUDA COMPLETA** desde “Preguntas Frecuentes”.

**DESCARGA COMPLETA** o por publicación desde cualquier dispositivo.

**SEGURIDAD** con Blockchain, Firma Digital y QR.

**REDES** para compartir publicaciones.

**ZOOM** en Apps para mejorar la lectura.



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

